

01062
18
2ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

LA ECONOMIA AGRICOLA DE TABASCO EN LA COLONIA

que para optar al grado de maestro en Historia de México
presenta:

CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU



México, D.F., —

1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

LA ECONOMIA AGRICOLA DE TABASCO EN LA COLONIA

INTRODUCCION.....	8
I. LAS BASES ECONOMICAS	
1. La agricultura.....	30
2. La ganaderia.....	36
II. FORMACION Y EVOLUCION DE LA PROPIEDAD	
1. La encomienda: implantación y desarrollo.....	61
2. Tributo en especie y en trabajo.....	81
3. La propiedad indígena.....	88
4. Mercedes y composiciones.....	102
5. La hacienda.....	130
III. TRABAJO Y AGRICULTURA	
1. La esclavitud.....	145
2. El repartimiento.....	150
3. Trabajo libre y peonaje.....	155
IV. EL COMERCIO	
1. Integración regional y mercados.....	165
2. Comerciantes, tiendas y créditos.....	170

3. Las alcabalas.....	173
a) Origen de las mercancías.....	174
b) Las mercancías.....	178
c) Los comerciantes.....	187
CONCLUSION.....	192
FUENTES DOCUMENTALES.....	195
BIBLIOGRAFIA.....	201
INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS.....	203
INDICE DE ILUSTRACIONES.....	204

INTRODUCCION

Los españoles que conquistaron y colonizaron Tabasco no se encontraron con un pueblo "bárbaro" y nómada; hallaron una población de agricultores sedentarios cuyos antepasados habían alcanzado, en ciertas etapas de su evolución, un alto grado de civilización. La agricultura era para los indígenas lo que el corazón al hombre; su mundo divino y terrenal giraba alrededor de ella. Algunos elementos favorecían el buen desarrollo de esta actividad: el clima de trópico húmedo, el terreno plano con pequeñas elevaciones, la lluvia constante durante todo el año; estos factores mantenían fértil la tierra y acrecentaban los niveles de ríos y lagunas, pues cabe recordar que más del 50% del territorio tabasqueño era y es agua.

Los españoles y negros que llegaron a Tabasco se mezclaron con los indígenas; de esta mezcla surgieron varias castas dedicadas en su mayoría a la producción agrícola y ganadera; así, con un suelo fértil, abundante agua y la mano de obra necesaria se lograban ricas cosechas. Este fenómeno no fue casual; ya que en Tabasco no se hallaron metales ni piedras preciosas, los que decidieron quedarse fincaron sus expectativas de sobrevivencia en la producción agrícola y ganadera. Pero no todo era miel sobre hojuelas en el Tabasco colonial, la explotación agrícola estaba condicionada por factores naturales y humanos: las inundaciones eran constantes; el exceso de agua hizo que se perdieran infinidad

de cosechas y afectó a la ganadería; la langosta, que constituyó una de las peores plagas, arruinaba ocasionalmente los plantíos de cacao y otros cultivos dejando al pueblo en la miseria.

La falta de mano de obra para la producción agrícola y ganadera fue persistente durante los tres siglos de dominación española. Se calcula que había alrededor de 135 mil habitantes en el territorio tabasqueño a la llegada de los españoles. Para 1549, la población se había reducido a 20 mil; en 1579 se deduce que llegó a 12 mil. Esta última cifra, según los analistas, fue la más baja de todo el período colonial y se mantuvo inalterada durante el siglo XVII; en el transcurso del XVIII, tuvo un ascenso paulatino pero constante, llegó en 1794 a 35 803 almas.

Este impresionante descenso en la población indígena se debió principalmente a las enfermedades traídas de Europa, como el sarampión, la malaria o paludismo, la viruela, la fiebre amarilla y la disentería que encontraron en el clima caluroso y húmedo de Tabasco, un ambiente propicio para su propagación y desde un principio causaron gran mortandad.

En la época colonial rara vez un año fue parecido al anterior en la vida productiva de los habitantes de Tabasco. La economía estaba condicionada por catástrofes naturales y humanas. Un año se cultivaba maíz, frijol, o se recogían las cosechas de cacao y se tenía buena producción de carne y cuero de vacunos; al siguiente todo podía suceder: los nortes, las continuas lluvias, las plagas de langosta, las epidemias palúdicas o los embates de piratas los podían dejar sin nada. Estos elementos nos ayudaran , en el

presente trabajo, a evaluar los índices de productividad de la provincia. Analizaremos también en qué productos agrícolas, especies animales y vegetales se basaba la economía de Tabasco.

Si estudiar las estructuras políticas, sociales, e ideológicas de la época colonial en Tabasco es importante, aún más es conocer las bases económicas en las cuales descansaban aquéllas; en este sentido, la importancia de esta investigación es ser pionera en este campo. Por ello, seguiremos el proceso de conformación de la economía de Tabasco, que al parecer giró alrededor de la agricultura, en las repúblicas de indios y de españoles a partir de la Conquista, a fin de ver cómo evolucionó. En las dos repúblicas la economía tenía dos sentidos: por un lado la Corona cedía tierras y mano de obra india a los conquistadores, por otro, estos últimos daban el capital para las campañas de conquista y de colonización. Los indios, la tierra, el agua, los montes y pastos eran propiedad de la Corona, ella cedía derechos para usufructo mediante concesión. Por estas concesiones surgió una propiedad privada española, pero al mismo tiempo se conservó la propiedad comunal de los indígenas. Estas formas de propiedad de la tierra se establecieron en Tabasco y trataremos de explicar cómo fue su desarrollo.

La encomienda en Tabasco tuvo en un inicio dos aspectos: el tributo en especie y en trabajo. La encomienda se otorgó en forma personal, jurídicamente no era ni hereditaria ni transferible; en este sentido, Tabasco y Yucatán fueron la excepción con respecto al resto de la Nueva España.

La mano de obra indígena fue forzada a trabajar en las primeras encomiendas; en el caso del repartimiento, en un inicio el trabajo era obligatorio, con el tiempo se hizo remunerado. Sin embargo, no todos los encomenderos eran ricos empresarios, los había también pobres. La encomienda no fue un fenómeno estático sino que evolucionó por la drástica caída de la población indígena y por la política centralizadora que adoptó la Corona, con la que restó poder a los encomenderos.

Las diferencias y semejanzas que presentan las formas de explotación de la tierra en las encomiendas y haciendas, y la fuerza de trabajo en ellas empleadas, así como su movimiento serán abordadas en esta investigación.

La hacienda como unidad productiva surge en Tabasco en las primeras décadas del siglo XVII. Los documentos del AGN nos permiten hacer un búsqueda del desenvolvimiento de la hacienda durante la época colonial. Tres factores importantes en el desarrollo de la hacienda fueron: la propiedad territorial, el acaparamiento de tierras y el trabajo. Veremos la formación y la transformación de cada uno . La hacienda en Tabasco era, para el siglo XVIII, la unidad productiva más importante y no la encomienda como se ha creído hasta nuestros días. Se ha detectado que hay en esta época haciendas cacaoteras y ganaderas de considerables dimensiones con un complejo funcionamiento.

Poco después de la conquista del territorio tabasqueño fue introducida la ganadería. Aquí encontró terrenos propicios para su explotación. Entre las especies mayores que trajeron los españoles

a Tabasco se encontraba el ganado vacuno. La ganadería fue en aquella época una actividad económica tan importante como lo es en nuestros días. Tenemos conocimiento del consumo que se hacía de la carne de las reses, así como de la comercialización de su cuero y cebo. Introdujeron también la mula y el burro, que se usaron como animales de carga. La rica fauna que había en Tabasco le daba primacía a las especies menores, sin embargo, los españoles introdujeron el cerdo y la gallina, los cuales se convirtieron rápidamente en platillos predilectos de la mayor parte de la población.

La agricultura era la base de la economía de un sector importante de los tabasqueños durante la colonia; la conquista trajo consigo cultivos y plantas que introdujeron nuevos elementos en el paisaje y en la alimentación. Consideramos importante conocer qué había y qué se introdujo, así como también qué productos se destinaban al autoconsumo y cuáles al comercio.

El comercio de Tabasco durante la colonia fue una actividad que dinamizó en muchos aspectos la vida de sus habitantes. Esta provincia tenía un aislamiento natural por sus ríos, lagunas y pantanos con el resto de la Nueva España, por ende, las noticias, de donde vinieran, llegaban a través del comercio. Por él entraban y salían de Santa María de la Victoria en un principio, y del puerto de Villahermosa posteriormente productos de todas partes; por lo que resulta interesante analizar el comercio que practicaba Tabasco con Veracruz, Campeche, Ciudad Real, Comitán, Tehuantepec y Cuba. Este comercio estuvo dominado todo el tiempo por los

españoles y criollos. En Tabasco el comercio tuvo dos problemas: la piratería y el contrabando.

La piratería que asoló las costas tabasqueñas y en general las del Golfo de México, provocó problemas de tal magnitud que nos atrevemos a aseverar que incidió en las formas de vida de los habitantes tabasqueños. Pero sin duda alguna, el contrabando lo practicaban los extranjeros, los mismos españoles y gran parte de los habitantes de la Nueva España que se dedicaban al comercio. Este comercio ilícito no se puede cuantificar porque no hay registro del tráfico, sin embargo, se puede suponer la magnitud gracias al estudio de los documentos encontrados en el AGN; en unos aparecen quejas y prohibiciones en tanto que otros ponen al descubierto el problema.

I. LAS BASES ECONOMICAS

1 La agricultura

Tanto en la época prehispánica como en la colonial el cacao era el principal producto que se cultivaba. Se usaba como moneda para facilitar el intercambio comercial; además de ser instrumento de tributo, se utilizaba como alimento en bebidas de los pueblos indígenas, y también era la materia prima para la fabricación de chocolate.¹ El cacao en el mundo mesoamericano ocupó un lugar preponderante en la alimentación de las élites; dado su alto costo sólo ellos lo consumían; al mismo tiempo, los granos del cacao hechos chocolate fueron la bebida favorita de los nobles y principales de las cultura azteca y maya.

En esta época las mujeres chontales de Tabasco preparaban el chocolate o posol (líquido hecho a base de maíz y cacao molido). El cacao, por su abundancia, mantenía a gran parte de las comunidades chontales ocupadas en las labores de cultivo de los plantíos.

Del cultivo, cosecha y consumo del cacao en la época prehispánica dejaron testimonio algunos cronistas como: Cortés, Bernal Díaz del Castillo, Sahagún y Torquemada. Cada uno de ellos, desde diferentes enfoques, hizo notar la importancia estratégica del cultivo de este grano en los ámbitos económico, político y

¹ Chapman, Anne, Puertos de intercambio en Mesoamerica prehispánica, México, INHA, 1959, p. 31.

social de Tabasco.

El árbol del cacao se gesta con el calor excesivo; por ello se planta a su lado otro árbol más alto, conocido como "madre del cacao", para que le de sombra. El fruto del cacao aparece en el tronco, casi desde el suelo, y en las ramas. Es una especie de mazorca que contiene de veinte a treinta granos envueltos en un sustancia blanca y dulce que también se come. Se hacían dos cosechas: una en junio y otra en diciembre. Los granos se ponían a secar al sol para luego hacerlos chocolate.

Los mexicanos llamaban al cacao cacahuatl. Conforme al sistema numérico de los indígenas, la base para contar el cacao era el número 20. Así, 400 cacaos (20x20) equivalían a un zontli (en nahuatl 400), 20 zontles hacían un xiquipil (8000 granos) y tres xiquipiles era una carga (24 000 granos), que pesaba 27 kilos. Estas medidas de peso se siguieron usando durante todo el periodo colonial.

El grano de cacao se utilizó como moneda pero no sabemos cual fue su valor. Poco a poco fue perdiendo importancia como tal, pero durante la época colonial siguió siendo la principal riqueza del pueblo tabasqueño. Cuenta Torquemada que en el palacio del Rey de Texcoco (Netzahualcoyotl) se consumían cada año casi tres millones de fanegas de cacao, que a razón de 50 kilos cada una, arroja una cantidad exagerada que, sin embargo, no le resta importancia al producto.² En la relación que hace Bartolomé de Zárate, regidor

² Torquemada, Fray Juan de, Monarquía Indiana, 3a. ed. México, UNAM, 1975, t. 1, p. 231.

de México sobre historia y gobierno de la Nueva España en 1544, dice que en Tabasco "el cacao es una fruta a manera de almendra que traen por moneda y bébenlo hecho brebaje: molido y tostado, hecho harina, es de gran mantenimiento".³

Con la llegada de los españoles al territorio mesoamericano, el mundo indígena sufrió una irrupción en todos los niveles de su estructura económica, política, social y cultural. Los primeros españoles que tuvieron contacto con tierras tabasqueñas se dieron cuenta de la importancia que tenía el cacao para los indígenas. El valor de este grano hizo que algunos colonizadores del suelo tabasqueño se apropiaran de su comercio, y otros de tierras para su cultivo, sin darle importancia a otros productos de primera necesidad que enriquecían la alimentación de la población; sin embargo, la producción de cacao disminuyó a partir del siglo XVI, pues la fuerza de trabajo era insuficiente para la cosecha y producción de semillas. A pesar de ello, "después de la Conquista el grano de cacao continuó siendo utilizado como fácil medio de intercambio. La mayor parte de la producción de cacao siguió siendo manejada por los indios; los españoles continuaron en el papel de intermediarios y distribuidores. Los mismos colonizadores empezaron a aficionarse a la bebida india, el chocolate, preparado con semilla del cacao y, rápidamente introdujeron esta nueva y exótica

³ Paso y Troncoso, Fco. del, Epistolario de la Nueva España 1505-1818. México, Antigua librería Robredo, 1939-1942. t. IV, pp. 145-146.

afición en Europa".⁴

El cacao se convirtió en el principal tributo que pagaban los indígenas a los españoles. Todos los efectos y frutos que compraban los indígenas a los comerciantes que llegaban a Tabasco eran pagados con una parte del cacao que producían; otra se utilizaba como tributo, y otro tanto se almacenaba para uso de la provincia. Al respecto, el visitador Francisco de Morales, en carta al Rey del 9 de abril de 1562, informa que en la provincia de Tabasco y puerto de Santa María de la Victoria se extraen cada año para la ciudad de México, 3000 cargas [81 toneladas] de cacao aproximadamente que valen 60 mil pesos.⁵ Estas cifras las ratificamos con Chevalier 14 años más tarde: él menciona las 3000 cargas de cacao cosechadas en Tabasco, basado en el informe de un oidor de Guatemala, que escribió en 1576.⁶

En relación a los tributos de cacao, la tasación de 1549 y 1606, así como la relación de 1579,⁷ mencionan las fluctuaciones del producto. En el transcurso de la colonia no hubo una constante en la producción de cacao debido a las condiciones geográficas y económicas de la provincia, así como a las leyes reales adversas al

⁴ Wolf, Eric, Pueblos y cultura de mesoamerica, 7a. ed. México, ERA, 1982. p. 216.

⁵ Paso y Troncoso, Fco. del, op.cit., t. IX, p. 155.

⁶ Chevalier, Francois, La formación de los grandes latifundios en México: tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII, 2a. ed. México, FCE, 1985, p. 104.

⁷ Paso y Troncoso, Fco. del, op.cit., t. VI y XV, pp. 107-117 y 36-38; Melchor de Alfaro Santacruz, Relación histórica geográfica de la provincia de Tabasco, Villahermosa, Tab., Consejo Editorial del Gobierno del Edo. de Tab., 1979, pp. 24-30.

desarrollo del producto.

La Corona española no permitió a sus colonias la producción de efectos y frutos que pudieran competir con los productos peninsulares y de otras colonias; por ende, la producción de vino y aceite de olivo estaba limitada, sólo se producía para consumo interno según fueran los intereses y beneficios. Wolf nos lo explica de una manera clara: "llegaba a suceder que algunas colonias obtuvieron el derecho exclusivo de cosechar otros productos. Es así como en el transcurso del siglo XVI, la producción de cacao de la Nueva España fue interrumpida e iniciada en Venezuela para promover el desarrollo económico de Caracas, lo que sucedió a pesar de que Mesoamérica era la región que había dado origen al cacao. A partir de entonces la Nueva España tuvo que exportar plata, harina, tela de yute, cubiertos y artículos de cobre, para comprar cacao venezolano".* Al parecer éste fue uno de los motivos para que no se promoviera la producción del producto en Tabasco, Soconusco y Oaxaca, provincias que contaban con las características necesarias para su cultivo y hubieran podido abastecer a la Nueva España y llegar, incluso, más allá de sus fronteras. William Dampier, viajero inglés que visitó Tabasco en 1665, observó en las orillas del río Usumacinta y Grijava enormes plantaciones de cacao junto a los pueblos de indios.⁹ Estas observaciones nos demuestran que, pese a cualquier prohibición,

* Wolf, E., op.cit., p. 167.

⁹ Cabrera Bernat, Ciprian A., (compilador) Viajeros en Tabasco: Textos, Villahermosa, Tab., Gob. del Edo. de Tab.-ICT, 1987, p. 258.

Tabasco seguía produciendo cacao dentro de sus posibilidades.

La provincia de Tabasco fue el principal productor de cacao en la Nueva España; pero no pudo cumplir con la creciente demanda de este fruto, principalmente por la interrupción que sufrió el cultivo a causa del proteccionismo que la Corona otorgaba a las regiones "pobres". Además, se pensaba que la Nueva España era productora de plata y no tenía por qué convertirse en una potencia productora de cacao. En consecuencia, se tuvo que importar de Caracas y Maracaibo en Venezuela y de Guayaquil en Ecuador, donde la Corona española impulsó su cultivo. Por todo esto, la producción de cacao en Tabasco entró en un receso con altas y bajas, desde la Conquista hasta 1740 aproximadamente, pero estamos seguros que nunca se dejó de producir.

En la recesión a la que nos hemos referido influyeron otros factores de mucha importancia: uno de ellos fue la piratería, que causó grandes estragos en la población y en la producción de cacao. Era muy común en esta época oír que los indígenas abandonaban sus pueblos y sembradíos, principalmente los de la costa y región de la Chontalpa, para refugiarse en las provincias de Chiapas, Acayucán, Oaxaca y Guatemala. Desde entonces la región de la Sierra se convirtió en la principal productora de cacao en Tabasco.

Factores esenciales en la recesión productiva del cacao fueron las pestes y plagas. Sus ataques fueron, sin duda, los que más perjudicaron la cosecha del producto; ya que sus efectos lograron, en algunos casos, parar completamente las actividades de los indígenas en toda la provincia.

CUADRO No. 1
CACAO INTRODUCIDO EN NUEVA ESPAÑA*
(PANEGAS)

<u>AÑO</u>	<u>TABASCO</u>	<u>CARACAS</u>	<u>MARACAIBO</u>	<u>GUAYAQUIL</u>	<u>OTROS</u>	<u>TOTAL</u>
1784	-	-	3 298	32 296	680	36 274
1785	-	12 663	5 388	9 406	-	27 457
1786	4 758	6 469	6 298	-	775	18 300
1787	4 354	6 482	10 386	752	-	21 974
1788	9 129	3 952	4 375	2 642	617	20 715
1789	4 685	-	8 915	14 638	-	28 238
1790	3 199	1 892	2 835	-	-	7 926
1791	4 502	3 591	10 980	8 888	913	28 874
1792	6 681	3 356	8 047	5 142	1 281	24 507
1793	4 861	1 087	6 330	11 100	78	23 456
1794	9 056	1 090	14 198	12 900	11	37 255
1795	3 304	513	4 780	11 200	-	19 797
1796	7 445	5 445	11 916	-	-	24 806
1797	5 566	1 636	1 689	26 320	648	35 859
1798	7 651	3 513	7 687	-	-	18 851
1799	5 861	907	5 688	-	-	12 456
1800	4 329	-	4 192	-	-	8 521
1801	724	-	2 521	42 469	43	45 757
1802	6 952	1 984	18 709	-	-	27 645
1803	12 551	-	7 965	-	-	20 516
1804	13 432	68	8 141	-	-	21 641
1805	554	2 010	5 364	38 110	16	46 054
1806	3 534	1 185	6 888	32 470	75	44 152
1807	2 145	4 256	6 600	30 294	-	43 295
1808	1 849	7 103	16 511	56 603	-	82 066
1809	4 596	2 324	13 699	-	-	20 619
1810	11 250	3 682	14 628	-	542	30 102
1811	347	270	1 438	-	-	2 055
1812	3 731	3 424	4 352	7 881	-	19 388
1813	-	-	-	-	-	-
1814	-	-	-	-	-	-
1815	-	-	-	-	-	-
1816	3 950	-	3 562	-	-	7 512
1817	-	1 110	-	1 202	-	2 312
1818	1 031	-	19 488	239	-	20 758
1819	1 455	-	3 410	-	72	4 937
1820	-	-	-	-	-	-
1821	-	-	-	-	-	-
TOTAL:	153 482	80 012	250 278	344 552	5 751	834 075

* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: Arcila Farías, Eduardo. Co-
mercio entre Venezuela y México, p. 310.

Tanto el informe de la comisión que envió el visitador general de la Nueva España, José de Gálvez, entre 1765 y 1766 a Tabasco,¹⁰ como el de los Oficiales Reales de Veracruz en 1778,¹¹ mencionan a la provincia de Tabasco como la principal productora de cacao de la Nueva España; sin embargo, su producción era insuficiente ante el consumo elevado, a pesar de haber comenzado un proceso de cultivo en masa del producto, que abarcaba casi toda la provincia. Al respecto, Arcila Farías nos dice que "hasta 1778 la producción de cacao de Tabasco creció y las autoridades de la Nueva España estimularon a los agricultores de Tabasco, sin embargo, no se desarrollaron en la medida en que esperaban aquellos funcionarios; pero de todas maneras alcanzaron un volumen de consideración".¹²

La importancia productiva del cacao de Tabasco fue adquiriendo nuevas y mayores proporciones en la última mitad del siglo XVIII. Arcila Farías también nos proporciona un cuadro, que aquí reproducimos, sobre las cantidades de cacao producido en distintos lugares de América y enviado a Veracruz de 1784 a 1821. En él apreciamos que Guayaquil ocupó el primer lugar, con un total de

¹⁰ Florescano, E., Descripciones económicas regionales de Nueva España; provincias del Centro, Sureste y Sur, 1776-1827, México, INHA, 1976, pp. 219-220.

¹¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Industria y Comercio, v. 13, fs. 3.33; Informe de los oficiales reales de Veracruz, Pedro Antonio de Cosío, Sebastián de la Torre, José de Carrión y Bernardo de Campillo. Veracruz, julio 22, 1778.

¹² Arcila Farías, E., Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, pp. 82-83.

344,552 fanegas de cacao; Maracaibo, el segundo, con 250,278; Tabasco el tercero, con 153,482 y Caracas el cuarto, con 80,012 fanegas. (véase cuadro No. 1).

La importancia de la producción del cacao de Tabasco la observamos en la magnitud de las cifras de envío que obedecían a una continua productividad y por el lugar que ocupó en los años y en todo el periodo frente a las otras potencias cacaoteras. Este comportamiento en la producción de cacao de Tabasco en los últimos cuarenta años antes de la Independencia se debió principalmente a la continua reglamentación del comercio, que agilizó el tráfico marítimo; a la extensión del comercio libre para la Nueva España en 1789;¹³ a la declaración de Villahermosa como puerto menor en 1792, que la haría gozar desde entonces de las franquicias concedidas a este tipo de puertos; y a la erección del Consulado de Veracruz en 1795, que comercializó el cacao tabasqueño.

Por último, Antonio Alzate, en sus Memorias sobre el cultivo de cacao, publicadas en el Diario de México en 1812,¹⁴ menciona que en Oaxaca, las tierras propicias para su cultivo se hallaban infructíferas por el descuido de la población y las autoridades. En cambio, en Tabasco, que gozaba casi del mismo clima y tierra, este cultivo estaba bien arraigado.

Los precios del producto se fueron conformando según las reglas de la oferta y la demanda. Las alzas y bajas de los precios fueron

¹³ AGN, Reales Cédulas Originales (RCO), v. 142, fs. 136-137: Real Cédula que decreta el comercio libre para Caracas y Nueva España, febrero 26, 1789.

¹⁴ Diario de México, t. XVII, núm. 2489, p. 107, 1812.

extremadamente irregulares en la evolución de la producción del cacao: de un mes a otro las fluctuaciones eran alarmantes. El alza continua de los precios del cacao coincidió con el considerable auge del comercio en Tabasco entre 1765 y 1810, dándole a los grandes propietarios, agricultores y comerciantes magníficos beneficios.

A pesar de este repunte, continuaron las restricciones y no se pudo obtener la producción que se hubiera querido. Se hicieron importantes análisis sobre el cultivo y producción del cacao tabasqueño y su influencia en la economía de la Nueva España, que seguía apoyando a la provincia de Tabasco para que se convirtiera en la número uno como productora de cacao. Así lo veía José Donato de Austria en su Memoria de 1804,¹⁵ donde hace hincapié en el gran descuido que había tenido España con respecto al cultivo y la producción del cacao en Tabasco. Su enfoque iba orientado a favorecer el aumento de la población, la agricultura y la industria en América.

Con las reformas borbónicas la agricultura en Tabasco se vio favorecida, principalmente el cultivo del cacao, consumido por gran parte de la sociedad novohispana y cuya producción, como hemos visto, tuvo altas y bajas pero siempre se mantuvo.

Dentro de la agricultura de autoconsumo, el principal cultivo fue el maíz, base de la alimentación de los indígenas. Con él se

¹⁵ AGN, Archivo Histórico de hacienda (AHH), Consulados, v. 1869, exp. 3, 15 fs. Memoria del Instituto Consular de Veracruz para fomentar la agricultura y la industria de América. Leída en la junta celebrada el 11 de enero de 1804, por el secretario Don José Donato de Austria.

hacia el "pan de maíz" (tortilla) y el posol. La importancia del maíz aumento en la época colonial al extenderse su consumo a la población negra, mestiza, criolla y española, y aprovecharse en otras cosas como la alimentación de las aves de corral. Sin embargo, "desde mediados del siglo XVI, hubo escasez por la disminución de la población indígena y la escasez de mano de obra. Un virrey (Luis de Velasco en 1556) fijó en maíz el tributo que daban varios pueblos".¹⁶

Las variedades de maíz que cultivaban los antiguos tabasqueños son las mismas que hoy conocemos. El terreno para su cultivo se preparaba con el sistema de roza y quema. Dada la fertilidad del suelo, propiciada por el aluvión, ni en la época prehispánica ni en la colonia fue necesario roturar o abonar el terreno. La siembra de maíz la hacían los indígenas tabasqueños, chontales, nahuas, zoques y ahualulcos de abril a mayo en los terrenos altos hasta junio y de noviembre a enero. Con buen tiempo se lograban cuatro cosechas al año.¹⁷

Durante la colonia el pueblo de Tabasco fue autosuficiente en maíz, salvo en los años críticos de plagas de langosta, sequías, inundaciones y pestes, cuando se hizo necesario traerlo de Veracruz y México. Por ejemplo, en 1607 el virrey le ordenó al alcalde mayor de Tabasco que elaborara un oficio en razón del remate del maíz

¹⁶ Zavala, S.A. y José Miranda, "Instituciones indígenas en la Colonia", en Memorias del Instituto Nacional Indigenista, v. VI, México, 1954, pp. 29-112.

¹⁷ Santa Anna, J.C., Notas para la historia de la agricultura en Tabasco, México, Gob. de Tab., 1979, pp. 10-14.

CUADRO No. 2

PRECIOS DEL CACAO DE TABASCO EN EL PUERTO DE VERACRUZ

(EN PESOS) *

AÑO	PRECIO UNITARIO (CARGA)	AÑO	PRECIO UNITARIO (CARGA)	AÑO	PRECIO UNITARIO (FANEGAS)	AÑO	PRECIO UNITARIO (FANEGAS)
1539	8 p. oro 2 tom.	1625	22-25	1784	40	1800	28
1540	5 a 6 p. oro 9½ p. plata	1701	30	1785	32	1801	40
1549	6	1745	17	1787	28	1803	37
1552	7½	1746	20	1788	26	1804	49
1555	11 p. oro	1747	18	1789	26	1805	74
1562	30	1748	12-13	1790	28	1806	70
1562	20 p. oro	1749	12-13	1791	30	1807	70
1574	20-22 p.	1750	10-12	1792	30	1808	70
1576	10 p. oro o 15 p. plata	1751	9-10	1793	32	1809	55
1579	28	1753	10-12	1794	36	1810	40
1588	15	1757	9	1795	40	1811	35
1589	28-30	1761	11	1796	40	1812	32
1590	15 p. oro	1765	55 (tercio)	1797	40	1816	36
1606	50 p. oro	1766	66 (tercio)	1798	40	1817	42
1621	14	1767	64 (tercio)	1799	26	1818	60

* Los datos de esta cuadro fueron extraídos de: Principalmente de documentos localizados en el AGN sobre la historia de Tabasco y en: Dante A. Ruggeroni López y Ma. Elena Moreira de R. La población de Tabasco en el siglo XVI, Villahermosa, Tab.-CICOM, 1982. Manuel González Calzada, op.cit., v. 12. Lerdo de Tejada, Miguel, op.cit., 3 v.

almacenado que pretendían obtener los vecinos de esa provincia para su sustento. El virrey comentó estar enterado de que las cosechas habían sido pésimas ese año.¹⁸

En la época estudiada sólo hemos encontrado un envío de maíz de Tabasco a otra provincia, en el año de 1793. La importancia del cereal radicaba en ser un producto de primera necesidad que contaba con una producción regular para el consumo del pueblo; además, fue uno de los principales productos sujetos a tributo. En la tasación de 1549 se tributaban 1300 fanegas de maíz,¹⁹ y en la Relación de 1579 aparecen 1200.²⁰ Por último, Miguel de Castro y Araoz, en su descripción de 1794 sobre la provincia de Tabasco, afirma que "la tierra de por sí es muy fértil, produce al año dos cosechas de maíz, siendo este alimento de primer orden con que se sustenta todo género de gentes, y sólo se siembra el necesario para todo el año".²¹

El frijol fue, después del maíz, el producto más importante en la dieta alimenticia del indígena tabasqueño durante las épocas prehispánica y colonial. Su producción sufrió los mismos problemas que el maíz y fue igualmente para el autoconsumo. El producto se comercializaba en el interior y en otras provincias cuando había buenas cosechas.

¹⁸ AGN, Reales Cédulas Duplicadas (RCD), v. 5, exp. 521, f. 129.

¹⁹ Paso y Troncoso, F., op.cit., pp. 107-117.

²⁰ Alfaro Santacruz, M. de, op.cit., pp. 24-30.

²¹ Florescano, E., op.cit., p. 278.

Los indígenas también obtenían otros productos que junto con los ya mencionados conformaban su dieta: el chile, la calabaza, la pimienta, la yuca, el camote, el aguacate, el jitomate, la chirimoya, el zapote y chicozapote, es decir, tanto legumbres como frutas y verduras algunas de las cuales sólo se recolectaban.

Otros productos, destinados principalmente a la comercialización fuera de Tabasco, sufrieron las mismas limitaciones del cacao: el café, cultivo diseminado en la región de la Sierra; el añil, arbusto de cuyos tallos y hojas se extraía un colorante azul que servía para teñir; la zarzaparrilla, planta cuya raíz, al cocerse, proporcionaba un líquido utilizado para tratar las enfermedades venéreas, para dar sabor a bebidas y medicamentos y como purgante; el fruto de la pimienta, producto encontrado en buena parte del territorio tabasqueño; la cochinilla, insecto del cual se extraía la grana para teñir de color rojo; el fruto dulce del árbol de la cañafistula que se usaba en medicina como laxante, y el achiote, arbusto de cuyas semillas se extraía un colorante utilizado en la cocina. Todos estos productos se encontraban en forma natural en el suelo tabasqueño, algunos utilizados por los indígenas desde siempre, otros a partir de la llegada de los españoles. Su explotación consistía en recogerlos de la selva, y ninguno tuvo importancia comercial; sin embargo, algunos frutos tuvieron una constante producción durante el virreinato, incrementada considerablemente a finales del período.

El tabaco, consumido en grandes cantidades por los indígenas prehispánicos, cuyo cultivo fue restringido durante casi toda la

época colonial, aunque se siguió produciendo.

En 1777, el Rey ordenó al virrey de la Nueva España que observara la venta de tabaco en otras provincias y lo pusiera al precio en proporción al de Tabasco.²² Dos años después, Francisco Jiménez Guerrero, hacendado de Jonuta, denunció haber sorprendido a un indio con tabaco de contrabando.²³

Tabasco fue rico en maderas preciosas. En la época prehispánica y colonial los indígenas las utilizaron en la construcción de sus casas y como leña; los españoles les dieron el mismo uso y, además, las comercializaron, explotando los bosques tabasqueños considerablemente. Tanto los documentos encontrados en el AGN,²⁴ como la bibliografía consultada demuestran el gran tamaño y calidad de mantos madereros que existieron en la época colonia, dispersos en el territorio tabasqueño. En 1565, Diego Quijada informó al Rey que: "También se ha dado a Vuestra Majestad noticia del palo de los tintes que descubrió Marcos de Ayala a quien por Cédula de Vuestra Majestad se ha dado facultad para que use de él por diez años. Hay de esto tanta cantidad que todas las costas de estas provincias (Yucatán) y en la de Tabasco y Nueva España que se pueden cargar cada año todas las carracas del mundo".²⁵ Un siglo más tarde ,

²² AGN, RCO, v. 111, exp. 267, f, 427.

²³ AGN, Caminos y Calzadas, v. 6, exp. 2 y 3, fs. 31-51.

²⁴ AGN, Industria y Comercio, v. 14, exp. 14, fs. 221-239; v. 2, fs. 37-44; Intestados, v. 24, exp. 9, 21 fs.

²⁵ Scholes, France V. y Eleonor B. Adams, Don Diego Quijada, alcalde de Yucatán, 1561-1565. Documentos sacados de los archivos de España y publicados por... México, Antigua Librería Robredo, 1938. t. 1, p. 179.

un viajero inglés observó como los taladores del tinte trazaban una vereda por la cual cargaban los troncos hasta las márgenes de los ríos luego de cortarlos. De ahí los acarreaban a sus campamentos donde se almacenaban cientos de toneladas, para después llevarlos al Presidio del Carmen o directamente a embarcaciones de gran calado, que los transportarían a algunas de las colonias inglesas al Norte de la Nueva España o a países europeos.^{2*}

De la variedad de maderas, el árbol del palo de tinte fue el más aprovechado. Desde mediados del siglo XVI los ingleses hicieron un reconocimiento de las costas del Caribe y Golfo de México: principalmente Yucatán, Campeche, Tabasco y los alrededores de la Laguna de Términos y de la Isla del Carmen, pertenecientes a Campeche; por lo cual el árbol se llamó desde entonces genéricamente como palo de Campeche.

El árbol del palo de tinte pertenece a la familia de las leguminosas; su nombre científico es *Haematoxylum Campechianum*. De la parte más seca y compacta del tronco se extraía la sustancia para teñir de color rojo. La madera también se empleaba para ebanistería fina. Este árbol crece principalmente en tierras de aluvión, cerca de los ríos y lagunas, por lo cual encontré en Tabasco un habitat natural propicio para su crecimiento. El árbol ocupó gran parte de la superficie que hoy cubren los municipios de Jonuta, Tenosique, Emiliano Zapata, Macuspana y Centla.

Los españoles y criollos explotaron cada vez más el corte del palo de tinte y de otras maderas en los últimos sesenta años antes

^{2*} Cabrera Bernat, C.A., op.cit., p. 241.

CUADRO No. 3
 ENVÍO DE PALO DE TINTE DE TABASCO A VERACRUZ
 (1784-1819)

<u>AÑO</u>	<u>QUINTALES</u>	<u>AÑO</u>	<u>QUINTALES</u>
1784	700	1800	3610
1785	1100	1801	-
1786	-	1802	28019
1787	1350	1803	38444
1788	700	1804	49535
1789	2000	1805	4800
1790	1000	1806	10770
1791	2500	1807	32480
1792	2200	1808	31709
1793	12678	1809	22248
1794	5394	1810	21600
1795	5550	1811	28795
1796	105	1812	13084
1797	540	1816	8659
1798	1200	1817	2800
1799	<u>3854</u>	1819	<u>2550</u>
TOTALES	40871		300383

* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: La Gazeta de México, tomos I al XIII, 1784-1800; y Miguel Lerdo de Tejada, Apuntes históricos de la Heróica Ciudad de Veracruz, México, 1850. 3 v.

del inicio de la Independencia. Según la "Gaceta de México", entre 1784 y 1800 se extrajeron 44,481 quintales (46 Kg. c/u) de palo de tinte. (véase cuadro No. 3) Esta cifra se nos hace bastante pequeña en proporción a la cantidad que creemos se extraía de los bosques tabasqueños. Por un lado, desconfiamos de los datos que proporciona la "Gaceta de México", ya que su información es incompleta y discontinua; por otro, quienes practicaban el contrabando ganaban año tras año miles de quintales. Además, no hemos encontrado registros que nos hablen del palo de tinte de Tabasco comercializado por Campeche. Entre 1800 y 1819, Lerdo de Tejada menciona que llegaron a Veracruz 300,653 quintales de palo de tinte²⁷ sin notificar la procedencia del volumen, pero sabemos que buena parte, si no todo, provenía de Tabasco.

A diferencia de las fluctuaciones en el precio del cacao durante la colonia, el palo de tinte extraído de Tabasco tuvo en el puerto de Veracruz un valor casi estable (véase cuadro No. 4) Su explotación tuvo altas y bajas; soportó los fuertes impuestos, la piratería, el contrabando, el burocratismo de los administradores reales y la tala inmoderada; a pesar de ello, llegó a ser la tercera actividad económica de mayor alcance en Tabasco. El palo de tinte fue, después del cacao y la ganadería con sus derivados - cueros y sebo- el producto más importante en el comercio colonial tabasqueño; se comercializó para enviarlo al extranjero, Europa y los Estados Unidos principalmente.

²⁷ Lerdo de Tejada, Miguel, Apuntes históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz, México, 1850, pp. 369-509.

CUADRO No. 4

PRECIO DEL PALO DE TINTE DE TABASCO EN EL PUERTO DE VERACRUZ*
(EN PESOS)

<u>AÑO</u>	<u>PRECIO UNITARIO (QUINTALES)</u>	<u>AÑO</u>	<u>PRECIO UNITARIO (QUINTALES)</u>
1761	1 p. 4 rs.	1805	2 p. 5 rs.
1762	1 4	1806	2 5
1763	1 4	1807	2 5
1766	1 4	1808	1 4
1770	1 2	1809	1 5
1796	1 -	1810	2 -
1797	1 2	1811	1 2
1800	1 2	1812	1 -
1801	1 2	1816	1 -
1802	1 4	1817	1 -
1803	1 5	1818	1 1
1804	2 -	1819	2 -

* Los datos de esta tabla fueron extraídos de Manuel González Calzada, Documentos para la historia de Tabasco, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979. vols. 1, 2, 3, 9 al 15; y Miguel Lerdo de Tejada, Apuntes históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz, México, 1850.

La provincia de Tabasco, como hemos visto, cuenta con innumerables ríos y lagunas, así como extensas costas donde se ha practicado desde siempre la pesca de diferentes especies. Indígenas y españoles explotaron esta riqueza natural. Empleaban para ello cayucos y embarcaciones pequeñas, pescaban con cestos y redes. Un pescado sobresalió por su calidad y abundancia: el robalo, cuya carne era muy apreciada tanto en Tabasco como en otras provincias. Según cifras de la "Gaceta de México", Tabasco comercializó alrededor de 6243 arrobas (10 Kg. c/u) de robalo entre 1785 y 1803.²⁸

La caza fue otra actividad que ayudó a sobrevivir al indígena antes y después de la Conquista, así como a las demás castas que conformaron el Tabasco colonial. Existían alrededor de 226 especies de aves (170 de tierra y 56 de agua), 60 mamíferos (57 de tierra y 3 de agua) y 46 reptiles (34 de tierra y 12 de agua).²⁹

La hidrografía ha jugado un papel determinante en el desarrollo tanto de la exuberante vegetación como de la fauna del territorio tabasqueño; y en la fauna, además, ha influido tajantemente la vegetación.

Vegetación y fauna se conjuntaban para hacer más placentera la existencia a los habitantes de estas tierras. A partir de estos dos complejos naturales el hombre pudo satisfacer sus dos necesidades vitales: habitación y alimentación. Pero no sólo para la

²⁸ Gaceta de México, t. I al XIII, 1784-1804.

²⁹ West, R.C. et-al., Las tierras bajas de Tabasco en el Sureste de México, Villahermosa, Tab., Instituto de Cultura de Tab., 1985. pp. 165-186.

subsistencia se utilizaron aquellas riquezas del lugar sino también para el comercio y la obtención de alimentos y artículos de otras latitudes.

Los españoles introdujeron en Tabasco productos agrícolas que pronto se convirtieron en parte de la alimentación de los indígenas y demás castas. Los tres productos de mayor influencia que vinieron a modificar el paisaje del campo tabasqueño fueron el arroz, el café y la caña de azúcar. Cada uno encontró, en alguna de las regiones de Tabasco, terreno propicio para su cultivo. Los tres fueron productos de autoconsumo.

Debido a la predilección de su consumo por parte de los blancos, la caña de azúcar es el producto sobre el cual hemos encontrado más referencias, principalmente por la existencia de trapiches: en 1661 existía uno en la merced de ganado mayor llamado "La Isla", en Tacotalpa; en el pueblo de Teapa, entre 1764 y 1785, se remató en 1700 pesos un trapiche nombrado "Nuestra Señora de la Concepción", perteneciente a Francisco Javier Sánchez Solache: en Jonuta, Lucas Bonilla, cabo de justicia del pueblo, mencionó en un documento de 1779³⁰ tener un rancho sembrado de caña, en el que había invertido mucho dinero. Los lugares de cultivo de la caña de azúcar no eran siempre dados a conocer por sus dueños, debido principalmente a que producían también aguardiente clandestino y evadían los impuestos de ambos productos.

³⁰ AGN, Tierras, v. 943, exp. 6, 191 fs.; Caminos y Calzadas, v. 6, exp. 2 y 3, fs. 31-51. Manuel González Calzada, Documentos para la historia de Tabasco; siglos XVI-XIX, México, Gobierno del Edo. de Tab., 1979, v. 3, pp. 47-93.

A pesar de haber encontrado tierra fértil para su desarrollo la caña de azúcar se cultivó poco en Tabasco debido a que hacía falta su industrialización. Hemos encontrado trapiches en algunas estancias, mercedes de tierra y haciendas de la provincia, pero no dejan de ser pequeños y rudimentarios; además, como señalamos, sólo fue una empresa de autoconsumo. Tanto en Tabasco como en la Nueva España la producción estuvo limitada por políticas de la Corona que impidieron un mayor desarrollo del producto.

Los españoles también introdujeron limones, ciruelas, naranjas, etc. y los indígenas poco a poco se familiarizaron con estos productos, llegando a integrarlos a sus patrones alimenticios.

Los instrumentos y técnicas agrícolas de los indígenas eran muy primitivos (pero efectivos) en comparación a los que trajeron los españoles. La introducción del machete, el hacha, la pala, los animales de tiro, la rueda y el uso del hierro poco a poco influyeron de alguna manera en la producción de Tabasco en general, y de la agricultura en particular. Los resultados lo podemos constatar en el transcurso del siglo XVIII, cuando las estancias ganaderas y haciendas cacaoteras tuvieron un nivel considerable de producción por el giro que aquellos instrumentos y técnicas le dieron al campo tabasqueño.

La riqueza más importante del Tabasco colonial estuvo basada en la producción agrícola de ahí el interés de los españoles por adquirir tierras.

2. La ganadería

Hasta donde sabemos, el mundo prehispánico no conoció especies mayores, sino hasta la llegada de los españoles. Ellos introdujeron el ganado bovino, las yeguas, los potros, los burros y las mulas. Como diría Miranda, "América inundó a Europa de metales y ésta de ganado a América".³¹ La ganadería fue la segunda riqueza del Tabasco colonial; sorteándose con el cacao, en diferentes momentos el primer lugar. Aquí el ganado bovino criado y el cimarrón encontraron las condiciones propicias para su desarrollo y expansión. Con un terreno de llanuras y sabanas, con abundante agua y buenos pastizales, la ganadería prosperó rápidamente en la provincia; casi todos los montes, sabanas y parajes tenían ganado vacuno, y a su vez el ganado producía más sabanas.

Durante la empresa conquistadora y colonizadora de la provincia de Tabasco, Francisco Montejo el Adelantado en su expedición de 1529, llevó por primera vez ganado a Tabasco. Desde entonces, el panorama del campo tabasqueño se transformó paulatinamente. En el transcurso del siglo XVI, el ganado vacuno se multiplicó de una manera extraordinaria. Su rápida adaptación representó un grave peligro para las comunidades indígenas pues el ganado no respetó límites ni plantaciones.³² Para contrarrestar las invasiones del

³¹ Miranda, José, España y Nueva España en la época de Felipe II, México, UNAM, 1962, pp. 76-86.

³² Chevalier, Francois, op.cit., p. 237.

ganado a los campos indígenas, los virreyes continuamente insistieron en medir los terrenos y cerrarlos.

En 1551, una Real Cédula le otorgó derechos al indio para criar ganado. Sin embargo, como veremos en la siguiente cita, en la práctica el indígena estuvo relegado de esta actividad: "Al indio común no se le hizo merced de ganado mayor, sólo por excepción se dio algunas a caciques o principales, y a nobles, igual que a comunidades y hospitales. A fines del siglo XVI se concede a algunos indios, permiso para traer cierta cantidad de ganado menor. El ganado de cerda se les permitió criar igual que a los españoles. Las diferencias consistieron en; a) que los indios no pudieron tener rebaños de ganado mayor; b) que se les privó pronto de la posibilidad de ser dueños de estancias de ganado menor; c) que se les excluyó de la Mesta, y d) que se les obligó a marcar sus ovejas de manera distinta que a los españoles".³³

La Mesta era en la Nueva España el gremio de los ganaderos, dueños de ganado mayor y menor, que cuidaban de su crianza, de los pastos, y vendían el producto; fue creada en 1529; en 1542 se aprobaron por Real Cédula sus ordenanzas y en 1574 se consignó el texto de las que regirían en lo sucesivo a la Nueva España.

La Mesta tuvo como principal objetivo guardar y conservar los ganados. Las ordenanzas establecían como puntos fundamentales los siguientes: que el ganado tuviera un solo hierro y ningún otro; que se hicieran consejos con los ganaderos y disiparan sus problemas; que se conservaran cercas y valladares y no se rompieran, so pena

³³ Zavala, S.A. y J. Miranda, op.cit., pp. 45-46.

de multa; que sólo se podría matar animales con licencia de su dueño por escrito; que la carne sólo se vendería con licencia; que en el sacrificio, venta o distribución de la carne y cuero debería estar un veedor; que nadie podía tener más de una carnicería ni comerciar carne o cuero sin antes informarle al alcalde mayor de la provincia; que ningún mestizo, indio, mulato ni negro libre podía tener caballo propio en manera alguna.³⁴

La importancia de conocer las distintas disposiciones sobre la reglamentación de crianza y comercio del ganado y del cuero radica en que durante todo el período colonial la actividad ganadera en Tabasco se desarrolló bajo esas reglas. Algunas se cumplían, otras no; pero existían y no podían ser ignoradas, como lo veremos a continuación.

Según la Relación de Melchor Alfaro de Santacruz, fechada en 1579, existían alrededor de 20,000 cabezas de ganado vacuno, repartidas en cinco estancias, propiedad de Simón de Castañeda, Iñigo Peñate, Antón Gómez, Isabel Sarauz y Feliciano Bravo, todas ubicadas en las riberas del Grijalva. En la costa, Martín de Vriona, Diego Alver de Soria y Juan Ruiz poseían también 20,000 cabezas aproximadamente.³⁵

Dampier, en su viaje a Tabasco en 1665, observó la forma en que los cortadores de palo de tinte, los contrabandistas y los piratas

³⁴ Chávez Orozco, Luis, Papeles sobre la Mesta de la Nueva España i la organización de la ganadería en el siglo XVI, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., 1956, pp. 1-40.

³⁵ Alfaro Santacruz, M., op.cit., pp. 39-42.

atrapaban al ganado cimarrón, abundante tanto en la costa como tierra adentro, para alimentarse.³⁶ Este tipo de ganado andaba libre, diseminado en las sabanas sin ningún control, al grado que el virrey de la Nueva España ordenaba constantemente a las autoridades de Tabasco tomar precauciones ante la gravedad del asunto. Por ejemplo, en 1682, se ordenó recoger todo el ganado que anduviera sin guardias y por las casas y sementeras, enviándolas a las carnicerías y utilizar el producto en obras de defensa.³⁷ La ganadería causó en la época colonial enormes daños a las tierras agrícolas de Tabasco.

Los productos derivados del ganado, como el cuero y el sebo, fueron objeto de explotación para ser enviados al resto de la Nueva España y Europa. Enorme cantidad de ganado se sacrificaba sólo para extraer aquellos productos. Por otra parte, podemos deducir que los habitantes de Tabasco contaban con abundante carne para su alimentación.

La otra especie mayor que sobresalió en Tabasco, además del ganado vacuno, fueron el caballo y la mula. El primero se criaba para usarse en el cuidado de los campos agrícolas, como ganado, y para venderlo dentro y fuera de la provincia. Al respecto, en 1781, el alcalde mayor del Presidio del Carmen, Pedro Dufau Maldonado, le comunicó al virrey, haber comprado 40 caballos en la provincia de Tabasco.³⁸ La segunda se reprodujo menos; sin embargo, era de

³⁶ Cabrera Bernat, C.A., op.cit., 240-263.

³⁷ AGN, Indios, v. 186, exp. 26, 3 fs.

³⁸ AGN, Historia, v. 18, exp. 2.

vital importancia para el transporte de carga a otras provincia.

A pesar de que hemos encontrado referencias a las fluctuaciones de los precios de la carne de res en la época colonial, según la oferta y la demanda, sabemos que era muy barata en Tabasco; mientras que en otros lugares de la Nueva España el precio de un novillo fluctuó entre los ocho y doce pesos, en Tabasco sólo se pagaban uno o dos pesos, no valían más que el precio de sus cueros. Acerca de ello, Chevalier señala que Lorenzo de Tejada, oidor de la Nueva España, fue un importante promotor de la ganadería tabasqueña: mandaba traer vacas de esta provincia al centro de la Nueva España puesto que Tabasco daba precios bajísimos.³⁷

Con la conquista se introdujeron en Tabasco cerdos y gallinas. Hasta ahora, se sabe que en el mundo prehispánico sólo se conocía el pavo o guajolote. El cerdo tuvo una rápida aceptación en la provincia, pero sólo se crió para consumo interno. La gallina de Castilla, la traída por los españoles, y la gallina de la tierra, la encontrada en la Nueva España, fueron, junto con el maíz y el frijol, base de la alimentación del pueblo tabasqueño.

Ambos tipos de gallina jugaron un papel preponderante dentro de la economía doméstica, y aun más, en el sistema tributario tabasqueño de la época. Después del cacao y el maíz, la gallina ocupó el tercer lugar como producto de tributo de los indios a los encomenderos. En la Tasación de 1549 y 1606, así como en la

³⁷ Chevalier, Francois, op.cit., pp. 39-40.

Relación de Melchor de Alfaro Santacruz de 1579,^{4º} se ponen de manifiesto los pueblos y números de indios que tributaban, el nombre del encomendero al que pertenecía el tributo y la cantidad de gallinas que le correspondían. Lo normal fue que se tributara la mitad de gallina de la tierra y la otra mitad de Castilla. En suma, la cría de gallinas estuvo generalizada en toda la sociedad novohispana de Tabasco. Se utilizó para alimentación en todos los sectores y como pago de tributo del indígena.

Pese a que el ganado lanar no encontró en Tabasco clima propicio para su crianza, en algunos documentos del AGN, que se mencionan en esta obra, localizamos información sobre pequeños rebaños de borregos.

^{4º} Paso y Troncoso, Fco. del, op.cit., t. VI y XV, pp. 107-112 y 36-37. Melchor de Alfaro Santacruz, op.cit., pp. 39-40.

II. FORMACION Y EVOLUCION DE LA PROPIEDAD

1. La encomienda: implantación y desarrollo

Las primeras concesiones que hizo la Corona fueron las capitulaciones. En ellas se daba a los conquistadores una quinta parte del oro, plata o cualquiera otra riqueza que encontraran; también se les facultaba para nombrar a algunos administradores del gobierno virreinal y para repartir indios.

Los metales repartidos fueron para los soldados cifras risibles; el fracaso era doloroso, tanto por su posición económica y política, como social. Por ello, muchos decidieron cobrar sus méritos en la guerra y sus gastos en las expediciones militares, con tierras, tributos y esclavos. Estos principios motivaron que un grupo de conquistadores se lanzara sobre Tabasco, decididos a todo.

Recordemos que eran hombres de carne y hueso, hombres de su tiempo, ni héroes ni villanos. Tenemos que verlos, afirma Lafaye, y en esto estamos de acuerdo, "no como superhombres o como bestias..., los conquistadores son nuestro complemento en la historia y merecen algo más que una leyenda negra o una explicación heroica, una historia crítica, sin odio y sin complacencias".⁴¹

Los primeros cuarenta años del dominio español en Tabasco implicaron ajustes para las instituciones económicas, políticas y

⁴¹ Lafaye, Jacques, Los conquistadores, Trad. de Elsa Cecilia Frost, 2a. ed. México, Siglo XXI, 1987, pp. 12-21.

sociales. Las económicas que aquí nos ocupan provocaron irregularidades en la época colonial, lo cual era lógico por el choque entre dos culturas; los conquistadores y colonos españoles eran hombres reacios; la mayoría no estaban acostumbrados a negociar; todo lo resolvían por la fuerza, se jugaban su supervivencia; pero la ambición por el poder económico y político los convirtió en verdaderas amenazas para la estabilidad de los pueblos indios y para el propio gobierno virreinal y la Corona, la cual le dio concesiones a Cortés y a Montejó, por poner dos ejemplos. Pero al poco tiempo se dio cuenta del poder que alcanzaron y, desesperada, buscó el antidoto, encontrándolo en la Nuevas Leyes de 1542, que veremos más adelante.

En el aspecto económico, Tabasco durante la colonia no creció igual que el resto de la Nueva España, su desarrollo tomó matices especiales. El terreno no fue fácil de penetrar: 60% aproximadamente era agua: constituido por un enjambre de ríos, lagunas, esteros y pantanos. La temperatura media anual era de 25°C.; un clima insalubre favorable a las enfermedades endémicas; además la carencia de metales preciosos no despertó el mínimo interés para el sueño de riqueza de los españoles, y los indígenas resultaron difíciles de "civilizar", los pueblos eran pequeños su única riqueza era la agricultura y el comercio, que trastocaron totalmente los españoles. Sin embargo, los pocos que se quedaron trataron de vivir lo mejor posible en las tierras que les tocó, que heredaron o las que ellos mismos escogieron. En consecuencia, la conquista de Tabasco y, aún más, su colonización fueron arduas y

lentas.

Cortés fundó en 1519 la Villa de Santa María de la Victoria, en Tabasco, fundación de carácter fugaz. En 1522, Gonzalo de Sandoval desde el mismo punto intentó conquistar aquella provincia, para luego repartir en encomienda las tierras e indios, pero sólo se quedó en intento. En las primeras incursiones de pacificación contra este pueblo aguerrido participaron los capitanes Luis Marín, Bernal Díaz del Castillo, Rodrigo Rangel, Hernán Cortés y Juan de Vallecillo. Este último, al mando de 60 soldados españoles, fundó el Ayuntamiento de la Villa de Santa María de la Victoria en 1525 y se estableció en ella, intentó pacificar la provincia en 1526 pero fracasó.

Los colonos pidieron ayuda a las autoridades de la Nueva España y el gobierno de la ciudad de México, encabezado por Cortés, designó directamente a Baltazar de Osorio como capitán y teniente de justicia mayor de Tabasco, para continuar, o mejor dicho, iniciar la conquista. Osorio propuso defender a los españoles asentados en la referida villa y pacificar estas tierras.

Casi dos años de lucha enfrentó Osorio y para 1528 los colonizadores tenían toda la intención de abandonar la provincia. Se envió a Baltazar de Gallegos que tampoco hizo nada. Mientras tanto, Montejo observaba la situación y merodeaba el terreno hasta llegar a la conjetura de que Tabasco formaba parte del territorio de Yucatán.

En su afán por conquistar Yucatán, Montejo, el Adelantado, terminó por conocer bastante bien la geografía y población de

Tabasco, ya que para alcanzar su objetivo tuvo que enterarse de todo lo que rodeaba a la península. Se interesó por los puertos de Tabasco que podían servirle como base, primero para sus campañas militares y posteriormente, en la colonización.⁴² En la capitulación de Montejo de 1526, el Rey le ordenó que otorgara a sus acompañantes tierras según el grado y méritos en la conquista de Yucatán. Esto lo aplicó en Tabasco, pero aún quedaba un buen tramo por recorrer.

La Audiencia de México fue fundada el 29 de noviembre de 1527, a ella fueron asignadas todas las provincias que conformaban la Nueva España, incluyendo las de Yucatán, Cozumel y Tabasco. Esta Audiencia nombró alcalde mayor de Tabasco a Montejo, lo cual detuvo el éxodo de colonos. El Adelantado nombró a su hijo, Montejo el Mozo, Teniente de Gobernador, Capitán General y Repartidor de Indios de Tabasco, y lo envió de avanzada en auxilio de Santa María de la Victoria.⁴³

Montejo el Mozo, en su afán de conquistar Yucatán, ofrecía desde Tabasco, a los españoles que participaran en esta empresa recompensas con encomiendas. Es por esto que los primeros poseedores de tierras en Tabasco fueron los conquistadores, y entre ellos los Montejo en primer lugar. El Adelantado otorgó en

⁴² Chamberlain, Robert S., Conquista y colonización de Yucatán 1517-1550, México, Porrúa, 1974, pp. 75-78.

⁴³ Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, lib. II, tit. 15, ley 3, p. 188; Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía, Madrid, 1864-1884 (en adelante Codoin-América), v. 22, pp. 201-223; Chamberlain, R., op.cit. p. 86.

encomienda las poblaciones de distrito, tomando Xicalango para sí mismo y su hijo. Fue Montejo quien consolidó la encomienda en Tabasco.⁴⁴

La encomienda se originó en el imperio romano, y llegó a España a través de los Arabes. En América se introdujo por vez primera en las Antillas, la experiencia que dejó a su paso fue la devastación de la población indígena; debido a la crueldad con que se le trató respecto al trabajo.

En la Nueva España la encomienda nació en forma de repartimiento de indios para el trabajo obligatorio en las tierras de los conquistadores. Se implantó para reglamentar el tributo y el trabajo de indios. Los conquistadores vieron en la encomienda la institución más viable para reclamar el pago de sus servicios y los gastos que les ocasionó la conquista y colonización de las nuevas tierras. Cortés la introdujo y repartió por los méritos, servicios e inversión que cada uno hizo.⁴⁵

Los encomenderos tabasqueños trataban de adquirir monedas y bienes con el producto de sus encomiendas para satisfacer la mayoría de sus necesidades, desde las primarias hasta las secundarias.

Durante la colonia el encomendero explotó los sitios y estancias cacaoteras y ganaderas, que al mismo tiempo eran de autoconsumo (producían alimentos de primera necesidad como maíz,

⁴⁴ Chevalier, Francois, op.cit. p. 153; Chamberlain, R., op.cit., pp. 85 y 197.

⁴⁵ Ibid. y Simpson, Lesley Byrd, Los conquistadores y el indio americano, Barcelona, Edic. Península, 1970, pp. 75-82.

frijol, camote, yuca, etc., frutas y legumbres). El encomenderos obtenía recursos económicos de los productos que recibía por el tributo y por el trabajo de los indígenas. Estos dos derechos fueron continuamente atacados, principalmente en las dos primeras décadas de la colonización, lo que coartó el desarrollo de los encomenderos.

La primera Audiencia de México, que duró casi dos años, constituyó un verdadero fracaso para los propósitos de la Corona. Dejó un ambiente de opresión, esclavitud y extorsión. En 1530 se instauró la Segunda Audiencia. Una de sus tareas consistió en suprimir las encomiendas concedidas por Nuño de Guzmán y poner en práctica el corregimiento, o sea que la Corona sería la única encomendera y los corregidores sus agentes.⁴⁴ Esta modificación al sistema de encomienda en los albores de su instauración no fue más que el prelude de las continuas limitaciones que sufrió hasta ser abolida.

Entre 1530 y 1531 Montejo tuvo problemas políticos en Tabasco: la nueva Audiencia lo cesó como alcalde mayor y nombró de nueva cuenta a Baltazar de Osorio; quien confiscó todas las propiedades que Montejo tenía en la provincia. Con la administración de Osorio Tabasco volvió a decaer. Mientras tanto Montejo fundó Campeche donde se estableció. Esta sería su base para ocupar todo Yucatán. Montejo el Mozo siguió establecido en Tabasco, sin abandonar de ninguna manera los propósitos de su padre. Precisamente en estos años Juan de Lerma, informó sobre la ayuda que llegó a Tabasco para

⁴⁴ ibid., pp. 101-105.

los Montejo: tres navios cargados con bastimentos y ropa de España, el primer auxilio que recibió Montejo desde su llegada a Tabasco.⁴⁷

En los últimos tres años de la década de los treinta, Montejo el Adelantado pedía a la Corona constantemente que Tabasco entrara dentro de su jurisdicción. El éxito que tuvo el Adelantado en la conquista y colonización de algunos sitios del sureste de la Nueva España, hizo que el Rey revalorara sus esfuerzos y el 19 de diciembre de 1533, por Real Cédula, lo nombró gobernador de un extenso territorio, que incluía Tabasco.

Aparentemente la Corona le dio mucho a Montejo, pero sin ayuda económica ni bastimentos, lo que provocó que un año más tarde la historia se revirtiera: todos los españoles salieron de Yucatán y algunos se instalaron en Santa María de la Victoria, en Tabasco, junto con Montejo el Mozo.

Entre 1535 y 1549, el Adelantado gobernó Tabasco por medio de lugartenientes. En esta provincia había pocos españoles y una población comparativamente grande de indígenas. Santa María de la Victoria era aún la única población española. Tabasco se encontraba en condiciones similares a las de seis años antes. Prácticamente tuvo que reconstruir la colonia y, además, restablecer el orden y la estabilidad. Reajustó el sistema de encomienda y consolidó el dominio español.⁴⁸ Un ejemplo fue la región de los Ríos donde

⁴⁷ Paso y Troncoso, Fco. del, op.cit., t. II, p. 76; Chamberlain, R., op.cit., pp. 97-103.

⁴⁸ Chamberlain, R., op.cit., pp. 159-187.

"el aislamiento extremo y la falta de víveres llevaron pronto a la pequeña colonia de San Pedro al borde de la ruina. Cuando en 1537 Montejo el Mozo, teniente de gobernador de Tabasco, llegó a San Pedro para asegurar los derechos de su padre sobre el distrito de Tenosique, la villa se encontraba en estado deplorable".¹⁹ De igual manera se hallaban otros pueblos de la provincia, envueltos por hambre y pobreza, enfermedades y muerte.

Tabasco era la base para la movilización final a Yucatán; por ello, para 1540, los Montejo tenían bien organizado el abastecimiento de refuerzos en Santa María de la Victoria, Tacotalpa y Xicalango, poblaciones pertenecientes a Tabasco, con administradores capaces, y con órdenes de que sus posesiones y rentas personales se emplearan en cualquier momento en las campañas.

Lo anterior produjo varios trastornos en la posesión de algunas encomiendas. El pleito más conocido fue el de Bernardino Medina contra Montejo el Sobrino: el primero había recibido durante el gobierno de Baltazar Osorio los pueblos de Tacotalpa y Oxolotán en encomienda; Medina las abandonó y las paso a Tomás de Rijoies, quien, a su vez, se la dio a Montejo el Sobrino. En 1539, Medina quiso recuperarlas y se entabló, entonces, un pleito entre estos dos últimos; en 1544, esos pueblos pasaron a la Corona. En el documento, Medina alegaba que había servido al Rey en la conquista donde había gastado todo su dinero y por lo tanto no era justo que

¹⁹ Vos, Jan de, La paz de Dios y del Rey. La conquista de la Selva Lacandona (1525-1621), México, SEC-Chiapas-FCE, 1968, p. 58.

se le quitaran las tierras pues no tenía que comer ni vestir.³⁰ Al respecto, en Tabasco los señalamientos que hace Zavala, en el sentido de propiedad y traspaso de encomiendas son más frágiles que para el resto de la Nueva España.

En este pleito, como en muchos otros, se aprecian los problemas que originó la Corona al otorgar gran número de encomiendas a los primeros conquistadores quienes tuvieron conflictos con las autoridades, además de cometer abusos y hacer peticiones. El pleito fue también el resultado de la tendencia de los encomenderos a considerar sus pueblos como bienes patrimoniales, lo que no podía ser: "los títulos de encomienda no daban derecho a la propiedad de la tierra y únicamente para el pago de tributos en especies agrícolas eran afectadas temporalmente algunas sementeras sin variar su dominio".³¹

Durante los primeros años de conquista y colonización, la Corona autorizó a Cortés a restablecer la encomienda; sin embargo, nunca estuvo de acuerdo con esta institución e hizo todo lo posible por desaparecerla, hasta que en 1542 la prohibió. En este caso también dio marcha atrás pues fue benevolente con dicho decreto, permitió la supervivencia de las ya existentes, pero no haría más concesiones en el futuro.

Aun cuando se prohibió la herencia de las encomiendas con las

³⁰ AGN, Hospital de Jesús, leg. 409, exp. 9, 27 fs.: Historia, t. 499, fs. 167-185.

³¹ Zavala, S.A., La encomienda indiana, 2a. ed. México, Porrúa, 1973, pp. 353-401; De encomienda y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española, México, Antigua Librería Robredo, 1940, p. 29.

Nuevas leyes, Tabasco constituyó una de las excepciones; durante los dos siglos siguientes la encomienda sobrevivió, pero con una presencia cada vez menor. Para mediados del siglo XVIII era un mero cadáver, sólo quedaba enterrarla.

El virrey Mendoza trató de ayudar a los encomenderos ante los duros decretos en su contra establecidos por las Leyes Nuevas. A excepción del artículo 35, que abolía la encomienda a la muerte de su poseedor, todas las demás quedaron vigentes. A partir de 1542 la discusión sobre la encomienda se centró sobre el derecho a heredarla.³² De las que quedaron vacantes por su prohibición en 1542, por muerte del poseedor, o por cualquier otra situación pasaron por lo regular a ser propiedad de la Corona o a propiedad particular, ya no con el título de encomienda sino como mercedes y composiciones.

Por aquel año Montejo el Mozo dejó Tabasco, y el Adelantado nombró a Juan Ortiz de Gatica como Teniente de Gobernador. Un año después, por Real Cédula el 3 de septiembre se fundó la Audiencia de los Confines, ubicada primeramente en Gracias a Dios Honduras, años más tarde se trasladó a Santiago de Guatemala; Tabasco se unió a ella entre 1549-1551 y 1552-1560. Por último una Real Cédula del 9 de enero de 1560 incorporó a Tabasco a la Audiencia de México de la cual dependería durante todo el resto de la época colonial, formando parte al mismo tiempo de la gobernación y capitanía de

³² Para profundizar sobre el tema ver a Silvio Zavala, La encomienda indiana, op.cit., pp. 185-223.

Yucatán, con sede en Mérida.⁵³

La inestabilidad político-administrativa que vivió Tabasco en las décadas mencionadas fue el resultado de una crisis socio-económica, durante la cual las instituciones productivas traídas por los españoles se fueron amoldando a la tierra y población indígena. Un choque de estas dimensiones entre dos culturas podría parecer fácil de explicar a simple vista; sin embargo, existieron en este proceso todo tipo de complicaciones: principalmente leyes, reales cédulas, ordenanzas y decretos que no se cumplían porque no eran acordes con la realidad, o por intereses de las autoridades y de particulares que las hacían claudicar; excesivas cargas de tributo, que aunadas a las epidemias, plagas y desgracias naturales hicieron disminuir a la población en más de un 90% y por ende, la producción. A través de esta compleja amalgama de factores hemos intentado un acercamiento a la implantación y desarrollo de la encomienda en Tabasco.

En 1547, la Corona instruyó a la Audiencia de los Confines para remover a Montejo el Adelantado y a su familia de sus cargos y encomiendas en Tabasco. Oficialmente, Tabasco quedaba separado de la jurisdicción de los Montejo, pero en la práctica no fue así: el Adelantado sostuvo siempre que esta provincia era parte de Yucatán y la reclamó ante la Corona y el Consejo de Indias. Para entonces, Gonzalo Nieto era alcalde mayor de Tabasco y obviamente apoyaba a

⁵³ AGN, RCD, v. 1, exp. 163, p. 150; Rubio Mañé, J.I., Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, México, UNAM, 1955-1963, Reedición en el Virreinato, México, UNAM-FCE, 1986, t. I, pp. 31-33; Scholes, F.V. y Eleanor B. Adams; op.cit., p. VIII.

Montejo, quien lo había nombrado. Pero Francisco Velázquez, alcalde también de dicha provincia y enemigo acérrimo de Montejo, le embargó todas las encomiendas y las colocó bajo la protección de la Corona, como lo había ordenado la Audiencia.

En julio de 1548, entró el Adelantado a Santa María de la Victoria, encarceló a Velázquez, violó la Real Caja, se apoderó del producto de sus encomiendas y las recuperó. Luego se retiró a Mérida sentando como precedente que quien mandaba en Tabasco era él. En octubre del mismo año la Audiencia de los Confines nombró a Francisco Ugalde como Juez de Comisión y Receptor para que investigara a Montejo y le quitara las encomiendas de Tabasco.

Ugalde derrumbó el imperio de los Montejo en esta provincia, siguió al pie de la letra las instrucciones del Rey y de la Audiencia. La Corona confirmó por Real Cédula, el retiro de Tabasco de la jurisdicción del Adelantado y estableció sus límites. Con enorme pesar para su corazón, y más aún para sus intereses, el Adelantado reconoció la separación de Tabasco y de sus encomiendas respecto de Yucatán.³⁴

Para darnos una idea de cómo estaba repartida la provincia, reproducimos aquí la tasación de 1549, que informa que los pueblos de la provincia de Tabasco estaban distribuidos entre los siguientes encomenderos: a su majestad le pertenecían los pueblos de Tabasco, Tapijulapa y Tamulé; a Francisco de Montejo, Tacotalpa, Oxolotán y Tecomajiacá, este último compartido con un hijo de

³⁴ Zavala, S.A., El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1599, México, El Colegio de México, 1984-1985, t. I, pp. 360-361.

Alonso de Tejeda y Diego de Soria; a Rodrigo de Grado, Teapa, y a Gonzalo Nieto, Zaguatán.⁵³ Estas encomiendas se heredaron a hijos, esposas y hermanos de los conquistadores y colonizadores, y por esto los apellidos españoles los encontramos continuamente.

Por estos tiempos la Audiencia de los Confines designó a Blas de Cota para tomarle nuevo juicio de residencia por las provincias de Yucatán y Tabasco al Adelantado. Se comprobó que el juicio de 1546 había estado amañado por Montejo y Maldonado, quien era nada menos que su yerno. Cota completó un expediente largo y detallado en el que se acusaba al Adelantado de haber violado las leyes, de haber quitado encomiendas a los colonizadores sin justificación y de haberlas poseído contra de las Leyes Nuevas.⁵⁴

Las acusaciones en contra del Adelantado por parte de los españoles, las órdenes religiosas, los indígenas y los juicios de residencia ayudaron a la Corona a formarse un criterio sobre la situación que prevalecía. Mientras tanto, se nombró a Alonso Manrique alcalde mayor de Tabasco, puesto que ejercía en Coatzacoalcos.⁵⁷ En 1551 el Adelantado viajó a España y nunca regresó. Murió discutiendo y defendiendo sus intereses ante el Consejo de Indias, dos años más tarde. No volvería a ver a su amado Yucatán que tanto dolor de cabeza le causó conquistar y colonizar; no obstante, vive en ella, como en los ríos de Tabasco.

Todos los documentos, leyes, reales cédulas y probanzas que

⁵³ Paso y Troncoso, Fco. del, op.cit., t. VI, pp. 107-112.

⁵⁴ Chamberlain, R., op.cit., pp. 291-306.

⁵⁷ AGN, RCD, v. 1, exp. 30, fs. 42-43.

aquí se han analizado, nos llevan a internarnos en el pensamiento de los Montejo, especialmente en el papel que jugó la provincia de Tabasco en la conquista y colonización de Yucatán. Concluimos que fue de crucial importancia como base de abastecimiento de todo tipo, principalmente económico-militar. Así, lo que empezó para los Montejo como un mero enamoramiento de tipo estratégico-militar por Tabasco, se convirtió en una obsesión de poseer esta provincia a cualquier precio y convertirla en una verdadera colonia de la Metrópoli, con todas las complicaciones que conlleva edificar una administración provincial dentro de un reino que a su vez dependía de otro.

No queremos magnificar de ninguna manera la obra de los Montejo, sabemos de antemano que los movieron sus intereses personales y las ideas mercantilistas del imperio al que pertenecían, y no precisamente el amor a estas tierras, a su vegetación, a sus ríos y a sus habitantes. Sólo queremos dejar constancia de nuestras pesquisas como investigadores y afirmar que los Montejo pusieron los cimientos económicos para la construcción del Tabasco colonial.

Los conquistadores y colonizadores instalaron perfectamente bien el sistema de economía en Tabasco, lo convirtieron en el más importante medio de explotación del indígena. La riqueza agrícola y el gran número de pobladores aumentó la codicia española por estas tierras, así como las posibilidades de explotación que originaron a una clase de encomenderos inclinada a convertirse en

una aristocracia colonial hereditaria.³⁸ Las tasaciones de 1549, 1579, 1606 y los documentos encontrados en el AGN, nos permiten hacer un seguimiento de esta institución.

Los problemas de herencia de encomiendas fueron comunes entre autoridades reales y particulares. Tal es el caso del doctor Diego Quijada que, nombrado por el Rey Felipe II alcalde mayor de Yucatán y Tabasco en 1560, fue acusado seis años después en su juicio de residencia de haber prorrogado indios y encomiendas en Tabasco por una vida más luego de muerto su poseedor Melchor Pacheco.³⁹ Esto estaba prohibido por la ley.

En la relación de pueblos de indios de 1560 en la Nueva España aparecen tres encomiendas otorgadas a particulares en Tabasco: una es la del pueblo de Tacotalpa, encomendada a Alonso García, las otras dos son Tecomajiaca y Mayanala, encomendadas a Mateo Vázquez, hijo de Juan de Azuero que había sido el primer poseedor.⁴⁰

La Relación de Melchor de Alfaro Santacruz⁴¹ escrita en 1579 nos dice que en la provincia de Tabasco habían 3000 indios tributarios en 54 pueblos encomendados, 6 de la Corona y 48 particulares repartidos en 27 encomenderos. Publicamos enseguida la lista de encomenderos y los pueblos encomendados, por la importancia que reviste a nuestro estudio.

³⁸ Gibson, Charles, Los Aztecas bajo el dominio español 1519-1810, 9a. ed. México, Siglo XXI, 1986, pp. 63-64.

³⁹ Scholes, Frances V. y Eleonor B. Adams, op.cit., p.386.

⁴⁰ Paso y Troncoso, Fco. del, op.cit., t. IX, pp. 25-42.

⁴¹ Alfaro Santacruz, M. de, op.cit., pp. 24-30.

C U A D R O 5

LISTA DE ENCOMENDEROS Y PUEBLOS QUE LES PERTENECIAN* 2

E N C O M E N D E R O S	P U E B L O S
1. Melchor de Alfaro Santacruz.....	Tabasquillo y Guavicalco.
2. Diego de Soria.....	Tamulté de la Barranca, Oxiocaque y Tecoluta.
3. Rodrigo Paz.....	Tamulté de la Barranca, Puscatan, Tamulte de la Sabana y Quaquilteupa.
4. Gonzalo Nieto (un hijo de).....	Aztapa, Xaguacapa y Xalapa.
5. Corona Real.....	Tacotalpa, Tapijulapa, Ocelotán, Xicalango, Atasta y Jonuta.
6. García de Ledesma.....	Tecomaxiaca, Guatacalca y Chilapa.
7. Juan de Tejada.....	Tecomaxiaca, Mazateupa, Iztapa, Popane y Ozumacinta.
8. Alonso de Grado.....	Teapa.
9. Juan de Rebolledo.....	Oquilizapotán, Macuspana y Tepezintila.
10. Pedro de Perales.....	Olguatitán.
11. Francisco de Hidalgo.....	Apaztla, Oceloteapa, Ulapa y Gueimango.

* 2 Se respeta la ortografía de la época.

12. Juan Díaz de Quadros.....Nacaxuxuca.
 13. Antonio de Tolosa (un hijo de).Nacaxuxuca.
 14. Baltasar Gaitán.....Omitán.
 15. Ximón Diez de Ballesteros.....Xalpa y Tenosique.
 16. Antonio de Maiorca.....Zoiataco, Chichicapa y Culico.
 17. Juan de Villafranca.....Mecaguacan, Aiapa, Teotitan
Copilco, Gueitalpa y Chaiala.
 18. Pedro Interian.....Boquiapa y Xalupa.
 19. Teodora Manuel.....Gueimanguillo, Ichoapa y
Copilco Zaqualco.
 20. Diego Hernández de Segura.....Topocingo y Chilatenpa.
 21. Hernando de Villegas.....Tuptla.
 22. Mateo de Lurriaga.....Xalupa y Tazagual.
 23. Melchor de Eredia.....Gueimango, Santiago Cimatán
y Tepetitan.
 24. Ana de Salas.....Gueimango y Macuopana.
 25. Feliciano Bravo.....Anta y Pechucalco.
 26. Ana de Zornosa.....Amatitán y Conduacán.
 27. Juan de Tolosa.....Petinete
-

En esta lista, podemos ver cómo estaba distribuido el territorio tabasqueño entre los encomenderos. Si tomamos en cuenta los 480 encomenderos que menciona Florescano que habían en total en toda la Nueva España, la provincia de Tabasco tenía el 1.7% del total. En algunos casos uno solo poseía varios pueblos, y en otros,

un mismo pueblo estaba repartido entre distintos encomenderos. Además, sus nombres y apellidos serán determinantes para la vida económica de Tabasco en aquella época, pues correspondían a la casta de españoles terratenientes que se impuso al sistema económico indígena.

También nos indica la cúspide de la encomienda como institución económica predominante de Tabasco en el siglo XVI. De aquí en adelante sólo veremos destellos de supervivencia, debido principalmente a los cambios que fue sufriendo la tenencia de la tierra en ese siglo y a la reducción del 93% de la población indígena que Cortés había encontrado 50 años antes, a esta contribuyó en buena medida la encomienda.

Los problemas de posesión de encomienda se repitieron continuamente. Fue rara la que durante su existencia no hubiera tenido pugnas entre sus poseedores legítimos, con las autoridades o con otros que la deseaban. Un ejemplo fue la ocasión en que el virrey de la Nueva España, Lorenzo Suárez de Mendoza, Conde de Coruña, dijo estar enterado de que Alonso de Tejeda (hijo de Juan de Tejeda, véase cuadro No. 5), a quien estaban encomendados el pueblo de Tecomaxiaca y sus sujetos en la provincia de Tabasco, contaba con diez años de edad y era vecino de Chiapas; esta situación, hizo que varios colonos y autoridades codiciaran la propiedad del infante, por ello, el 4 de febrero de 1581, el virrey dispuso que Tejeda continuara como dueño de la encomienda con la condición de que viviera en ella un encargado; además ordenó que ni el gobernador de Yucatán ni ninguna otra persona o justicia tenían

por qué obligar a Tejeda, por la fuerza o mediante la autoridad, a dejar su encomienda.*³

En el documento anterior, el tutor de Tejeda mencionaba que no era posible vivir en Tabasco, pues el niño no podría aprender a leer ni escribir, además de que corría el riesgo de morir debido a que "la tierra es cálida y enferma". Pero éste no es el único caso; generalmente la mitad, si no es que más, de los encomenderos vivía fuera de la provincia. En 1622, se mencionaba que los que tenían encomiendas de indios eran 22 españoles de los cuales sólo 10 vivían en ellas.*⁴

La tasación de 1606*⁵ registraba 27 pueblos encomendados, repartidos entre 14 encomenderos. Puntualizaba, además, que el titular disfrutaba de la encomienda en primera, segunda o tercera vida, y mencionaba la edad del beneficiario. Todo esto hace que el documento tenga un valor extraordinario. Aún cuando no consigna los pueblos de la Chontalpa, región que concentraba la mayor parte de encomienda en 1579, debemos tener en cuenta que, según nuestras fuentes, esta región había tenido fuertes emigraciones a causa de los ataques de piratas, epidemias, inundaciones y plagas.

*³ Zavala, S.A., La encomienda indiana, op.cit., pp. 562-587.

*⁴ AGN, RCD, v. 6, fs. 9-10.

*⁵ Paso y Troncoso, Fco. del, op.cit., t. XV, pp. 36-38.

C U A D R O 6

LISTA DE ENCOMENDEROS Y PUEBLOS QUE LES PERTENECIAN

TASACION 1606**

E N C O M E N D E R O S P U E B L O S

1. Andrés Rodríguez.....Santiago Cimatán.
2. Antón García.....Matitán y Conduacán.
3. Alonso de Rebolledo.....Tamulté de la Barranca y de la
Sabana, Tamultées y Oxiacaques
Celotenpa, Ulapacipata y
Guaymango.
4. Alonso de Tejeda.....Macetanpa.
5. Francisco Muñoz de Loaysa....Teapa.
6. Francisco de Torres.....Tenocique, San Idefonso y
Guaymango.
7. Francisco Ortiz.....Tamulté de la Barranca,
Cuilapotán, Macuxpana, Culico,
Xoyataco y Chichicapa.
8. García de Ledesma.....Guatacalca.
9. Juan Bravo.....Anta.
10. Juan de Perales.....Guatitán.
11. Mateo de Lurriaga.....Xalupa.
12. Martín Nieto.....Astapa y Xalupa.
13. Cristóbal Tello de Aguilar...Cucultenpa, Puscatan, Tamulté
de la Barranca y Sabana.
14. Cristóbal Interian.....Xalupa.

** Se respeta la ortografía de la época.

Podemos hacer un seguimiento de la familia de encomenderos si comparamos las tasaciones de 1579 y 1606. En ellas encontraremos respectivamente a Juan de Rebolledo y a Alonso de Rebolledo; a Juan de Tejada y a Alonso de Tejada; a Pedro Interián y a Cristóbal Interián; a Pedro de Perales y a Juan de Perales; a Feliciano Bravo y a Juan Bravo; a Martín Nieto y a Martín Nieto; a Mateo de Larriaga y a Mateo de Larriaga; y a García de Ledesma y a García de Ledesma.

En el transcurso de los siglos XVI y XVII, las encomiendas poco a poco quedaron vacantes: unas pasaron a ser propiedad de la Corona y otras de particulares, vía las mercedes, las caballerías y las composiciones de tierra; además se crearon estancias. Todas estas formas de posesión de la tierra jugaron en muchos casos, el papel de títulos de propiedad. Posteriormente sufrieron transformaciones y conformaron más adelante las haciendas.

Durante muchos años se experimentó con la encomienda en Tabasco; sin embargo, poco fueron los frutos que en el ámbito económico dejó dicha institución. Las encomiendas fueron un premio a los conquistadores de tierras e indios para remunerar sus méritos, beneficio que gozaron ellos y sus descendientes. A pesar de esto, fue la Real Hacienda la que costeaba los gastos de los misioneros para instruir y doctrinar a los indios en la fe cristiana, congregándolos en pueblos donde tuvieran una vida "racional", armaron así una compleja estructura política, económica y social. Los encomenderos no instruían a los indígenas encomendados y estos últimos pagaban tributo al encomendero y a la

Corona, cargas por demás exageradas que no permitieron el desarrollo económico de la provincia de Tabasco.

Todo lo anterior hizo que en 1717 las encomiendas se prohibieran; pero, de nueva cuenta, Tabasco constituyó una de las excepciones en toda la Nueva España: se trataba de una región fundamentalmente agrícola; el trabajo de los indígenas fue la base económica; los tributos de los indígenas eran la única fuente de riqueza para el encomendero. En suma, la hacienda como alternativa se constituyó más lentamente que en otras zonas.

En 1718, el Rey consideró que la misión para la que había sido creada la encomienda era caduca y, por Real Cédula del 6 de diciembre de 1720 ordenó que todas las encomiendas que se encontraran vacantes o sin confirmación se incorporaran a su Real Hacienda.*7

De todas formas, las disposiciones de estos años causaron algunos estragos en varias encomiendas. Para 1721, Andrés Gordillo, alcalde mayor de Tabasco, comunicó que algunas encomiendas del pueblo de Equinoapa y Guimanguillo, por muerte de Manuel Gómez Cote, último heredero había pasado a formar parte de la Real Caja. La de los pueblos de Cocultiupan, Puxcatan y la tercera parte de Tamulté de la Sabana y de la Barranca, que gozaba Juan de Castro Iguala, quedó vacante por falta de confirmación.*8

Durante el siglo XVIII siguieron incorporándose a la Corona

*7 Pérez-Mallaina Bueno, Pablo E., Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán, 1797-1814, Sevilla Escuela de Estudios Hispánicoamericanos, 1978, pp. 9-31.

*8 Ibid.

encomiendas vacantes; hasta el 6 de diciembre de 1785, fecha en que el Rey dispuso que se incorporaran a su Real Corona y se administraran en su Real Cuenta todas las encomiendas de indios de la provincia de Tabasco.*⁹ De esta forma se puso fin jurídicamente a esta institución económica, liquidándose las últimas seis que había en esta provincia a sus poseedores con el importe correspondiente.

A pesar de la anterior Real Cédula, la Contaduría Mayor de la Nueva España informó que las cuentas de las últimas seis encomiendas de Tabasco se presentó a la Tesorería de Mérida y Campeche hasta 1792,⁷ de la siguiente manera: José Machado, 174 ps. 4 rs.; Alejandro Solís, 262 ps. 2 rs.; Margarita González Serrano, 122 ps. 7 rs.; Francisco Toribio de Tejada, 258 ps.; Antonio Tejada, 150 ps. y Manuel Fernández Buendía, 157 ps. 6 rs.

Como podemos apreciar, en Tabasco las órdenes reales se cumplían de acuerdo con los intereses que movían a las autoridades provinciales o a particulares; si la ley los beneficiaba, se demoraba en llegar 15 o 30 días cuando más; si la creían perjudicial el atraso era de años. Tal es el caso de la derogación de encomiendas: diez años después de su publicación, el alcalde mayor de Tabasco, Miguel de Castro y Araoz, informó sobre la existencia de los siguientes encomenderos: Alejandro Solís, Manuel Fernández Buendía, Francisco Toribio de Tejada, Gregoria Zapata,

*⁹ AGN, Civil, v. 1358, exp. 2, fs. 22-50.

⁷ Zavala, S.A., La Encomienda Indiana, op.cit., pp. 719-720.

Crisanto de Tejada, Josefa Rodríguez y Margarita González Serrano.⁷¹

En el mismo documento, Castro y Araoz también informa sobre los pueblos que tenía encomendados la Corona en el año de 1785; la lista llegaba a 48 pueblos, casi el total de toda la provincia.

Por todo, la Corona, aun contra su voluntad, mantuvo en Tabasco la encomienda hasta el siglo XVIII, cuando ya había desaparecido en la mayor parte de la Nueva España; debido a que se desarrolló unida a la tierra, y al escaso trabajo libre. Esto marca la pauta de ayer y de hoy para entender el innegable atraso económico en que vivía la provincia. Sin embargo, la causa no era la supervivencia de la encomienda, pues ésta, como institución económica estaba caduca.

Pese al hecho de que en Tabasco la hacienda había venido evolucionando a pasos más lentos que en otras regiones del virreinato y no con la misma opulencia que en el centro, tampoco fue en la completa estaticidad como muchos historiadores lo han visto. Quizás la poca población que habitó en Tabasco en los dos últimos siglos de dominio español ha hecho pensar a ciertos estudiosos que el estudio de aquella sociedad es poco atractivo e insignificante. Por supuesto, nosotros pensamos que la historia de un pueblo donde habitaron una, diez, veinte, mil, diez mil o más familias es tan importante para el pueblo mismo de que se trate, como para la historia como ciencia. Además, la pasión del historiador por descubrir y conocer esa tierra tiene un sentido, que va más allá de la simple descripción de quiénes y cómo fueron;

⁷¹ AGN, Tributos, v. 30, exp. 1, fs. 1-96.

es analizar y reflexionar sobre aquel punto en todos los ordenes del medio ambiente, del físico y humano, y la interrelación entre todos ellos.

2. Tributo en especie y en trabajo

El tributo indígena quedó claramente establecido en la Nueva España a partir de la conquista. Cortés impuso tributos a los indios incluso antes de que la Corona lo aprobara. Pero, al fijarse la condición jurídica de los indios, el Rey concedió libertad a los indios capaces y hábiles para vivir políticamente como los españoles, señalándoles el tributo que le pagarían como reconocimiento de vasallaje.⁷²

Los encomenderos recibieron al indígena en nombre del Rey por merced o servicios prestados. Se estableció que pagarían tributo los hombres entre 18 y 50 años; las mujeres, los ancianos, los caciques y los enfermos quedaban exentos del pago.

Desde un principio, los conquistadores y colonizadores españoles aprovecharon la organización tributaria que tenían los pueblos indígenas asentados en Tabasco antes de su llegada. Por ende, no fue para el indio difícil la imposición del sistema tributario español, porque ya estaba acostumbrado. Esto fue de hecho, porque de derecho fue impactante, debido a la forma y a los mecanismos que estableció el español para conseguir las elevadas

⁷² Real Cédula fechada en Zaragoza el 9 de diciembre de 1518, en: Disposiciones complementarias de las Leyes de Indias, Madrid, Imp. Sáenz Hermanos, 1930, t. 1, ley 99.

cargas que se impusieron a los indígenas.

Todo ello trajo consigo que "la población indígena fuera profundamente alterada por el tributo. Los abusos tributarios, el fuerte gravamen impuesto y las diferencias de las cargas entre unos pueblos y otros, determinaron grandes cambios en el número y distribución de los habitantes indígenas en la Nueva España".⁷³ En consecuencia, el tributo fue un factor importante que ocasionó la despoblación de gran parte del territorio tabasqueño; hizo que muchas comunidades indígenas se desintegraran en las labores del campo, de la familia y de los pueblos y que muchas personas se desarraigaran o abandonaran sus lugares de origen.

La primera Audiencia estableció las bases del repartimiento de pueblos y del tributo, impuestos a la Corona y particulares, conquistadores y colonizadores según sus servicios. En las instrucciones y ordenanzas enviadas por esta Audiencia también se establecían gran número de medidas destinadas a proteger al indio de los abusos de los españoles con respecto al tributo.

Para la época de la segunda Audiencia la Corona tenía más información sobre lo conquistado; por esto, matizó los lineamientos del tributo indígena. Los indios debían pagar "diezmos a Dios y tributo al Rey, tasados y moderados según su posibilidad, y lo que cada provincia pudiese cómodamente llevar y sufrir".⁷⁴ Esto fue dice Miranda, la piedra angular del tributo indígena en su

⁷³ Miranda, José, El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI, México, El Colegio de México, 1980, p. 240.

⁷⁴ Ibid., pp. 67-72.

concepción práctica más amplia. Se quitaron indios a conquistadores y colonos y se agregaron a la Corona. Se trató de graduar el tributo a los indios sin abusos, de tasarlos conforme a lo dispuesto, de estudiar sus lugares y lo que producían, y de cuidar que no fueran maltratados.

Hasta aquí las intenciones reales, porque la práctica fue otra. Los conquistadores-encomenderos hacían y deshacían con los indios lo que les venía en gana. La Audiencia entabló fuertes pleitos con los primeros. El problema más serio fue la tasación de los tributos, o sea, el monto que debían dar los indígenas. La Corona, según Miranda, "se debate continuamente entre el buen propósito que guía su política protectora de gravar moderadamente a los indios y las necesidades de la colonización y las urgencias de su propio tesoro".⁷⁵

Los indígenas tabasqueños contribuyeron al sostenimiento alimenticio de los españoles desde los primeros momentos de la conquista; a través del tributo les proporcionaban maíz, frijol, gallinas, cacao, etc. A pesar de todo, el hecho de que Tabasco estuviera en una zona alejada del centro de la Nueva España fue un factor importante para que los encomenderos abusaran despiadadamente de los indígenas. Las cargas de tributos eran excesivas y las leyes no se respetaban.

La llegada del virrey Mendoza a la Nueva España fue importante para el desarrollo del tributo. La Corona vio en él a un vigilante que visitara la tierra y se diera cuenta de si los indios podían o

⁷⁵ Ibid., pp. 75-85.

no dar más tributo del que pagaban. También podría observar a la Audiencia y tratar de que los tributos de los indígenas se convirtieran en oro y plata.⁷⁶

La Corona trató de obtener mayores ingresos, principalmente de los metales; hizo lo imposible por encontrar el camino adecuado; sin embargo, conquistadores y encomenderos codiciaban con las mismas ansias el oro y la plata y, en consecuencia, hacían completamente escabroso el camino a la Corona.

El indígena sufrió los efectos de los abusos por todos lados: del encomendero, de los corregidores, de los caciques indígenas y de la Corona, que, aun cuando los protegía, como mediadora vía la legislación de los tres primeros, también los sangraba.

Las Leyes Nuevas de 1542 ratificaron gran parte de la legislatura anterior y subrayaron que los indios no pagarían más tributo que en la época prehispánica, que no serían maltratados y que el tributo en servicio personal sería voluntario. El arrendamiento de los tributos de la Corona nació en este tiempo.⁷⁷ La Corona no deseaba que los indígenas pagaran el tributo en especie; era claro que de esa forma sus ingresos disminuían; pero al prohibirse el pago de tributo en especie, se debilitó el corregimiento. Los indios, al no obtener dinero, tenían que pagar en especie o dar a cambio su trabajo.⁷⁸ En Tabasco, estas dos últimas formas fueron las que sobresalieron durante toda

⁷⁶ Ibid., p. 88.

⁷⁷ Ibid., pp. 98-99.

⁷⁸ Simpson, Lesley Byrd, op.cit., p. 131.

la época colonial.

En la tasación de 1549 la provincia de Tabasco contaba con una población de 5125 habitantes repartida en 31 pueblos encomendados, 4 de la Corona y 13 de particulares, repartidos en 17 encomenderos, a quienes tributaban lo siguiente 1025 indígenas: 580 xiquipiles de cacao, 1300 fanegas de maíz (65,000 Kg.), 676 gallinas y otros productos de menor importancia.⁷⁹ Es importante aclarar que en esta tasación faltan los pueblos de la Chontalpa, área con mayor concentración de indígenas tributarios. (ver cuadro No. 7)

Dada la importancia que tenía el maíz para la alimentación del pueblo tabasqueño, como lo podemos apreciar en el cuadro No. 7, la Audiencia de México giró instrucciones a Alonso Manrique, alcalde mayor de Tabasco en 1550, para que viera que los indios estuvieran bien tasados y no sobrecargados de tributos. Además, le indicaba que no se les exigiera a los indios tasados con maíz y sal, u otro producto que no pudieran pagar, dándoles ventaja de conmutarlo a cacao,⁸⁰ segundo producto en importancia tributado por los indios.

El padre Francisco Ximenez menciona que, a mediados del siglo XVI, los indígenas tabasqueños sufrían las consecuencias de cargas excesivas de tributo, "...porque como la tierra es enferma por las muchas lagunas y ciénegas, á cuya causa no hay camino sino es por agua, y como es también calidísima y opresos sobremanera con

⁷⁹ Paso y Troncoso, Fco. del, op.cit., pp. 107-112.

⁸⁰ Rubio Mañé, J.I., Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco, México, Imp. Aldina, Robredo y Rosell, 1942, t. I, pp. 102-103.

C U A D R O 7

NOMBRE Y CANTIDAD DE PRODUCTOS TRIBUTADOS

TASACION 1549-51

ENCOMENDEROS	INDIOS TRIBUTARIOS	CACAO (XIQ)	GALLI- NAS	MAIZ (FAN)	FRIJO LES (FAN)	AJI (FAN)	RO PA	CO MA LES	PUEBLOS
1. Su Majestad	25	20	24	-	-	-	-	-	Tabasco
2. Fco. Montejo	120	60	72	200	-	-	-	-	Tacotalpa
3. Fco. Mdntejo y un hijo de Alonso de Te jeda y Diego de Soria.	180	100	80	200	-	-	-	-	Tecomaxa- gua.
4. Fco. Montejo	170	70	100	200	6	2	10	12	Ucelutlan
5. Su Majestad	175	70	100	200	6	2	8	12	Tapixula- pa.
6. Su Majestad	120	80	100	200	-	2	-	-	Tamul
7. Rodrigo de Grado	100	50	100	100	8	2	-	12	Teapa
8. Gonzalo Nieto	135	80	100	200	6	2	-	-	Zaguatan
9. Xicalango	-	100	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1025	630	676	1300	26	6 Fan. 4 Car.	18 pza.	36	-

tributos, no se multiplican allí la gente (...) se llevaba las gracias un español calpixque que estaba allí (calpixque llaman al que tiene cuidado de cobrar los tributos y guardar la casa y la hacienda del oro) y estos son muy perjudiciales en los pueblos y muy dañosos a los indios".¹

Como consecuencia frente a todas las quejas en contra de los excesos tributarios que se cometían en contra de los indios, el virrey Luis de Velasco comenzó su administración con la petición del Rey de visitar las tierras para combatir los abusos a los indios y castigar a los responsables. Por ello, una Real Cédula de 1550 prohibía a los corregidores cobrar los tributos; y otra, un año después, ordenaba que los indios no dieran absolutamente nada a los visitantes, que pagaran sus tributos sólo en sus pueblos y que se castigara a los que cobraran las tasas con arbitrariedad.²

Dos años antes, frente a la constante denuncia de los abusos cometidos en contra de los indios, el Rey prohibió que éstos prestaran servicios personales a los encomenderos. Esta ley fue ratificada en 1551;³ sin embargo, en este periodo hubo escasez de mano de obra, lo cual hizo que el virrey Velasco permitiera el servicio de los indios, siempre y cuando fuera moderado y con

¹ Ximenez, Fray Francisco, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala, Guatemala, Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia, 1929, p. 323.

² Miranda, José, El tributo indígena en...op.cit., pp. 110-122.

³ Puga, Vasco de, Cedulario de Puga, Facsimil del impreso original, México, 1563, México, Condumex, 1985, pp. 122 y 129.

retribución monetaria. Al respecto, la provincia de Tabasco no pasó, en esta época, de la primera etapa; el abuso continuó; nunca pudo haber un equilibrio entre la tasación y lo que podían pagar los indios; siempre fue excesivo.

La Corona siguió en su carácter de vigilante y protectora para que se cumplieran sus decretos; en ambas funciones dejaba mucho que desear. Además, la ley de 1550 no se dio a conocer sino hasta 15 años más tarde, como veremos más adelante.

Las exageraciones en el pago de tributos en especie, moneda y trabajo fueron constantes en el curso del siglo XVI. Queremos hacer notar que en esta provincia no fue usual el cobro en moneda; además de que no la había, los encomenderos prefirieron siempre el pago en especie o en trabajo; no obstante observamos a partir de 1570 hubo un incremento en la demanda de dinero.

Con la ascensión al trono de Felipe II, el aumento en las cargas tributarias se recrudeció en general, y aún más contra el indio; sin embargo, también alcanzaron a los peninsulares y criollos; fue el momento en que se introdujo la alcabala. En Tabasco el Presidente y los Oidores de la Audiencia de los Confines trataron de tomar el control tasando los tributos de los indios, pero con poca eficacia.**

En la relación de pueblos de indios de 1560 en la Nueva España, se vislumbra la voracidad de la reciente administración para exprimir a los indígenas y hundirlos más en su pobreza. En Tabasco

** Zavala, S.A., La encomienda indiana, op.cit., p. 619; José Miranda, España y Nueva España en...op.cit., pp. 72-75.

retribución monetaria. Al respecto, la provincia de Tabasco no pasó, en esta época, de la primera etapa; el abuso continuó; nunca pudo haber un equilibrio entre la tasación y lo que podían pagar los indios; siempre fue excesivo.

La Corona siguió en su carácter de vigilante y protectora para que se cumplieran sus decretos; en ambas funciones dejaba mucho que desear. Además, la ley de 1550 no se dio a conocer sino hasta 15 años más tarde, como veremos más adelante.

Las exageraciones en el pago de tributos en especie, moneda y trabajo fueron constantes en el curso del siglo XVI. Queremos hacer notar que en esta provincia no fue usual el cobro en moneda; además de que no la había, los encomenderos prefirieron siempre el pago en especie o en trabajo; no obstante observamos a partir de 1570 hubo un incremento en la demanda de dinero.

Con la ascensión al trono de Felipe II, el aumento en las cargas tributarias se recrudeció en general, y aún más contra el indio; sin embargo, también alcanzaron a los peninsulares y criollos; fue el momento en que se introdujo la alcabala. En Tabasco el Presidente y los Oidores de la Audiencia de los Confines trataron de tomar el control tasando los tributos de los indios, pero con poca eficacia.⁸⁴

En la relación de pueblos de indios de 1560 en la Nueva España, se vislumbra la voracidad de la reciente administración para exprimir a los indígenas y hundirlos más en su pobreza. En Tabasco

⁸⁴ Zavala, S.A., La encomienda indiana, op.cit., p. 619; José Miranda, España y Nueva España en...op.cit., pp. 72-75.

los pueblos indígenas de Tacotalpa estaban tasados en cacao y mantas por doscientos veintitrés pesos; los de Tosmalaca y Mayanala, con dinero y maíz por mil cuatrocientos pesos; en ambos casos se descontaba, como tiro de gracia, el diezmo de las cosas que se pagaban.⁸³

Del aislamiento y atraso en el aspecto administrativo y de la pobre impartición de justicia que sufría Tabasco en esta época, mucha culpa la tenían sus propias autoridades que, por estar amafiadas con los encomenderos, o ellas mismas poseer encomiendas, no daban a luz aquellas leyes que pudieron haber cambiado en muchos momentos la línea dura del tributo indígena.

Un caso muy conocido fue el de la Audiencia de México cuando expidió, el 19 de septiembre de 1561, una Real Provisión para que el alcalde mayor de Yucatán, pregonara en Tabasco la Cédula del primero de junio de 1549 referente al servicio personal de los indios. Esta orden se cumplió en Santa María de la Victoria hasta el 9 de diciembre de 1564.⁸⁴

A Patir de la segunda mitad del siglo 1551, se comenzó a exigir el tributo en especie, éste consistía en que cada indígena tributara un xiquipil (8000 granos) de cacao, una fanega (50 Kg.) de maíz y una o dos gallinas cada seis meses. El tributo en trabajo lo pagaban de varias formas: construían caminos o casas, trabajaban al encomendero sus plantíos, etc. Además, los niños indígenas

⁸³ Paso y Troncoso, Fco. del, op.cit., t. IX, pp. 25 y 42.

⁸⁴ Zavala, S.A., El servicio personal...op.cit., v. 2, pp. 339-342; Scholes y Adams, op.cit., t. 2, pp. 109-111.

prestaban servicios domésticos en las casas del encomendero.

A simple vista, el tributo no era pesado; el problema consistía en que los tasaban más de la cuenta y les pedían productos que no se daban en su región; por ejemplo, en algunas zonas de la región de Tabasco, conocida como de la Sierra, no se cosechaba el cacao, pero se les exigía en tributo a los indios. Esta situación hacía que tuvieran que bajar a la región de la Chontalpa para intercambiarlo por maíz principalmente. Ante esta injusticia, el Rey ordenó que los indios sólo pagaran sus tributos tasados en los frutos que se dieran en sus tierras, y no con los que tuvieran que ir a buscar a otras partes.⁹⁷

La tasación consistía en fijar el monto de los tributos que habían de pagar los indígenas, ya fuese en lo personal, o por pueblo. En ocasiones se confabulaba el tasador con el alcalde mayor y el encomendero con el objeto de exprimir al máximo al indígena mediante el tributo en cualquiera de sus modalidades.

Todo lo anterior se llevaba a cabo cuando se interponían intereses entre los tres participantes de la tasación y exponían sus quejas uno contra el otro dando a la luz todas sus atrocidades. Un caso fue el del alcalde mayor de Tabasco, Rodrigo Pérez de Rivera, quien acusó a Palomino López de hacerse pasar por Procurador General de Indios, cobrándoles grandes cantidades de cacao y engañándolos con la promesa de nuevas tasaciones y provisiones en los tributos con la condición de que prestaran sus

⁹⁷ Real Cédula fechada en Monzón de Aragón el 29 de noviembre de 1563. En: Disposiciones complementarias...op.cit., t. I, ley 104, p. 134.

servicios a los vecinos de Santa María de la Victoria. En suma, les vendía las tasaciones a un costo muy alto.⁸⁸

Frente a las continuas quejas sobre los tributos que se exigían a todo tipo de indígenas, sin importar su condición de salud, o posición social, determinaron que el Rey Felipe II ratificara por Real Cédula la ley que exentaba de tributos a los caciques y sus hijos mayores, a los viejos, a los enfermos, ciegos y tullidos, siempre que fuesen pobres.⁸⁹ Por lo general cuando se recordaba una ley expedida años atrás y se desempolvaba para su ratificación, era normal su continua violación. En Tabasco, sólo sabemos por documentos que se infringía; pero no hemos encontrado constancia de su aplicación.

La Relación de Melchor de Alfaro Santacruz, escrita en 1579, nos proporciona una clara y abundante información sobre el estado que guardaba el tributo en Tabasco en aquella época: había 2434 indígenas tributarios que proporcionaban 1751 xiquipiles de cacao, 1176 fanegas de maíz, 1731 gallinas y 1000 pavos cada seis meses aproximadamente. Reproducimos a continuación los datos de esta relación por la importancia que reviste para nuestro estudio.

⁸⁸ AGN, Civil, v. 682, exp. 2, fs. 119-125.

⁸⁹ Recopilación de leyes...op.cit., lib. VI, tít. V, ley XVIII.

C U A D R O 8

NOMBRE Y CANTIDAD DE PRODUCTOS TRIBUTADOS

RELACION DE 1579*°

ENCOMENDEROS	INDIOS TRI BUTARIOS.	CACAO (XIQ)	GALLI NAS.	MAIZ (FAN)	PUEBLOS ENCO MENDADOS.
1. Melchor de Al faro Santacruz	14 27	7 27	7 27	3 1/2 13	Tabasquillo Guavicalco
2. Diego de Soria	40 10 38	40 10 38	40 10 38	20 5 19	Tamulte de *la B. Oxiocaque Tecoluta
3. Rodrigo de Paz	40 13 60 60	40 10 60 60	40 12 30 60	20 10zon. 30 30	Tamulte de la B. Puscatan Tamulte de la S. Quaquilteupa
4. Gonzalo Nieto (hijo de)	325	325	125	62 1/2	Aztapa, Xaguacapa y Xalapa.
5. Corona Real	60 110 240 30 17 20	60 4 zon. 48 dan 44 pesos minas en reales	30 100 120	30 100 - Xicalango Atasta Jonuta	Tacotalpa Tapijulapa Ocelotan Xicalango Atasta Jonuta
6. García de Ledesma	82 20	25 20	25 10	50 10	Tecomaxiaca Guatacalca

*° Se respeta la ortografía de la época.

	40	16	32	32	Chilapa
7. Juan de Tejada	82	25	25	50	Tecomaxiaca
	31	31	21	19	Mazateupa
	20	10	20	20	Iztapa
	30	15	30	30	Popane
	40	20	40	40	Ozumacinta
8. Alonso de Grado	70	36	70	70	Teapa
9. Juan de	18	18	9	9	Oquiltzapotan
Rebolledo	13	4 1/2	13	13	Macuopana
	12	6	15	30	Tepezintila
10. Pedro de	29	29	18	14 1/2	Diguatitan
Perales					
11. Francisco de	5	5	5	5	Apaztla
Hidalgo	11	11	11	5 1/2	Oceloteapa
	29	29	29	14 1/2	Ulapa
	33	33	33	17	Gueimango
12. Juan Díaz de	30	30	30	15	Nacaxuxuca
Quadros					
13. Antonio de To	30	30	30	15	Nacaxuxuca
losa (hijo de)					
14. Baltasar Gaitán	40	40	32	15	Omitan
15. Ximón Diez de	48	48	24	24	Xalpa
Ballesteros	13	6	13	12	Tenosique
16. Antonio de	32	32	16	16	Zoiataco
Maiorga	8	8	8	4	Chichicapa
	29	29	31	15	Culico

17. Juan de	13	13	15	1/2	Mecaguacan
Villafranca	15	15	15	7 1/2	Aiapa
	15	15	15	12	Teotitan Copilco
	21	21	21	10 1/2	Gueitalpa
	2	-	2	2	Chaiala
18. Pedro Interian	8	8	8	4	Boquiapa
	30	30	16	6	Xalupa
19. teodora Manuel	5	5	5	2 1/2	Gueimanguillo
	9	9	9	4 1/2	Icnoapa
	9	9	9	4 1/2	Copilco Zaqualco
20. Diego Hernández	19	19	19	7	Topocingo
de Segura	16	16	16	5	Chilatempa
21. Hernando de	22	22	22	14	Tuptla
Villegas					
22. Mateo de	30	30	16	6	Xalupa
Lurriaga	15	6	11	12	Tazagual
23. Melchor de	33	33	33	17	Gueimango
Eredia	17	17	16	8	Santiago Cimatan
	44	22	44	44	Tepetitan
24. Ana de Salas	33	33	33	17	Gueimango
	14	4 1/2	2zon. 13	13	Macuopana
25. Feliciano Bravo	44	44	44	22	Anta
	14	14	14	7	Pechucalco
26. Ana de Zornosa	42	42	42	21	Amatitan
	29	29	29	14 1/2	Conduacan
27. Juan de Tolosa	36	18	36	36	Petenete

T O T A L	2434	1751	1731	1176	61
-----------	------	------	------	------	----

Se eclipsaba el siglo XVI y el tributo brillaba como nunca; no había poder humano que lo detuviera, devastaba la fuerza de trabajo del indígena y se apropiaba del producto que resultaba de aquel sudor. Pero veamos la experiencia del visitador Diego García de Palacio: al visitar la provincia de Tabasco se encontró con los agravios de que habían sido objeto los indios de la Corona y encomenderos, así como la tasación excedida de tributos.⁹¹ A pesar de que la Audiencia de México lo envió para que informara, no se hizo nada al respecto, esto nos sugiere que los intereses no se podían o no se querían tocar.

La Tasación de 1606 nos proporciona datos sobre el tributo que pagaban los indígenas, que era como sigue: 88 cargas (27 Kg. c/u) de cacao y 88 de maíz, gallinas y mantas, cada seis meses. (véase cuadro No. 9) En esta Tasación faltan de nueva cuenta los pueblos de la Chontalpa como en la de 1549; además, comparándola con la Relación de 1579, encontramos menos tributarios, no así el tributo tributado.

⁹¹ López Cogolludo, Diego, Historia de Yucatán, 5a. ed. México, edit. Academia Literaria, 1957, v. 1, lib. VII, cap. 9, p. 400.

C U A D R O 9

NOMBRE Y CANTIDAD DE PRODUCTOS TRIBUTADOS

TASACION DE 1606⁷²

ENCOMENDEROS	CACAO (carg)	MAIZ (carg)	PUEBLOS ENCOMENDADOS
1. Andrés Rodríguez	3 1/2	3 1/2	Santiago Cimatlan
2. Antón García	7 1/2	7 1/2	Matitan y Conduacan
3. Alonso de Rebolledo (la mitad de los pueblos)	7 1/2	7 1/2	Tamulte de la Barranca, Tamulte de la Sabana, Oxiacaques, Celotenpa, Ulapacipata y Guaymango
4. Alonso de Tejeda	3 1/2	3 1/2	Macetanpa
5. Francisco Muñoz de Loaysa	9	9	Teapa
6. Francisco de Torres	11	11	Tenocique, San Idefonso y Guaymango
7. Francisco Ortiz (la mitad de los pueblos)	13	13	Tamulte de la Barranca, Cuilapotan, Macuxpana, Culico, Xoyataco y Chichicapa
8. García de Ledesma	2	2	Guatacalca
9. Juan Bravo	3	3	Anta
10. Juan de Perales	3	3	Guatitan

⁷² Se respeta la ortografía de la época, el orden de encomenderos y de pueblos encomendados de la Tasación.

11. Mateo de Lurriaga	3	3	Xalupa
12. Martín Nieto	9	9	Astapa y Xalupa
13. Xriptóbal Tello de Aguilar (la mitad de los tamultes)	11	11	Cucul Tenpa, Puscatan, Tamulte de la barranca y Tamulte de la Sabana
14. Xriptóbal Interian	2	2	Xalupa
T O T A L	88	88	27 pueblos

Si los 27 pueblos daban 88 cargas cada seis meses, al año sumaban 176, es decir, casi cinco toneladas anuales. A cada pueblo correspondían 175 Kg. por año. Además, hay que agregar las gallinas y mantas, que aun cuando las sumas tributadas no aparecen en la tasación, se facilitan las cantidades en pesos: de las gallinas, \$82,996 y de las mantas, \$20,748 al año, cifra equivalentes en dinero al cacao y maíz.

Los problemas más fuertes a los que se enfrentaron los indígenas fueron el no contar en sus tierras con alguno de estos productos, y el de ser pocos para cumplir con las cargas impositivas. Esto se refleja años más tarde cuando el virrey Marqués de Cadereita, le ordenó al alcalde mayor de Tabasco que cumpliera la Real Provisión que tenían los naturales que indicaba que al faltar tributarios y no poder pagar los tributos de su obligación, no fueran obligados a sufragar lo que no tenían.⁹³

⁹³ AGN, Indios, v. 11, exp. 294, fs. 239-240.

Este virrey se refería especialmente a los pueblos de Astapa, Jaguacapa y Jalapa; sin embargo, lo hizo extensivo a toda la provincia.

Para 1677, la despoblación de la provincia iba en aumento. El alcalde mayor de Tabasco se lo explicó al virrey diciendo que los indios de Tamulté de la Sabana, Tamulté de la Barranca, Tabasquillo, Cunduacán, Santiago y Cucultiopa habían emigrado a Chiapas debido a los piratas; además, las autoridades de la vecina provincia les prometieron eximirlos de tributos por diez años. Ante esta situación el alcalde pidió autorización para aplicar la misma táctica que Chiapas para regresarlos y repoblar Tabasco.⁹⁴

La petición surtió efecto: a los pocos meses el virrey informó al alcalde mayor de Tabasco, Diego de Loyola, que en junta general de hacienda se relevaba de pagar tributo por cuatro años a los pueblos mencionados.⁹⁵ Todas las medidas que se tomaron con el fin de exentar de tributos a los indígenas de algunos pueblos, trajo consigo una sobretasación de los productos que llegaban y salían de la provincia.

En el transcurso del siglo XVII, se fue obscureciendo el papel de la encomienda como institución económica predominante. La gran mayoría de los terrenos, tanto encomendados como baldíos, cambió, a pasos agigantados de título de tenencia de la tierra con particulares, otros los absorbió la Corona para rentarlos aunque de todas formas debía pagársele tributo. Al respecto, en 1721, Andrés

⁹⁴ AGN, Tributos, v. 40, exp. 1.

⁹⁵ Ibid.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

79

Gordillo, alcalde mayor de Tabasco, comunico a Su Majestad que tuviera en cuenta lo que debian retribuirles en tributo los pueblos que habian pasado a formar parte de su Real Caja en aquel año. Le mencionaba algunos como Equinoapa con 27 ps. 6 rs., Cucultiupa 71 ps., Puxcatan 48 ps., Tamulte de la Barranca 17 ps. 2 rs. y Tamulte de la Sabana 15 ps. 4 rs.*6

Pedro Dufau Maldonado, alcalde mayor de Tabasco, informó que la provincia tenía 3228 tributarios de la Corona, que tributaban hasta entonces catorce reales: diez reales de una manta de algodón, dos de una gallina y dos de una carga de maíz; trece para el Rey y uno para el cura respectivo.

En el reglamento de 1785, se incorporaron todas las encomiendas de Tabasco a la Corona. El art. 9 disponia que el tributo en adelante sería pagado en dinero, a excepción del maíz.*7

Este documento cuestionaba las irregularidades de la recaudación de tributos de los indios tanto por parte de la Corona como de particulares en las estancias, ranchos y haciendas; además, le recordaba a los dueños que tenían la obligación de descontárselo al indio y entregarlo a los recaudadores; se advertía también que de no hacerlo se impondrían fuertes sanciones.

Terminaba el siglo XVIII y la Corona aún recibía tributos en especie y en trabajo; no obstante, sólo le llegaban en dinero; de cuya conversión se encargaban las autoridades reales de la

*6 Pérez Mallaina Bueno, Pablo E., op.cit., pp. 9-31.

*7 AGN, Tributos, v. 2, exp. 1, fs. 40 y 88; Civil, v. 1358, exp. 2, fs. 22-50.

provincia. Un ejemplo lo tenemos en el informe que rindió Pedro Dufau Maldonado al virrey Marqués de Croix sobre los tributos recaudados por la Real Caja de Tabasco en el año de 1770. Los conceptos eran por tributos, maíz, y servicio personal que pagaron los pueblos de la Corona; el total ascendía a 10,263 ps. 2 tom.* Año tras año se informaba sobre los tributos recaudados. Obviamente no todo íntegro llegaba a la Corona; se retiraban partidas para otros gastos.

Miguel de Castro y Araoz, alcalde mayor de Tabasco, informó sobre el tributo que dejaban a la Corona las siete encomiendas que aún quedaban en la provincia; la cifra llegaba a 1442 ps. Esta cantidad fue más o menos estable en las últimas décadas de ese siglo. El mismo alcalde manifestó algunos desgloses del cobro que hacía del tributo de la siguiente manera: real tributo de pueblos de la Corona 4570 ps., servicio real de encomenderos 1404 ps. y productos de encomiendas 4213 ps.**

Las sanciones pocas veces se llevaron a efecto. El tributo fue transformándose a medida que evolucionó la tenencia de la tierra. Los vicios de tasación y cobro de tributo campearon durante toda la época colonial.

El indígena fue objeto siempre de pesadas cargas sin que las medidas proteccionistas de la Corona pudieran hacer algo; nunca dejó de pagar tributo salvo en casos de despoblación o en momentos

* AGN, Alcaldes Mayores, v. 1, s/e, fs. 215-219.

** AGN, Tributos, v. 30, exp. 1, fs. 1-96.

de fuertes epidemias o plagas de langosta¹⁰⁰ que desolaban pueblos enteros.

3. La propiedad indígena

Un tipo de español que llegó a tierras mesoamericanas fue el que venía por fama, por hacer méritos, etc., otro fue el que estaba ávido de tres cosas principalmente: oro, indios y tierras. Con cualquiera de ellas podía acumular riquezas, esto es, lograr una cierta fortuna que le permitiera retornar a su patria con honorabilidad, o quedarse en estas tierras recién descubiertas y vivir desahogadamente.

En Tabasco, dada la falta de oro, se centraron en las otras dos opciones. Comenzaremos con la propiedad de los indios. Desde los primeros años de conquista y colonización, los conquistadores y los funcionarios de la Corona iniciaron una labor que duraría todo el tiempo de dominio español en México: ésta fue la usurpación de la tierra de los vencidos.

Lo que aquí nos interesa es conocer y analizar los métodos que utilizaron los españoles, criollos, mestizos y caciques indígenas para despojar de sus tierras a los indios macehuales. Además, las causas naturales, económicas y políticas que reincidieron en el problema.

En Tabasco la tierra adquirió valor en el curso del siglo XVI

¹⁰⁰ AGN, RCO, v. 106, exp. 18, fs. 23-24; Bienes de Comunidad, v. 7, exp. 111, fs. 327-328.

gracias al desarrollo de la producción de cacao y a la ganadería. Estos fueron factores principales para que los colonos españoles se asentaran en esta provincia. Después de este acontecimiento vinieron los problemas con la propiedad de los indios.

En Tabasco durante la colonia se respetó ocasionalmente la propiedad de la nobleza indígena. Los españoles les permitieron conservar sus funciones de principales en los pueblos y, así, se les usó tanto para repartir, congregar y evangelizar a los demás indios, así como para usurparles sus tierras.

Los caciques mismos quitaron tierras a los indígenas, ya fueran realengas o baldías y lograban, así, obtenerlas en las mismas condiciones de los pueblos.¹⁰¹ El poder que les daban estas disposiciones repercutió en los indios del común que fueron objeto de innumerables abusos por parte de los caciques.

Se dieron algunos casos, en que los caciques indios fueron también presa de la voracidad de los colonos españoles y de las autoridades. Por documentos de la época estamos enterados de infinidad de excesos, principalmente por parte de las autoridades. Tenemos los casos de 1592 contra Francisco Montejo, indio natural de Tamulte de la Barranca; de 1666 contra Pedro Damián del pueblo de Jalapa y el de 1701 contra Juan Andrés Machado y Azicada del partido de Cunduacán.¹⁰²

¹⁰¹ Solano, Francisco de, Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial, 1497-1820, México, UNAM, 1984, p. 89.

¹⁰² AGN, Indios, v. 6, exp. 656, f. 150; v. 24, exp. 6, f. 9; RCO, v. 31, exp. 165, 7 fs.

Otro factor que motivó la pérdida de tierras indígenas fue las congregaciones de los pueblos indios. La idea era que a los indígenas había que congregarlos en comunidades, cerca de las ciudades o villas más importantes de españoles para lograr una mejor administración del culto religioso y de la justicia. Dichos pueblos tendrían sus propios alcaldes y sus tierras comunales.¹⁰³

Dado la poca extensión del territorio tabasqueño las congregaciones fueron mínimas. A pesar de ello, la Audiencia de México, instruyó a Alonso Manrique, alcalde mayor de Tabasco para que congregara los pueblos de esa provincia con la finalidad de enseñarles la fe católica.¹⁰⁴ Por supuesto que las congregaciones de indios tenían otras funciones, como la de cobrar los tributos y diezmos con más celeridad.

Con las congregaciones se facilitó la cristianización, el repartimiento y el cobro de tributos para la Corona; y a las autoridades de la provincia, encomenderos y hacendados los ayudó a posesionarse de las tierras indígenas. Fue una coyuntura perfecta: el indígena dejaba sus tierras para congregarse en algún pueblo, éstas quedaban vacantes y se apropiaban de ellas.

La falta de medición de los terrenos provocó que no se cercaran. Los problemas de deslinde estuvieron latentes durante todo el período colonial; las disputas de límites fueron

¹⁰³ Codoin-América y Oceanía, op.cit., v. 31, pp. 156-174.

¹⁰⁴ Rubio Mañé, J.I., Archivo de la Historia..., op.cit. t. 1, p. 103.

constantes. Ante esto, el indio era el más afectado, la ganadería fue determinante pues necesitaba de grandes extensiones de tierra y presionaba legal o ilegalmente a los indígenas para que vendieran sus tierras.

Otra manera de presionarlos consistió en soltar el ganado y dejarlo libre, lo cual asustaba al indígena, además de destrozar sus plantíos y algunas veces hasta sus viviendas, cuando se trataba de ganado cimarrón.

Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en Oxiacaque. Desde su fundación en 1739, los naturales se quejaban de los agravios de que eran objeto por parte de Carlos de Sala quien logró que abandonaran sus tierras por los constantes destrozos que causaba su ganado. Los indios exigían que Sala les devolviera sus tierras, que se les pagaran los daños hechos a los árboles de cacao, plantaciones y cañaverales, y que se respetaran los linderos de las propiedades.¹⁰⁰ Como este hecho, hay muchos otros para Tabasco en toda la época colonial.

Ya que hablamos de la fundación de un pueblo, diremos que esto trastocaba no sólo la vida de la comunidad en todos sus aspectos, sino que además permitía a los españoles apropiarse bajo distintos mecanismos de las propiedades de los indígenas, privadas o comunales. Las quejas y súplicas de los indígenas eran constantes en los documentos de la época. Dos ejemplos son las fundaciones de Villahermosa y Tacotalpa, sobre las que los indígenas imploraron que no se llevaran a cabo, la experiencia indicaba que en donde

¹⁰⁰ AGN, Tierras, v. 776, exp. 2, fs. 1-115.

habían llegado los españoles sus iguales habían perdido todo.

Las inundaciones, las epidemias, las plagas y la piratería fueron la causa del éxodo indígena a otras provincias y de grandes mortandades. Tales calamidades fueron una buena oportunidad para que los españoles se adueñaran de las propiedades de los indios.

En los pueblos llamados reducciones y después corregimientos, los indígenas tenían su propiedad comunal o individual y el Rey les concedía libertad para vivir políticamente como los españoles, señalándoles el tributo que debían pagar como reconocimiento de vasallaje.¹⁰⁶ Legalmente, el indio no podía perder su tierra, ni siquiera cuando se le otorgaba un pueblo al español, ni tampoco por vía de la merced.

Silvio Zavala se refiere magistralmente a la pérdida de la propiedad del indio y dice que "el derecho territorial por razón de señorío se trata de implantar en el Marquesado del Valle pero sufre limitaciones considerables y no existe del todo en las encomiendas si no es en favor de la Corona, adquiriendo actualidad únicamente en los baldíos; los tributarios indios, con independencia jurídica mayor que la disfrutada por los pecheros españoles, poseían comunal e individualmente las tierras sin que el señor o encomendero pudiera despojarlos legitimamente".¹⁰⁷

La propiedad de los indígenas fue reforzada con algunas mercedes de tierra que les concedió la Corona. tenemos registrados

¹⁰⁶ Disposiciones complementarias de las leyes de Indias, op.cit., t. 1, ley 99, p. 128.

¹⁰⁷ Zavala, S.A., De encomiendas y propiedades..., op.cit., p. 80.

muchos ejemplos de propiedades indígenas, pero para nuestro propósito sólo pondremos algunas: el caso del indio Gregorio Jiménez, que en carta al virrey fechada en 1591, mencionaba tener tierras en el pueblo de Jonuta; el de Francisco Montejo, indio natural de esta provincia a quien le fue otorgado título de propiedad un año después por el virrey Luis de Velasco; el de la india Ana Hernández, natural de Jalapa, Tabasco, quien informó en 1619 al virrey Marqués de Montes Claros, que querían despojarla de las tierras y huertas de cacao que había heredado de sus padres; el virrey le pidió al alcalde mayor de esa provincia que la amparara. Igual asunto ocurrió en 1666 con Pedro Damián, que tenía en Jalapa sementeras de cacao y maíz. En 1782, el virrey pidió al alcalde mayor de Tabasco que revisara que todas las tierras proporcionadas para las siembras en común estuvieran en correcto orden.¹⁰⁸

Otorgada la propiedad al indígena, éste tuvo autorización de la Corona, por Cédula de 23 de julio de 1571¹⁰⁹ de vender sus tierras. De hecho, muchas veces las pudieron vender motivados por múltiples causas: desde los fenómenos naturales hasta los mecanismos de que se valían las autoridades y colonos españoles como la presión, el soborno o el engaño para conseguir el despojo o la usurpación.

Los indígenas no podían resistir la presión constante de los

¹⁰⁸ AGN, Indios, v. 6, exp. 63, 359 y 656, fs. fs. 14, 174 y 150; v. 24, exp. 6, f. 9; Bienes de Comunidad, v. 7, exp. 124, f. 350.

¹⁰⁹ Recopilación de Leyes..., op. cit., lib. VI, tit. 1, ley 17.

españoles y criollos, y en consecuencia, sus terrenos fueron acaparados por individuos que los anexaron a sus grandes propiedades. Los mecanismos de usurpación de tierras sobrepasaban cualquier expectativa, incluso se lograba por deudas contraídas, como le sucedió a Francisco Domínguez, indio natural de Ayapa, Tabasco, que vendió a Pedro Hernández Asturiano, una casa y un sitio por tal motivo.¹¹⁰

Las usurpaciones de tierras a los indígenas por parte de los colonos españoles y criollos provocaron que aquéllos se convirtieran en una especie de siervos o arrendatarios perpetuos.¹¹¹ Las grandes estancias o haciendas en Tabasco se fueron edificando poco a poco a través de la compra y de la usurpación de terrenos a los indios.

En Tabasco los españoles y criollos se apoderaron de las mejores tierras: las de mejor clima, las menos inundables, etc. Pocas fueron las comunidades indígenas que conservaron su integridad económica durante la colonia; sólo la mantuvieron aquéllas que no les interesaron a los españoles y criollos por su condición pantanosa, montañosa o apartada de los ejes de comunicación.

La venta y usurpación de terrenos de las comunidades indígenas en Tabasco obligaron también a la mayoría de estos pueblos, aun con la protección de la ley, a formar parte de las encomiendas, estancias y haciendas. Hubo resistencia por parte de algunos

¹¹⁰ AGN, Tierras, t. 70, exp. 9, f. 9.

¹¹¹ Chevalier, Francois, op.cit., p. 257.

indios, pero en la mayoría de los casos fue inútil.

Para detener las apropiaciones injustas de tierras, entre otras cosas, la Corona, desde tiempos muy tempranos, hacía enormes esfuerzos: en 1541 ordenó al virrey que nombrara protectores y procuradores de los indígenas ante los jueces. En 1574 la Audiencia de México creó un Juzgado General de Indios y asignó a cada provincia un procurador para tratar los problemas de los indígenas.¹¹² En Tabasco los hubo; algunas veces fueron civiles, otras religiosos, pero también se coludieron con las demás autoridades, los encomenderos y los hacendados.

Los indígenas solicitaban tierras para su comunidad o para ellos mismos, estancias para ganado mayor o menor, caballerías de tierras de cultivo y muchas peticiones salieron a su favor; también varios decretos obligaban a los indios a cultivar sus tierras bajo pena de confiscación.¹¹³ Todo ello, bajo el manto jurídico, en la práctica fue un desastre. Se ha repetido infinidad de veces que la legislación hecha en la Metrópoli, al llegar a la Nueva España, sufría cambios, ajustes y, en ocasiones, no se podía aplicar en absoluto pues la realidad era otra. En este sentido, Tabasco no fue la excepción.

¹¹² AGN, RCO, v. 31, exp. 165, 7 fs.; Tierras, t. 779, exp. 2, fs. 1-115; Silvio Zavala, Instituciones indígenas en..., op.cit., p. 66; Francois Chevalier, op.cit., pp. 252-253.

¹¹³ Chevalier, Francois, op.cit., pp. 235-249.

4. Mercedes y composiciones

Veamos cómo narra Bernal Díaz del Castillo la toma de posesión de tierras tabasqueñas por parte de Cortés: "Cortés tomó posesión de aquella tierra por Su Majestad y él en su real nombre, y fue de esta manera: que desenvainada su espada dio tres cuchilladas en señal de posesión en un árbol grande que se dice ceiba, que estaba en la plaza de aquel gran patio. Y dijo que si había alguna persona que se lo contradijese, que él lo defendería con su espada y una rodela que tenía abrazada. Y todos los soldados que presentes nos hallamos cuando aquello pasó, respondimos que era bien tomar aquella real posesión en nombre de Su Majestad, y que nosotros seríamos en ayudarle si alguna persona otra cosa contradijere. Y por ante un escribano del Rey se hizo aquel auto".¹¹⁴

En el momento de la Conquista, los indígenas tabasqueños tenían muy bien definida su estratificación social y los modos de propiedad de la tierra. Las dos formas prehispánicas dominantes eran la colectiva o comunal y la particular o privada. "Estas dos formas fueron asimiladas todo lo posible a las formas españolas más semejantes: la colectiva, a la comunal de los pueblos hispanos, y del usufructo del solar y la parcela, a la propiedad privada que sobre ambos tenían los vecinos de estos pueblos."¹¹⁵

A partir de la irrupción española en el campo, surgieron nuevas

¹¹⁴ Díaz del Castillo, Bernal, Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España, 2a. ed. México, Porrúa, 1877, t. 1, cap. XXXI, pp. 109-110.

¹¹⁵ Zavala, S.A. y J. Miranda, op.cit., p. 70.

formas de propiedad que nunca quedaron estáticas: fueron sufriendo transformaciones y se adaptaron a las condiciones de una época determinada. Cada una cumplía con su cometido, completaba un ciclo y comenzaba a desarrollarse la nueva forma de tenencia. Todo esto tuvo que ver con la manera de adquisición de la tierra por parte de los españoles.

A su llegada a Tabasco, los españoles comenzaron a ocupar las tierras bajo títulos originales de propiedad; esto es, la tierra sólo podía ser de un particular vía una gracia o merced real. Las tierras de los indígenas no podían ser enajenadas. La tierra era realenga, a excepción de la que los indígenas poseían y trabajaban. Todo era propiedad del Estado, "el suelo y el subsuelo, la tierra y la mina, junto a las aguas, montes y pastos y otros elementos. Baldíos y aguas pertenecían al fisco".^{11*}

Para que comprendamos mejor los fenómenos anteriores nos permitimos reproducir la lúcida y exacta explicación de Zavala y Miranda sobre el concepto de propiedad de la tierra que tenían el indígena y el español al momento de la conquista, por estar ligado a nuestro análisis posterior de Tabasco colonial: "Hubo una distinta actitud del español y el indio frente a la propiedad, y distinto concepto de ella en ambos. El español veía la tierra como un medio de adquirir riqueza y poder, de acrecentar la hacienda y la honra o fama. El indio veía la tierra como medio para la satisfacción de sus necesidades primarias materiales o para el cumplimiento de una función. Su deseo de tierra era limitado, se

^{11*} Solano, Francisco de, op.cit., p. 16.

conformaba con la que le diera para vivir. Así pues, el español tenía que codiciar la tierra, el indio no. El concepto de propiedad de la tierra era distinto en ambos; en el español, el de la propiedad común, y en el indio, el usufructo particular o privado.

"La política de la Corona respecto de la propiedad indígena dirigió sus miras: 1) a conservar la propiedad indígena ya existente, e incluso a aumentarla y 2) a protegerla contra los ataques de los españoles. Conservación de la propiedad indígena, el antiguo patrimonio. La propiedad de los indios fue conservada en su antigua estructura, pero se procuró la mayor asimilación posible de sus formas a las del sistema dominical español".¹¹⁷

Las mercedes de tierra tuvieron su origen en la recompensa que la Corona otorgó a los particulares. La caballería fue el tipo de merced de tierra más común que se repartió. Cada conquistador tenía derecho a dos caballerías según una orden real.¹¹⁸ En Tabasco, desde los primeros tiempos, se otorgaron a los encomenderos quienes las recibieron aparte de sus encomiendas, además de obtener títulos de tierras particulares por compra.

En el curso del siglo XVI, el rey delegó en el virrey la autorización de una merced. Esta fue el principal medio por lo cual se pudo obtener la propiedad privada de la tierra. Al principio se otorgaron las mercedes a manos llenas sin costo alguno, pero fue tal el impacto que este reparto causó, que no pocos investigadores suponen su importancia en la formación posterior de las grandes

¹¹⁷ Zavala, S.A. y J. Miranda, op.cit., pp. 69-70.

¹¹⁸ Codoin-América, op.cit., v. 22, pp. 201-223.

extensiones territoriales en poder de unos cuantos; aun cuando a partir de 1591 la Corona necesitara recursos y comenzara a venderlas en pública subasta al mejor postor.¹¹⁹

Según Chevalier, 80 años después de que el virrey Mendoza hubo definido que una merced de caballería equivalía a un poco menos de 43 hectáreas o 1104 varas ordinarias, en 1617 no se conocía esta medida en Tabasco.¹²⁰ Nosotros creemos que ya se aplicaba desde el siglo anterior (cfr. apartado sobre la propiedad de los indios en este trabajo). Sin embargo, si cabría alguna duda ya que tenemos dos ejemplos: en enero de 1615 fecha en que el virrey Marqués de Guadalcázar otorgó a Antonio López y a Juan Romero de la Puerta mercedes de caballería de tierra, en ambos casos con las respectivas composiciones.¹²¹

La Corona siempre necesitó grandes sumas de dinero, y por lo tanto, Tabasco no escapó a la reglamentación de la tenencia de la tierra que la Corona estableció en los siglos XVII y XVIII. De esta manera la venta de mercedes y el pago de la Media Anata (cantidad que se pagaba por los títulos de tierra obtenidos) como impuestos fueron constantes.

El virrey de la Nueva España otorgó a Pedro Santo Domingo en 1618, 4 caballerías de tierras en la provincia de Tabasco. En 1747, la misma autoridad concedió una caballería de tierra a Martín de

¹¹⁹ Capdequi, J.M. Dts, El estado español en las Indias, México, FCE, 1982, pp. 35-37; Francois Chevalier, op.cit., p.175.

¹²⁰ Chevalier, Francois, op.cit., p. 86.

¹²¹ AGN, Indios, v. 30, s/e, fs. 246-247; Mercedes, v. 30, s/e, fs. 248-250.

Escobar y a Antonio de Tapia, ambos de Tacotalpa. Un año más tarde, Viviana Landeros de Teapa recibió merced de tierra por 4 caballerías en la misma población. A José Amescua y a Juliana Ramos de Casanova les otorgó también una merced de tierra por 5 y 2 1/2 caballerías en 1750 y 1763 respectivamente.¹²²

Los casos anteriores son algunos ejemplos del continuo crecimiento de extensiones de tierra. También se otorgaron mercedes a verdaderos terratenientes, si tomamos en cuenta que la caballería equivalía a casi 43 hectáreas. Tales son los casos de las concedidas a Tomás Suárez por 17 y 7 caballerías en 1755 respectivamente; esto es, terrenos mayores de 1000 hectáreas pertenecientes a un solo dueño.¹²³

Las mercedes de tierra para la agricultura, como las mencionadas en los ejemplos anteriores, no fueron las únicas en la provincia de Tabasco. Las mercedes de ganado fueron también parte de todo el engranaje que hemos visto. La diferencia radicaba en que éstas se convirtieron en las grandes estancias y haciendas ganaderas del siglo XVIII.

En 1616, el virrey otorgó a Juan Gutiérrez Montero una merced de tierra por dos estancias de ganado mayor en Macuspana. En 1661, Fernando Delgado tenía una merced de ganado mayor en Tacotalpa, otorgada desde 1613; y María Pinelo de Jalapa, declaró tener una

¹²² AGN, Mercedes, v. 77, s/e, fs. 105-106; v. 33, s/e, fs. 579-580; v. 75, s/e, fs. 78-79, 115 y 238.

¹²³ AGN, Mercedes, v. 75, s/e, fs. 157-165.

merced de ganado en Tepetitán, en 1734.¹²⁴

Se han encontrado también mercedes de caballería para la ganadería. Aunque la caballería nació como una medida agraria de tierra, en 1573 se modificó esta política utilizándola también para la ganadería.¹²⁵

La composición de tierras fue otra forma de regularización utilizada por los colonos asentados en suelo tabasqueño durante la colonia. La composición era una institución jurídica española de origen germano. En los albores del virreinato, el conquistador exigió tierras y las ocupó legal o ilegalmente. Las usurpaciones se originaron mediante las composiciones, con cierta cantidad de dinero, según el tamaño del terreno, y hacían legítima la irregularidad. Los usurpadores pagaban una multa y se les extendía un título de composición que equivalía al de propiedad.¹²⁶

Se ha venido tratando a lo largo de este capítulo la necesidad de la Corona desde finales del siglo XVI para obtener recursos a fin de financiar sus proyectos en Europa y construir una flota para defender las costas de su reino. Una de tantas medidas para tal objetivo fueron las composiciones de tierra. Como las tierras baldías pertenecían al Rey, él podía venderlas al igual que las tierras irregulares. Desde 1591, por Real Cédula, quedaron instituidas las composiciones, y se ordenó el respeto a las tierras

¹²⁴ AGN, Tierras, v. 541, exp. 8, fs. 1-12; Mercedes, v. 31, s/e, fs. 237-238; Manuel González Calzada, op.cit., v. 3, pp. 47-93.

¹²⁵ Solano, Francisco de, op.cit., p. 36.

¹²⁶ Ibid.

de indios y la restitución de las que se les habían quitado. El Rey expediría desde entonces los títulos y cobraría por cualquier regularización de la tierra.¹²⁷

Poco después la Corona empezó a obtener recursos de las composiciones; sin embargo, no obtuvo el éxito que hubiera deseado. Algunos propietarios quedaron endeudados con la Real Hacienda por préstamos que hicieron para pagar su composición. Otros no pudieron con la carga y tuvieron que rematar las propiedades. Esto se especifica en la Real Cédula de 1631, donde el Rey ordenaba que se hicieran composiciones y se vendieran tierras, en pública subasta y al mejor postor.¹²⁸

La legislación al respecto fue abundante; se trataba de que todos tuvieran un título de su tierra; la principal vía para conseguir un título fue la composición, cuya situación en Tabasco ilustraremos a continuación. En 1617 se otorgó una composición de tierra a Sebastián Cortaza "para que obtenga su título".¹²⁹ Un caso más elocuente fue el de la Real Cédula que envió el Rey al virrey en la cual se pedía que confirmara los terrenos de composición y títulos de tierra que habían despachado los virreyes Marqués de Mancera y Fray Payo de Rivera en la provincia de Tabasco. Le pedía cuentas del despacho de los títulos que había hecho el virrey Conde de Salvatierra y su estimación sobre el costo

¹²⁷ Chevalier, Francois, op.cit., p. 326.

¹²⁸ Recopilación de las Leyes de Indias, op.cit., lib. IV, tit. 12, ley 15.

¹²⁹ AGN, Mercedes, v. 31, s/e, fs. 336-337.

de entonces y el actual. El Rey quería saber el estado de este negocio (entiéndase composición de tierras y el despacho de títulos), para poder tomar las providencias necesarias en esta provincia.¹³⁰

En relación con las tierras realengas, el Rey también expidió una Real Cédula en 1617, donde ordenaba que este tipo de tierras fueran vendidas en pública almoneda. En Tabasco, se le aprobó a Eugenio de Zapata Ayala y Guzmán en 1705 la composición de seis sitios de tierras realengas que había comprado anteriormente.¹³¹

En 1733, el virrey Marqués de Casafuerte ordenó al alcalde mayor de Tabasco que le informara sobre las tierras realengas; le decía estar enterado de que en esa provincia había muchos vecinos pobres, que poseían tierras realengas cultivadas algunas de las cuales son de Su Majestad y otras del patrimonio. Y deseaban obtener la propiedad. Querían enterarse de lo que había, de la cantidad y la calidad de las tierras, su situación y linderos para luego determinar si otorgaba títulos o no.¹³²

Posteriormente se concedieron composiciones de tierras en distintos puntos de la provincia: a Andrés Bernardino, a Juan Pedro Lorenzo del Valle, a Juan Rodríguez de la Piedra y a Juan Angel López Gurría; estos despachos les servirían de título; les otorgarían el uso, el goce y la posesión de las tierras. Además,

¹³⁰ AGN, RCO, v. 23, exp. 75, f. 305.

¹³¹ Recopilación de las Leyes de Indias, op.cit., lib. IV, tit. 12, ley 16; AGN, Mercedes, v. 66, s/e, f. 149.

¹³² AGN, Mercedes, v. 72, s/e, fs. 188 y 195.

ninguna autoridad de la provincia los podría molestar, perjudicar o despojar de sus posesiones.¹³³

En la provincia de Tabasco, los que poseían mayor número de propiedades fueron los menos afectados por las composiciones de tierra, pero los dueños de pequeñas y medianas estancias o haciendas sufrieron más las consecuencias de las medidas tomadas por el fisco. En 1747 se pidió a Andrés de Arce que hiciera composición de sus tierras, que abarcaban un promedio de mil hectáreas. El mismo año se aprobó, sin ningún problema, la composición de tierra de Alonso Garrido Valladares, 6500 hectáreas aproximadamente.¹³⁴

En suma, las mercedes y composiciones tuvieron en esta provincia la misma función que en el resto de la Nueva España; sin embargo, aún no podemos demostrar qué tanto empobrecieron al pueblo, porque no sabemos qué tanta tierra quedó en manos de los mismos y de las comunidades indígenas, pero no hay duda de que sí fueron preludio de la consolidación territorial de la propiedad que enseñoreó el campo tabasqueño durante el siglo XVIII.

La urgencia de la Corona por hacer la composición de todas las tierras de la provincia se debía a la necesidad de obtener recursos para formar la Armada de Barlovento y defender los puertos de la Nueva España. Con ese fin, en 1643, el virrey Conde de Salvatierra, por mandato de Su Majestad, ordenó al alcalde mayor de Tabasco, Francisco Gómez de Sandoval, que se midieran las tierras sin

¹³³ AGN, Mercedes, v. 75, fs. 79-80, 137, 237-238.

¹³⁴ AGN, Mercedes, v. 75, fs. 77-78.

títulos de toda la provincia para saber cuántas haciendas y estancias había; con el objeto de hacer las composiciones de tierras a los que no tuvieran.¹³²

Años después, el virrey Fray Payo Enriquez de Rivera ordenó que lo recaudado en la provincia de Tabasco por las composiciones de tierra, equivalente a nueve mil pesos, se destinara a la Armada de Barlovento. El dinero fue resultado de la Media Anata que pagaron los vecinos de Tabasco por la composición de sus tierras.¹³³ Como podemos apreciar, la provincia de Tabasco no pasó desapercibida a las órdenes reales en esta ocasión.

Tanto en la expedición de mercedes como de composiciones, las autoridades reales de la provincia jugaron un papel preponderante durante toda la época colonial, sobre todo cuando se trataba de una decisión a su favor para obtener alguna propiedad, a pesar de que esto estaba prohibido por la disposición real de 1549, la cual disponía que ningún administrador de la Corona (virrey, oidor u alcalde mayor), en funciones y dentro de la jurisdicción en la que desempeñaba su cargo, hiciera negocio alguno: no debían tener huertas, estancias de ganado, libranzas, minas, tratos comerciales, etc. Esta ley se confirmó en 1550¹³⁷ y pocas veces se cumplió.

Solano menciona que en 1604 el virrey ordenó que cualquier bien que los alcaldes mayores tuvieran, sería confiscado o ellos

¹³² AGN, Mercedes, v. 45, s/e, fs. 155-157.

¹³³ AGN, Mercedes, v. 59, s/e, fs. 106-107.

¹³⁷ Recopilación de las Leyes de Indias, op.cit., lib. II, tit. 16, ley 54 y 55.

desterrados a Filipinas.¹³⁸ En la práctica esta medida no se cumplió, porque, de lo contrario, pocos alcaldes, al menos en Tabasco se hubieran salvado. Un ejemplo lo tenemos en 1615, cuando el virrey Marqués de Guadalcázar otorgó a Antonio López del Real, alcalde ordinario de Tabasco en funciones, merced por casa, huerta y composición de tierras. Además, López del Real compró todo al indio de Nacajuca, Francisco Somises, por la módica cantidad de 45 pesos.¹³⁹

El caso anterior es uno de tantos en que el virrey otorgaba y el alcalde obtenía de todo un poco, ambas actitudes prohibidas por la Corona. El hecho de comprar a un indígena no hubiera sido motivo de cuestionamiento, sino porque se trataba de tierras destinadas al cacao, producto de enorme rentabilidad; por ello, resulta creíble la compra en una cantidad irrisoria, una simple carga de cacao (27 Kg.) que tenía un costo en el mercado de 50 pesos oro.

A partir de 1621, Felipe IV intentó corregir la excesiva corrupción existente entre los funcionarios y autoridades reales. Para combatirla ordenó en 1622 que todos declararan sus bienes para elaborar una relación especificando el patrimonio que cada uno poseía.¹⁴⁰

El Rey trataba de hacer lo que hoy conocemos con el nombre de

¹³⁸ Solano, Francisco de, op.cit., p. 97.

¹³⁹ AGN, Indios, v. 30, s/e, fs. 246-247.

¹⁴⁰ De la Peña, F., Oligarquía y propiedad en Nueva España 1550-1624, México, FCE, 1983, pp. 13-15; Francisco Calderón, Historia económica de la Nueva España en tiempos de los Austrias, México, FCE, 1988, p. 147.

contraloría y obviamente, pronto encontró resistencia. Su objetivo era parar o disminuir el poder económico que había alcanzado la mayoría de sus administradores reales; pretendía hacer una "limpieza de manos", es decir, poder detectar y aclarar el enriquecimiento inexplicable en los funcionarios. Los inventarios estuvieron vigentes hasta finales del siglo XVII.

La ley de los inventarios se promulgó en Santa María de la Victoria, en Tabasco, el 11 de diciembre de 1622; los problemas que tuvo que enfrentar la no declaración, los prestanombres y la declaración por debajo del valor real de los bienes.¹⁴¹

A pesar de que las prohibiciones para que las autoridades provinciales no se apropiaran de tierras bajo ningún título (merced y composiciones) eran evidentes, más lo fueron las obtenciones de tierras por parte de las autoridades.

Por otro lado, la comprobación de los poseedores de tierras mediante los títulos de mercedes o composiciones fue casi imposible de hacer en muchos casos a las autoridades, que se enfrentaron a problemas de índole natural, inundaciones e incendios que destruyeron muchas veces los títulos, dejando desprotegidos a sus dueños.

Un ejemplo de lo anterior lo tenemos en el año de 1688, con los títulos de propiedad del sitio de tierra nombrada "Guabicalco", situado en el pueblo de Guacalcas del partido de Nacajuca. Su propietario, Domingo Alvarez de la Peña, declaró que los había perdido en una inundación en aquel año. Cincuenta años después, las

¹⁴¹ De la Peña, José F., op.cit., pp. 24-28.

autoridades de la provincia exigieron a los hijos de Alvares que presentaran los papeles y ellos explicaron las razones que tenían para no poder comprobar su dominio.¹⁴²

Otro problema al que se enfrentaron aquellos que deseaban obtener un título de propiedad fue la burocracia virreinal. Las autoridades con facultad para otorgarlos fueron: "el jefe de la expedición, el virrey o el presidente de la Audiencia, la superintendencia del beneficio y composición de tierras, otra vez el virrey y el intendente".¹⁴³

Durante la época colonial fue engorroso hacer trámites para obtener tierras en la Nueva España. Veamos cómo era en la práctica: se pedía una merced o composición; se especificaba para qué se destinaría la tierra; se solicitaba la medición; después había que esperar la donación del virrey, aproximadamente unos cuatro años mínimo, en que se debía probar que se trabajaba bien; a continuación debía comprobarse la tasación (avalúo de todo lo existente en la propiedad), pagar impuestos, tomar posesión, y, por último, esperar la real confirmación, que era la aprobación del Rey. Claro está que todo lo anterior estaba acompañado de las modalidades que cada autoridad pusiera. En muchas ocasiones el solicitante fallecía, y por ende, la merced o composición la debían obtener sus herederos, pero muchas veces las perdían.

La tenencia de la tierra vía la merced o composición tuvo características propias en Tabasco durante la colonia, debido al

¹⁴² AGN, Tierras, v. 586, exp. 5, fs. 16-18.

¹⁴³ Solano, Francisco de, op.cit., p.23.

clima, la geografía, las epidemias, las plagas, la piratería, las fuertes cargas de trabajo, los tributos e impuestos, la burocracia y trámites engorrosos, todo lo cual causó y mantuvo una constante despoblación en el territorio tabasqueño y propició un lento desarrollo agrícola. Estos dos factores originaron la desigual distribución de la tierra en poder de unos cuantos. A pesar de la guerra que se libraba para obtener estos títulos, se repartieron, no obstante, mercedes y composiciones.

5. La hacienda

Desde fines del siglo XVII y durante todo el XVIII, la hacienda en Tabasco se conformó más lentamente que en el resto de la Nueva España. Creció bajo el imperio de unos cuantos administradores de la Corona y de particulares; todos españoles y criollos. Estos fueron los antecedentes de las extensiones de tierra que enseñorearon el campo tabasqueño el siglo pasado.

La mayoría de las haciendas de esta provincia fueron pequeñas unidades productivas, entre 200 y 400 hectáreas cada una. En ellas se mezclaba la ganadería, el cultivo del cacao, el corte de maderas preciosas, algunas plantaciones de granos y árboles frutales. La estancia ganadera creció acaparando tierras abandonadas o comunales.

La hacienda en Tabasco como unidad productiva y el grupo que la administraba, se erigió como una de las más atrasadas del México colonial e independiente. De esta manera, la hacienda, creció al

ritmo de la economía tabasqueña, perfectamente bien diferenciada del resto de la provincia.

La configuración de la hacienda respecto a la tenencia de la tierra, es un punto ligado a los dos apartados anteriores; sin embargo, la encomienda no fue realmente el antecedente directo de la hacienda, como han pretendido algunos historiadores, ya que todos los terrenos de encomenderos tienen como origen las mercedes o compras hechas a los indios, compra de baldíos, ventas, herencias, pago de composiciones a su Majestad, etc. todos ellos, títulos diferente de la encomienda.

Desde sus inicios, la hacienda en Tabasco fue apropiándose para su conformación de la mayoría de las modalidades de tenencia de la tierra, entre otras, las tierras de caciques, de comunidades y las particulares indígenas.

Una característica peculiar de la hacienda fue el tratar por todos los medios de ser autosuficiente en su organización y formar unidades económicas semi-independientes, o, como dice Chevalier, eran "algo así como mundos pequeños que trataban de bastarse a sí mismos". En una hacienda tabasqueña de cacao o ganado encontramos plantaciones de maíz, frijol y huertas con verduras y frutales; todo ello, combinado con la caza, la pesca, la cría de ganado menor, de cerdos, gallinas y de guajolotes.

Por lo general la hacienda en Tabasco tuvo un carácter más extensivo que intensivo y creció con una economía mixta, principalmente de autoconsumo. La hacienda se fue conformando como una unidad productiva económico-social; dentro de ella vivía

algunas veces el dueño, en otras ocasiones la encargaba al mayordomo, al capataz o simplemente a un encargado; había también servidumbre, ésta por lo general compuesta por negros; mulatos libres, artesanos, semaneros, caporales y vaqueros, peones indígenas y pardos.¹⁴⁴

Se han localizado en los inicios del siglo XVIII en Tabasco haciendas con 15 o 20 casas, además de la principal. En la mayoría de ellas el personal era fijo; pero también había indios, llamados semaneros, que vivían en su pueblo y que diaria o semanalmente se trasladaban a la hacienda.

Desde un principio, la palabra hacienda, tuvo varias acepciones: según Chevalier designaba cualquier clase de bienes muebles o inmuebles bajo el sol, es decir, lo que poseían los indios, las haciendas de minas, de labor y ganado, etc. En el siglo XVIII aparecen estos significados. A fines de este siglo, la palabra estancia y caballería acabarían por designar exclusivamente medidas de tierra.

Sólo podemos identificar las peculiaridades de la hacienda tabasqueña, si consideramos las diferencias y el desarrollo sui-generis de esta provincia en comparación con el resto de la Nueva España. La hacienda en Tabasco fue una unidad productiva igual que en otras partes; sin embargo, su rentabilidad no fue desorbitante como en las haciendas pulqueras, mineras, azucareras y ganaderas del centro; pero los hacendados tabasqueños lucharon por hacer

¹⁴⁴ A la mezcla entre las razas india, mestiza y blanca con la negra se les decía en Tabasco pardos.

ESTRUCTURA SOCIAL EN LA HACIENDA
TABASQUEÑA DEL SIGLO XVIII¹⁴³

AMO

MAYORDOMO

CAPATAZ O

ENCARGADO

CAPORALES
Y VAQUEROS

MULATOS LIBRES

ARTESANOS

SEMANEROS

PEONES INDIGENAS

PARDOS

ESCLAVOS NEGROS

SERVIDUMBRE

¹⁴³ Este cuadro se elaboró de acuerdo con los datos proporcionados por varios de los documentos citados en este apartado.

rentables sus propiedades y sacarles buenas ganancias al cultivo de cacao y a la cría de ganado.

Es importante considerar los riesgos naturales a que estuvo condicionado el mercado, principalmente en Tabasco, donde las inundaciones, las pestes y las plagas traían consigo malas cosechas. Para contrarrestar estas calamidades los españoles asentaron y desarrollaron sus haciendas en las zonas donde el clima, las comunicaciones eran accesibles y la población indígena fácil de dominar. Por ello, la gran mayoría de las haciendas cacaoteras y ganaderas de Tabasco las encontramos en la Región del Centro y de la Sierra, zonas donde, en el siglo XVI, había habido reducciones de pueblos de indios y que gozaban de mejor clima para el español y la producción, en general.

En Tabasco, desde el punto de vista jurídico, la mayor parte de la tierra estaba ocupada de manera irregular, lo cual constituyó uno de los problemas más fuertes para nuestro análisis, pues tuvimos que hacer la diferenciación entre estancia, sitio y hacienda. Los documentos nos hablan de las tres indistintamente, y por ello creemos conveniente advertir a los lectores, pues, en algunos pasajes de este apartado, se hablará de estancias cacaoteras o ganaderas, de sitios o haciendas, refiriéndonos a un mismo espacio de tierra; aun cuando no es sino hasta el siglo XVIII cuando la hacienda propiamente dicha se dejó ver en Tabasco en todo su esplendor.

Resulta prácticamente imposible establecer el total de estancias, sitios y haciendas, y más aún, el de su extensión y

producción, debido a que los propietarios hacían declaraciones muy irregulares y de que no contamos con todos los documentos necesarios. Algunos indican sólo la extensión, otros sólo su producción y otros simplemente la cantidad de la cosecha. Son pocos los casos en que el documento nos da noticia completa y detallada; en suma, la información es discontinua y debe tomarse sólo como datos indicativos y con grandes reservas debido a las declaraciones amañadas de los hacendados.

Los ejemplos de haciendas, tanto de cacao como de ganado, que expondremos más adelante, nos indicarán paso a paso las fases de desarrollo que vivió esta unidad productiva en el período colonial. También reflejarán la supremacía de la hacienda sobre la encomienda en el siglo XVIII.

El siglo XVII se caracterizó por el reordenamiento de la tenencia de la tierra, a través de mercedes y composiciones, que se conformaron en sitios y estancias, contribuyendo todas a la formación de la hacienda. Tres ejemplos de principios de este siglo ilustrarán muy bien lo antes dicho: en 1612, Lázaro Benítez, del partido de la Chontalpa, informó al virrey que había comprado a Pedro Hernández, una casa y un sitio de tierra con árboles de cacao en los límites de Ayapa. Benítez había sembrado más de 3000 árboles y pedía que le dieran la escritura de esta "hacienda cacaotera". Cinco años después, el virrey confirmó la escritura y recaudos a favor de López del Real sobre una merced por casa, huerta y composición de tierras de un cacahuatal. Un año más tarde se le otorgaron a Juan Gutiérrez Montero dos estancias de ganado mayor en

Macuspana.¹⁴⁶

Lo anterior se reflejó también en el siglo XVIII, dados los problemas naturales y humanos que enfrentó la provincia de Tabasco en la época colonial y que ya hemos apuntado en este trabajo. A pesar de ello, en las siguientes relaciones de sitios, estancias y haciendas cacaoteras y ganaderas podemos percatarnos de que el proceso de conformación y consolidación fue lento pero continuo.

¹⁴⁶ AGN, Tierras, t. 70, exp. 9, f. 9; Mercedes, v. 31, s/e, fs. 282-283; Indios, v. 30, s/e, fs. 246-247.

RELACION DE SITIOS Y HACIENDAS CACAOTERAS EN LA
 PROVINCIA DE TABASCO: SIGLO XVIII

FECHA	DO-UBICACION	PROPIETARIO	NOMBRE DE LA HACIEN.SION	EXTEN-HECT.	OBSERVACIONES
1731	Teapa	Eugenio Bu- relo	Sra. Santa Anna	301	Posteriormente la vende a Fco. Polanco.
1731	Teapa	Miguel Perea	La Isla	82	La vendió a Viviana Landero, con escritura y 8500 árboles de cacao.
1738	Teapa	Pedro González	-	-	Sólo se menciona que la posee.
1738	Teapa	Diego González	-	-	Sólo se menciona que la posee.
1738	Teapa	Francisco Chico	-	-	Sólo se menciona que la posee.
1739	Teapa	Tiburcio Rodri- guez de la Puyaca- tengo	Santa Lucia Gala	-	Hacienda que peleaban su esposa e hijos.
1740	Teapa	Francisco	Sra. Santa	-	Entre las dos

		Polanco	Anna; San Cayetano		posee más de 100 mil árboles de cacao, con casas, etc.
1747	Teapa	Andrés de Arce	Santa Rosa	731	Se le pide composición de sus tierras. Eran 17 caballerías.
1747	Teapa	Andrés de Arce	-	258	Aparte de la anterior afirma que posee otra.
1747	Teapa	Alonso Garrido de Valladares	-	6536	Le aprobaron composición de tierras por 152 caballerías. Hacienda de cacao y ganado.
1748	Tacotalpa	Manuel de la Puente	Ntra. Sra. del Carmen	-	Valuada en 33 mil ps., con casas es- clavos, etc.
1749	Teapa	Ma. de Jesús Vd. de Félix Pérez	La Concepción	-	Además posee un sitio de tierra de cacao
1749	Teapa	Antonia de Vil- chis Vd. de Ni- colas Cornelio	El Rosario	441	Pide composición para obtener título

- 1751 Iztlahua- Antonio de Tepetitán - Pide composición
ca León para obtener
título
-
- 1751 Teapa Francisco Acosta Ntra. Sra. - El título es de
del Carmen 1735. Posee 19
negros y 27
mulatos; 1980
plantas frutales
y una milpa, todo
para consumo de
la hacienda.
-
- 1751 Teapa Viviana Landeros San Ildel- - La vende a su hijo
Vd. de Alonso fonso Juan Esteban
Villarejo Villarejo, con 22
mil árboles de
cacao.
-
- 1751 Teapa Viviana Landeros Sr. San José - Le vende a su
yerno Nicolás
Alvarez.
-
- 1751 Teapa Francisco Acosta Paso Real - Tanto ésta como
paraje la de Ntra. Sra.
Puyacatengo del Carmen son
grandes por el
inventario.
-
- 1758 Teapa Francisco de Santa Anna 301 La compró a Fco.
Barrio y Lla- Polanco con 15 mil

guno

árboles de cacao
y 2000
madres¹⁴⁷. Una
milpa.

1758	Tacotalpa	Petra Sánchez Vda. de José Rodríguez de la Gala	Santa Lucia	-	Hacienda de cacao que pelea con su hijo José. En 1764 éste quedo como dueño absoluto.
------	-----------	--	-------------	---	---

1762	Teapa	Viviana Landeros	San Caye- tano	107	Difunta, sus hijos pelean la hacienda con 12,500 árboles de cacao.
------	-------	------------------	-------------------	-----	---

1763	Teapa	Juliana Ramos de Casanova Vda. de Juan Angel López Gurría	Santa Cruz	-	El virrey otorga dos y media caba- llerías de tierra.
------	-------	--	------------	---	---

1766	Jalpa	Antonio Correa Benavides	-	-	Posee dos haciendas que heredó de sus padres.
------	-------	-----------------------------	---	---	--

1766	Tacotalpa	Joaquín Santa María	-	-	Hacendado que posee un caudal
------	-----------	------------------------	---	---	----------------------------------

¹⁴⁷ Arbol que se coloca al lado del de cacao para que le de sombra, se le conoce con el nombre de "madre del cacao".

					de 60 a 70 mil pesos.
1766	Teapa	Eusebio de Torres	-	-	Posee dos haciendas de cacao que le dejan abundantes ganancias.
1766	Tacotalpa	Bias de Vera	-	193	Hacienda con 6710 árboles de cacao y 5000 madres.
1766	Tacotalpa	Bernardo Rodríguez	-	-	Menciona ser criollo hacendado.
1766	Tacotalpa	Fernando Osorio	-	-	Español hacendado.
1766	Tacotalpa	Manuel de Arreoia	-	-	Criollo hacendado.
1766	Tacotalpa	Juan Serrano	-	-	Criollo hacendado.
1766	Tacotalpa	Clemente Chalas	-	-	Criollo hacendado.
1766	Tacotalpa	Fco. Estrada	-	-	Criollo hacendado.
1766	Tacotalpa	José Cabral	-	-	Criollo hacendado.
1766	Tacotalpa	Diego Gerardo	-	-	Español hacendado.

1766	Tacotalpa	Fco. Arias Rojo	-	-	Criollo hacendado.
1766	Tacotalpa	Fernando Arguelles	-	-	Criollo hacendado.
1766	Teapa	José Díaz	-	-	Criollo hacendado.
1766	Teapa	Joaquín Polanco	-	-	Criollo hacendado.
1766	Teapa	José Calcáneo	-	-	Criollo hacendado.
1766	Teapa	Manuel Calcáneo	-	-	Criollo hacendado.
1766	Teapa	Seferino de la Carrera	-	-	Criollo hacendado.
1766	Teapa	Justo de la carrera	-	-	Criollo hacendado.
1766	Cunduacán	Victorio López	-	-	Criollo hacendado.
1766	Jalpa	Manuel Zapata	-	-	Criollo hacendado.
1766	Jalapa	Vicente Zurita	-	-	Criollo hacendado.
1766	Jalapa	Fernando Zurita	-	-	Criollo hacendado.
1766	Jalapa	Juan de Dios Garrido	-	-	Criollo hacendado.

1766	Jalapa	Antonio Zurita	-	-	Criollo hacendado.
1766	Jalapa	Leonardo Díaz del Castillo	-	-	Español hacendado.
1766	Jalapa	Juan Bautista de la Mora	-	-	Criollo hacendado.
1766	Jalapa	Francisco Dramas	-	-	Criollo hacendado.
1766	Jalapa	Fco. Javier Garrido	-	-	Criollo hacendado.
1772	Teapa	María de Jesús Vda. de Felipe Pérez	Ntra. Sra. de la Con- cepción	181	Sólo especifica que posee tierras de cacao.
1773	Jalapa	Carlos de Sala	Santa Rosa	-	La vende a Pedro de León de San Juan Bautista de Villahermosa.
1776	Tacotalpa	Miguel García la compra a Blas de Vera	Puerta de Golpe	193	Tiene 6730 árboles de cacao y 5 mil madre. Casas, milpa, frutales, etc.
1779	Teapa	Antonia de Vilchis la compra a Juan Atanacio Gómez	Santa Anita	-	Hacienda de cacao con casas, milpa, chiqueros, etc.
1779	Jonuta	Fco. Jiménez	San Francisco	-	Sólo menciona que

Guerrero

posee una hacienda
de cacao.

1781	Macuspana	José Esteves (difunto)	San José	-	La hacienda tiene 3348 árboles de cacao.
1781	Teapa	José Antonio Pérez (difunto)	San Antonio	249	Gran hacienda, con 56,774 árboles de cacao.
1783	Jalapa	Antonio Correa Benavides	La Soledad de Sta. Cruz	256	Tiene 14,616 árboles de cacao. 85 hect. las dedicaba a la siembra de milpas, frijoles, etc.
1783	Jalapa	Antonio Correa Benavides	Gracias a Dios	-	Posee 39,434 árboles de cacao y mil madres.
1783	Jalapa	Antonio Correa Benavides	San Juan	731	Posee en esta hacienda 27,518 árboles de cacao; ganado mayor y menor, un trapiche, etc.
1783	Jalapa	Antonio Correa Benavides	La Concep- ción.	86	En la mitad de esta hacienda tiene sembrado

3313 árboles de
cacao y en otra
maíz frijol.¹⁴⁸

RELACION DE ESTANCIAS, SITIOS Y HACIENDAS GANADERAS
EN TABASCO: SIGLOS XVI, XVII y XVIII.

FECHA DOCU- MENTO	UBICACION	PROPIETARIO	NOMBRE DE LA HACIENDA	EXTEN- SION HECT.	OBSERVACIONES
1569	Villa de Sta. Ma. de la Victoria	Iñigo Peñate	-	-	Posee estancia de ganado mayor (cimarrón), caballos y puercos.
1569	Villa de Sta. Ma. de la Victoria	Cristóbal Pérez de Prudencia	-	-	Posee estancia de ganado mayor.

¹⁴⁸ Los datos de esta relación fueron extraídos del: AGN, Tierras, v. 796, exp. 1; v. 919, exp. 1; v. 2885, exp. 1; v. 836, exp. 2; v. 586, exp. 6; v. 999, exp. 4; v. 983, exp. 1; v. 779, exp. 2; v. 1137, exp. 4; v. 1095, exp. 5; v. 1140, exp. 8; Civil, v. 334, exp. 11; v. 641, exp. 1; Intestados, v. 134; v. 79, exp. 1; Bienes Nacionales, Leg. 59, exp. 1; Mercedes, v. 75; Caminos y Calzadas, v. 6, exp. 2 y 3. Informe de Pedro Dufau Maldonado al virrey Marqués de Croix, citado en: Carlos Ruiz Abreu, op.cit., pp. 289-292; Manuel González Calzada, op.cit., v. 3.

1579	Rivera del Río Grijalva	Simón de Castañeda	-	-	El alcalde mayor de Tabasco informa de su existencia.
1579	Rivera del Río Grijalva	Antón Gómez	-	-	El alcalde mayor de Tabasco informa de su existencia
1579	Rivera del Río Grijalva	Isabel de Carauz	-	-	El alcalde mayor de Tabasco informa de su existencia
1579	Rivera del Río Grijalva	Feliciano Bravo	-	-	El alcalde mayor de Tabasco informa de su existencia.
1579	Desde la desem- bocadura del Río San Pedro hasta la del Grijalva	Diego Alver de Soria y Martín de Vriona	-	-	Poseen entre 8 y 9 mil cabezas de ganado.
1579	Desde la desem- bocadura del Río Grijalva hasta la Barra de Chiltepec.	Juan de Rebolledo	-	-	Tenia entre 500 y 600 yeguas, potros, burros y mulas. Además, unas 1000

					cabezas de ganado.
1616	Macuspana	Juan Gutiérrez Montero	-	-	El virrey le otorga merced de dos estancias de ganado mayor.
1618	Villahermosa	Pedro Santo Domingo	-	-	El virrey le otorga 4 caballerías de tierras para su hacienda de ganado mayor.
1639	Jalapa	Francisco Soto	-	-	Tiene hacienda ganado mayor y no paga impuesto por comerciar con el ganado.
1661	Tacotalpa	Fernando Delgado	La Isla	-	Posee la merced de ganado mayor, yeguas y caballos. En 1613 tenía 300 cabezas, ahora tiene 500.
1688	Pueblo de Guacalcas,	Domingo Alvarez de la Peña	Guabi- calco	-	La compré a Luis Cortés. Sitio

	en Nacajuca				de ganado mayor, caballar y cerdos.
1734	Tepetitán	Micaela Pinelo	El Paso de la Cruz	-	Estancia con 250 reses.
1747	Teapa	Alonso Garrido Valladares		- 6536	Se aprueba composición de tierras por 152 caballerías. Hacienda de cacao y ganado.
1763	Cunduacán	Gregorio Fernández Veraud	El Burrero	-	Estancia de ganado vacuno y caballar.
1766	Teapa	Eusebio de Torres		-	Posee dos haciendas de ganado que le dejan abundantes ganancias.
1769	Macuiltepec, San Juan Bautista de Villahermosa	Bernardo		-	Sitio de ganado con escrituras, casas, vacas, etc.
1779	Jonuta	Francisco Jiménez Guerrero	San francisco	-	Hacienda que fue de su suegro Alonso Garrido

					Valladares. tiene vaqueros.
1782	Astapa	Andrés de Arce	Antonio	-	Hacienda de ganado vacuno y caballar, con sus casas.
1783	Macuspana	Antonio Correa Benavides	San Lorenzo	171	Posee 915 cabezas de ganado mayor, 112 yeguas, 56 caballos, 18 potros, 23 vacas regegas, 27 cabras, 4 mulas, un burro, 10 mozos, etc.
1785	Cunduacán	Josefa Mioño Vda. de Juan José González	San Antonio	-	Hacienda con 500 reses, 12 potros, 20 caballos, 100 yeguas, 12 casas con la grande, vaqueros, mayordomos, mozos, etc.
1786	Villahermosa	Miguel	San Gregorio	-	Hacienda con 650

López y San Antonio reses, 71
 caballos, 20
 mulas, 140
 yeguas,
 vaqueros,
 mayordomo,
 mozos, etc.

1793	Macuspana	Antonio	Santa Lucía	86	Posee 237 reses, 12 cabras, etc.
		Benabides			
1795	Cunduacán	Miguel Sastre	Saloya	-	Hacienda con 70 caballos, 225 yeguas, 13 potros, 2 mulas, etc. ¹⁴⁹

A estas dos relaciones de haciendas las refuerza el informe del administrador de la Real Administración de Alcabalas, José Llargo, de Villahermosa, elaborado en 1799; en él declara que dicha administración tiene bajo su control 51 pueblos; 86 haciendas y 31 ranchos de cacao; 26 haciendas y 5 ranchos de ganado. Eso es, 13 haciendas más de las que nos dieron los documentos. Todo ello, nos

¹⁴⁹ Los datos de esta relación fueron extraídos del AGN, Tierras, v. 586, exp. 5; v. 541, exp. 8; v. 1095, exp. 5; v. 1122, exp. 5; v. 1140, exp. 8; v. 1138, exp. 1: Civil, v. 773, exp. 2; v. 181, exp. 1 y 2: Mercedes, v. 31, s/e; v. 75, s/e: Indios, v. 11, exp. 372 y 286: Intestados, v. 93, exp. 1-4: Caminos y Calzadas, v. 6, exp. 2 y 3: AHH, leg. 497, exp. 2. Melchor de Alfaro Santacruz, op.cit., pp. 12, 39-42: Manuel González Calzada, op.cit., v. 3, pp. 47-93: Informe de Pedro Dufau Maldonado al virrey Marqués de Croix, citado en: Carlos Ruiz Abreu, op.cit., p. 290.

indica que la hacienda en Tabasco creció en cantidad, en organización y estructura, y llega al siglo XIX consolidada.

En los documentos de donde se extrajeron estas relaciones de estancias, sitios y haciendas cacaoteras y ganaderas, se detectó la supremacía de los criollos como propietarios, y en todas las demás áreas de la producción, excepto en el comercio. Avala lo anterior el informe de 1766 de Pedro Dufau Maldonado, citado en este estudio; en él encontramos que en aquel momento había 9 mercaderes peninsulares, un tratante, un tendero, 4 hacendados, un labrador y un trabajador; en cambio había 54 labradores criollos, 19 hacendados, 13 trabajadores, 8 tratantes, 7 mercaderes, 3 ganaderos, 3 herreros, 2 encomenderos, un tendero, un carpintero, un pintor, un sastre, un escribano y un vaquero.

Hay que señalar que este informe no es un censo de toda la población de Tabasco, pero sí es un indicador que nos sirve para detectar la movilidad social y económica de los criollos. Fueron los amos y señores de la hacienda como unidad productiva.

Los dos tipos de hacienda jugaron un doble papel dentro de la economía tabasqueña de la época: por un lado, tanto el cacao como la carne sirvieron de alimento a la población en general; por otro, ambos productos ocuparon el primer lugar en comercialización. El cacao en grano era convertido en chocolate y tenía una gran aceptación en toda la Nueva España y fuera de ella. El ganado vacuno se transformaba y se utilizaban tres productos: la carne, el cuero y el sebo. Incluso en muchos casos se sacrificaba el animal sólo para extraer los dos últimos y la carne se tiraba. De la vaca,

obviamente se obtenía leche.

Estas dos últimas unidades productivas estaban íntimamente ligadas: los dueños poseían cacao y ganado; las cosechas y la producción se complementaban; cuando una de las dos flaqueaba, la otra podía amortiguar la pérdida.

La configuración de la hacienda agrícola y ganadera dentro de la distribución de la tierra tabasqueña del siglo XVIII no fue distinta a la del resto de la Nueva España. Dentro de las tierras del amo el punto central era la casa principal, y a continuación la del mayordomo, la del vaquero y las chozas de los peones. Dentro de la tierra del amo, existían tierras concedidas temporalmente a los peones para que sembraran maíz, frijol, yuca, camote, frutas y legumbres. Por lo general se las prestaban gratuitamente, con la condición de que dieran al amo una participación de la cosecha.

Como ejemplo tenemos en Tacotalpa la hacienda cacaotera llamada "Puerta de Golpe", de Blas de Vera, donde los peones sembraban en los pedazos de tierras designados, maíz y naranjos. En Jalapa, los peones de la hacienda cacaotera "Gracias a Dios" sembraban maíz, frijol, etc. En la hacienda de ganado mayor "San Antonio", los peones poseían una milpa con 13 hectáreas sembradas y un gallinero.¹³⁰

Los documentos hasta aquí consultados no nos proporcionan datos sobre la existencia de una aristocracia territorial en Tabasco; no sabemos de la existencia de condes o marqueses en esta provincia.

¹³⁰ AGN, Tierras, v. 999, exp. 4, 21 fs.; v. 1095, exp. 5, fs. 127-130; v. 1138, exp. 1, 360 fs.

Los dueños de las haciendas provenían de familias poseedoras de tierras de tiempo atrás, y que, a través de las herencias en general, lograron preservar su posición. Apellidos como Rodríguez, Osorio, Estrada, Calcáneo, Zurita, Garrido y otros, han sido en Tabasco durante siglos símbolo de un orden económico-social y político.

En ningún momento hemos deseado que el lector crea que en Tabasco las condiciones económicas de la hacienda, en cuanto a suntuosidad se refiere, eran las mismas que las del Centro de la Nueva España; el desarrollo económico de cada región fue diferente. Sin embargo, acorde con su propio desarrollo, en Tabasco existieron ricos hacendados que vivían cómodamente en sus propiedades. La existencia de un tipo sui-generis de hacienda en Tabasco con su propio desarrollo se debió exclusivamente a las características de la región. Para comprenderlo mejor, pondremos dos ejemplos de haciendas cacaoteras y dos ganaderas.

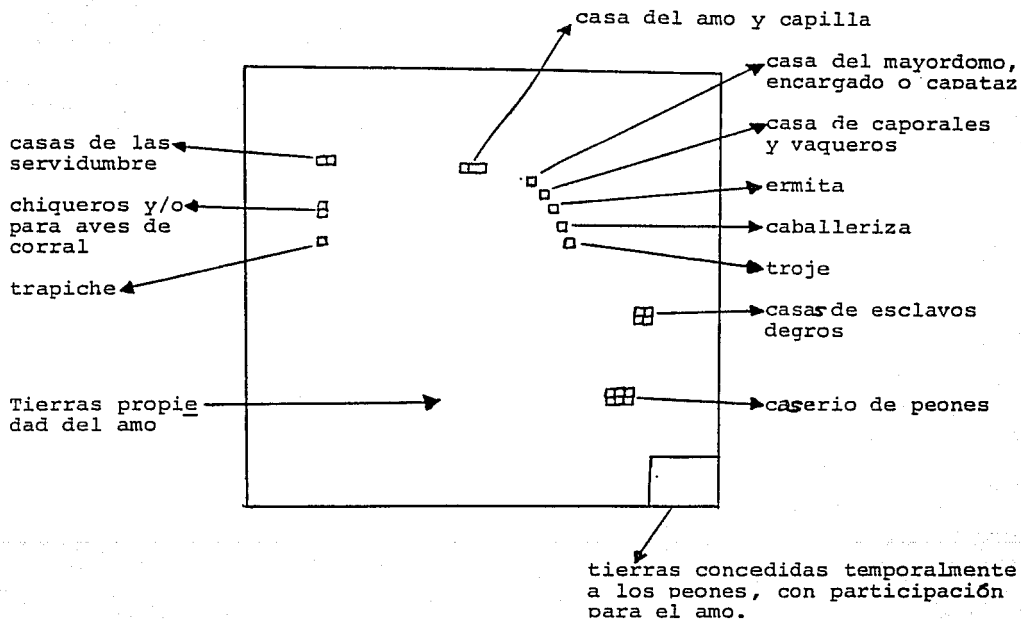
Un inventario hecho a la hacienda de Francisco Acosta, "Nuestra Señora del Carmen" dedicada al cultivo del cacao, ubicada en el paraje de Puyacatengo, en Teapa, indica que poseía lo siguiente: una casa grande con techo de guano; una casa que servía de ermita; persianas con nácar de China por una cara, con plata por la otra, y la parte dura cubierta de oro; tres ornamentos más de oro y plata; un retablo con la imagen de Ntra. Sra. del Carmen; un ornamento de latón; 6 blandosillos pequeños; 2 campanillas; una silla de confesionario; una mesa fina para poner los ornamentos; 25 pedazos de madera de varias clases dentro de la ermita; una

caballeriza; una casa que sirve de troje y una despensa de cacao de 18 varas de largo. Contaba también con dos canoas y una batea; una casa con dos cuartos, otra con cinco y seis más con una, todas con techo de guano; una galera con un cuarto y otra con cinco; dos chiqueros con techo de guano; 29 piedras de moler; 4 calderos grandes de fierro y otro pequeño; una olla de cobre; una paila; una freidera; 46 machetes; 5 escopetas; 4 coas; dos barrenas y un compás; dos sierras chicas; una barra de fierro platina; dos mesas de 12 varas; una tinaja; dos sillas chiapanecas; dos taburetes campechanos; tres taburetes de madera; una cama de madera; 45 costales de petate y cincuenta petates.¹³¹

Otra hacienda de cacao, que se hallaba floreciente a mediados del siglo XVIII fue la de Agustina Garcés, esposa de Francisco de Barrio y Llaguno, hacienda llamada "Señora Santa Anna", ubicada en Teapa; decía tener lo siguiente: 301 hectáreas de tierra; 14,726 árboles de cacao; 115 cargas (13 toneladas) de cacao seco a 10 ps. carga; 20 esclavos negros, niños y adultos, de 100 a 300 pesos c/u; 10 xiquípiles de maíz; una milpa; una casa de seto y guano; dos mesas de caoba; una caja de cedro con cerradura; un alambique grande de cobre; dos comales de cobre; 62 petates; un comal de fierro colado; una olla y una vasija de cobre. Tenía 26 redes para cargar cacao; 6 machetes; 8 libras de fierro; un pabellón; un libro titulado "Constituciones Diocesanas"; 3 hachas; 12 machetes; un cayuco y una canoa; 7 casas para los mozos con techo de guano; una caballeriza; una casa para ermita; una mula y un caballo; dos vacas

¹³¹ AGN, Tierras, v. 796, exp. 1, 325 fs.

CONFORMACION DE LA HACIENDA TABASQUEÑA
COMO UNIDAD PRODUCTIVA EN
EL SIGLO XVIII



con sus crias: un toro de año y medio y tres cerdos.¹³²

La hacienda ganadera "San Antonio", propiedad de Josefa Mioño ubicada en Cunduacán, poseía lo siguiente: 11 casas incluyendo la principal; un escaño; 16 zontes de maíz; 3 frenos; 6 sillas de montar; 7 piedras de moler; 6 machetes; 6 hachas; 10 mulas; 500 reses; 2 potros; 20 caballos; 100 yeguas; 6 carneros; 6 puercos y 2 fierros de herrar. En la casa grande había todo tipo de objetos de lujo: tenía su propio altar, con cuadros y todos los implementos necesarios para officiar misa hechos de oro; un retablo, estatuillas de Sta. Candelaria, Jesús Nazareno y San Juan Bautista; una virgen de Guadalupe; candelabros de madera; un sagrario grande dorado; cortinas y 6 candeleros de metal fino.¹³³

En los alrededores de la Villa de Villahermosa se hizo inventario y avalúo de los bienes de Miguel López. En su hacienda "San Gerónimo y San Antonio", dedicadas al ganado mayor vacuno y caballar, se mostró lo siguiente: 650 reses; 71 caballos; 20 mulas; 140 yeguas; 8 garañones; una casa grande; una casa chica donde vivía el mayordomo; 10 casas, 5 para mozos, dos para troje, una de caballeriza y dos para chiqueros; dos vaqueros; un mayordomo, dos mozos y 13 trabajadores. En los linderos de esta misma hacienda había una milpa con 13 hectáreas de maíz sembrado y un gallinero; una galera con 4 canoas; 5 colmenas; 3 cerdos; 8 carneros; 7 sillas de montar; 7 frenos; 7 hachas; 7 machetes; 2 fierros de la

¹³² AGN, Tierras, v. 2885, exp. 1, 58 fs.

¹³³ AGN, Tierras, v. 1122, exp. 5, fs. 1-48.

hacienda; una sierra; tablas y piedras de moler y una escopeta.¹³⁴

Estas descripciones muestran algo que llama la atención, natural y no exclusivo de Tabasco: el lujo de la casa principal en contraposición a las chozas de los peones que eran de una sola pieza en la que vivían tres o más miembros de una familia. Todavía hoy las podemos apreciar en el campo tabasqueño, hechas de seto (cercado de palos o varas entretrejidas), y con techo de guano.

Por otro lado, como parte de la diversificación de la hacienda como unidad productiva, se localizaron trapiches en la mayoría de las haciendas; sin embargo, varios de ellos fueron clandestinos debido a la prohibición de comerciar con el alcohol y a los fuertes impuestos que deberían pagarse si se descubrían. Esta conjetura se basa que sólo en los pleitos de herencias o por acusaciones de los indios, salían a relucir los cultivos de caña y la existencia de trapiches. En su informe, el administrador de las Real Administración de Alcabalas de Villahermosa, José Llargo, confirmó en 1799 la existencia de 216 trapiches en la provincia de Tabasco. No obstante, tenemos algunos que funcionaban a la luz del día, trapiches pequeños y rudimentarios. Uno de ellos lo identificamos en la hacienda cacaotera "Puerta de Golpe" ya mencionada, donde se registran cañaverales y un trapiche. Había otro trapiche en la misma villa, propiedad de Fernando Delgado, que estaba dentro de su

¹³⁴ AGN, Tierras, v. 1138, exp. 1, 360 fs.

hacienda ganadera.¹³³

El capital del hacendado, dentro de su empresa cacaotera y ganadera, consistía, por un lado, en el número de árboles de cacao y cabezas de ganado que tuviera; por otro, en los esclavos que poseía que representaban sumas importantes de dinero. En Tabasco el hacendado se inclinó por guardar plata sellada, doble y sencilla, en los baúles, debido a que no tenía más posibilidades de invertirla, excepto en otras tierras y en más esclavos.

Lo anterior se antojaría obvio, no sólo para Tabasco, sino para toda la Nueva España. Sin embargo, las características geográficas y climáticas del suelo, no se prestaron a la existencia de grandes construcciones civiles y eclesiásticas, pues no había piedra. En otras zonas los hacendados hicieron importantes inversiones en la construcción y decoración de centros religiosos y en sus propias haciendas; en Tabasco esto fue mínimo. Además, no había oro ni plata; llegaban de muy lejos y no era fácil conseguirlos; en cambio, era importante tener a la mano algunos pesos para viajes o cualquier emergencia.

Los hacendados de pocos recursos estaban endrogados con la Caja Real de la provincia. Pedían prestamos para sus cosechas: si les iba bien pagaban, si no se veían en la penosa necesidad de rematar sus haciendas. Encontramos en varios documentos ventas de algunas de ellas por endeudamiento, coyuntura que aprovecharon otros particulares para engrosar sus extensiones de tierra.

¹³³ AGN, Tierras, v. 999, exp. 4, 21 fs.; Manuel González Calzada, op.cit., v. 3, pp. 47-93.

III. TRABAJO Y AGRICULTURA

Al momento de la Conquista, los indígenas tabasqueños estaban acostumbrados a trabajar en sus comunidades, a dividirse las tareas y hacer obras en común, sin recibir pago alguno. No les era pesado, y menos denigrante, el trabajo en cualquier actividad; al contrario, lo veían como una obligación satisfactoria. El español no sólo se aprovechó de esto, sino que abusó hasta sus últimas consecuencias provocando la muerte de muchos indios por las cargas excesivas de trabajo; debido a que una de las dos principales riquezas de la provincia era la fuerza de trabajo de indio, y la otra, la tierra.

Con la explotación de la mano de obra indígena se aprovecharon los recursos naturales: se ocuparon de la agricultura, cortaron madera de todo tipo y cultivaron productos de distintas variables. En la producción, y aún más en el comercio, fue cruel el destino de los indios; ellos abrían brecha y caminos, a las que continuamente debían dar mantenimiento dada la exuberante vegetación; además fueron utilizados como cargadores en lugar de mulas y muchos morían en una sola travesía. Esta explotación tuvo como finalidad de enriquecer a unos cuantos, principalmente españoles y criollos.

Durante la época colonial, la población indígena de Tabasco ocupó el primer lugar, a pesar de los desastres naturales y humanos que la habían reducido en un 90% aproximadamente, durante los siglos XVI y XVII. Primeramente la guerra, y a continuación las

epidemias y la sobreexplotación mermaron considerablemente la vida del indio, y a este hecho siguió también una política de organización de las comunidades indígenas, que resistieron con efectos desastrosos.

Pensemos por un momento lo que significó para el indio la penetración de españoles y negros en su cultura, en su comunidad y en todos los rincones de su mente: obviamente trastocó todo su mundo divino y terrenal; parece sencillo verlo a la luz de los siglos, pero es complicadísimo analizarlo en todos sus aspectos.

En relación con la política de la Corona respecto a los indígenas, Zavala puntualiza algunos conceptos que son válidos para el caso de Tabasco y que nos ayudan a comprender mejor la desarticulación del mundo indígena y lo que posteriormente serán las relaciones en los regímenes de trabajo: "1) la separación de los indígenas del resto de la población. Un español no podía vivir en los pueblos de indios ni éstos en una villa de españoles. Tampoco podía vivir con negros, mulatos o mestizos. La realidad de estas prohibiciones fueron otras. Los españoles, negros y mulatos pronto penetraron en los pueblos de indios. La agricultura, la ganadería y los comerciantes imponían de hecho la penetración. 2) La libertad de los indios para cambiar de residencia se dio en dos formas, por su voluntad y contra ella. Las congregaciones obligaron al indio a cambiar de domicilio".¹³⁶

A partir del siglo XVIII, la población de Tabasco tuvo un lento pero constante aumento. En las haciendas, los indígenas hacían los

¹³⁶ Zavala, S.A. y J. Miranda, op.cit., pp. 37-39.

trabajos más duros; todas las medidas paternalistas sirvieron para degradarlos aún más de su condición económica y color. Al respecto Miranda nos dice que: "abajo de los españoles y criollos se hallaba la raza indígena. El indio se codeaba con el español en lo jurídico y derechos fundamentales, pero la realidad fue otra, el indio estuvo supeditado de mil maneras a los españoles, y era lógico, dada la relación dominador-dominado".¹⁵⁷

Dentro de estas relaciones socio-económicas se erigió todo un aparato de formas de trabajo, con muchos elementos de explotación y con algunos de libertad; todo ello, enmarcado en un proceso continuo donde la característica principal se vio determinada por la región, de la que dependió la evolución del trabajo a formas más humanas en las relaciones indio-españolas. Aun cuando no se cumplieron ni las disposiciones ni por decreto, ni en la práctica, se fueron dando los cambios pertinentes de cada época. Esto es, el indígena agricultor, cargador o remero del siglo XVI fue esclavo, encomendado o repartido; en los siglos XVII y XVIII fue asalariado libre y peón.

1. La esclavitud

Comenzamos nuestro estudio sobre el trabajo por la esclavitud debido a dos razones principales: una es la llegada de esclavos negros con los conquistadores, otra la esclavización de los indígenas que fueron encontrados a su paso. Como los dos grupos

¹⁵⁷ Miranda, J. España y Nueva España, op.cit., pp. 99-102.

fueron punta de lanza y base para la conquista de México-Tenochtitlan y de la Nueva España en general, es necesario ponerlos en primer término.

Antes de la llegada de las huestes de Cortés los indígenas prehispánicos tabasqueños ya practicaban la esclavitud; se hacían acreedores a ella los prisioneros de guerra y los culpables de algún delito cometido en contra de la comunidad. Los caciques y principales poseían esclavos y los utilizaban en los trabajos más rudos del campo y como sirvientes. Al respecto, Cortés, Bernal Díaz y Gómara mencionan que la esclavitud no era desconocida en el mundo prehispánico.

La esclavitud europea se fusionó con la existente en tierras mesoamericanas por primera vez precisamente en Tabasco, cuando el cacique de este lugar ofreció a los conquistadores veinte mujeres esclavas, entre las que se encontraba la controvertida Doña Marina (erróneamente llamada por la historia "La Malinche"). Sobre esta fusión de dos culturas esclavistas, Zavala y Miranda dicen que: "Los primeros conquistadores aplicaron la institución a los indios de México por dos vías principalmente: la guerra y el rescate. Practicaban la guerra seguida de la esclavitud de los vencidos. Los indios esclavos se emplearon en minas, en ingenios de azúcar y en el servicio doméstico. Por rescate eran los indios que ya eran esclavos en la organización preshispanica y los españoles los obtenían. El esclavo indígena anterior a la conquista es diferente del europeo, aquí tenían muchas libertades y trabajos no tan duros, hijos de esclavos podían ser libres; en Europa hijo de vientre

esclavo es a su vez esclavo".¹³⁰

La esclavitud indígena se dio en Tabasco en grandes proporciones en los primeros cincuenta años de colonización española. A pesar de que a través del comercio, legal o ilegal, entraban continuamente esclavos negros, era necesario esclavizar a los indígenas por la constante escasez de mano de obra que vivía la provincia.

Según Ots Capdequí, "el problema de la esclavitud y de la libertad de los indios fue tratado por el Estado español desde los viajes colombinos. Así fue que en 1500, por una Cédula Real se declaró que los indios debían ser considerados, jurídicamente, como vasallos libres de la Corona de Castilla. Sólo podían ser esclavos los indios cautivos en justa guerra, pero se cometieron tantos abusos que en 1530, se decretó que ni aun en los casos de guerra justa pudieran ser hechos esclavos los indios que se tomaran como prisioneros. Estas disposiciones legales fueron flexibles en la Nueva España, hasta que la Segunda Audiencia decretó la total abolición de la esclavitud".¹³¹

Este margen de flexibilidad que dejaban las leyes, repercutía en los indios, pues siempre se prestó a grandes injusticias. Los españoles ponían al indio en el banquillo de los acusados y los escritores del siglo XVI le llamaban hombre de ingenio torpe, y se decía que eran siervos por naturaleza, según la doctrina de Aristóteles en la que se basaban los españoles para justificar la

¹³⁰ Zavala, S.A. y J. Miranda, op.cit., pp. 50-52.

¹³¹ Ots Capdequí, J.M., op.cit., p. 24.

esclavitud indígena y negra, los indios eran para ellos irracionales y bárbaros.¹⁶⁰

En contraposición al pensamiento de estos españoles, Las Casas, en su afán de proteger al indio, se opuso a esa doctrina, y por ende a la esclavitud y las encomiendas. Los indios decía, gozan de todo tipo de capacidad igual que los españoles.¹⁶¹

Algún eco encontraron las palabras de los defensores de los indígenas en el Consejo de Indias, pues el Rey dispuso en 1541 que no se tratara a los indios como esclavos, ni se les vendiera o traspasara; además de que quien infringiera esta ley, perdería la mitad de sus bienes y pagaría una multa de 50 mil maravedies.¹⁶² Un año después se publicaron las Leyes Nuevas donde se prohibía rotundamente que por ningún motivo se podía hacer esclavo al indígena, sin embargo, "la esclavitud de los indios rebeldes se dejó a la discreción de la Audiencia por una Cédula de 1549".¹⁶³

En un documento del Archivo de Indias, fechado en 1549 y publicado por Zavala, el virrey Mendoza pedía a los alcaldes mayores que le informaran de los naturales de Tabasco que habían sido llevados como esclavos a la ciudad de los Angeles. Por su importancia reproducimos íntegro el texto: "El 10. de junio declaró

¹⁶⁰ Zavala, S.A., Filosofía de la Conquista, op.cit., pp. 40-72.

¹⁶¹ Ibid.

¹⁶² Disposiciones complementarias de las Leyes de Indias, Madrid, Imp. Sáez Hermanos, 1930, t. I, ley 48, p. 70. Ley fechada en Talavera en febrero 13 de 1541.

¹⁶³ Simpson, Lesley Byrd, op.cit., p. 160.

Alonso Valiente que no sabía que ninguna persona tuviera en esta ciudad ni en otra parte indios de Yucatán y Cozumel; que podía haber veinte años, poco más o menos, que Francisco de Lerma, vecino de Veracruz, viviendo Valiente en dicha ciudad, vino hacia Tabasco y trajo dos muchachas a la mujer de este testigo, las cuales dijo ser naturales, la una de Tabasco y la otra la había dado en Guazacualco; la de Tabasco murió en Veracruz, y la otra, Elvira, estaba en su poder. Compareció Elvira y preguntada de dónde es natural, dijo que no sabe más de que siendo pequeña, un español trajo a Veracruz de aquella parte hacia Tabasco y que ella no sabe de qué provincia es".¹⁰⁴

Este documento es sólo un ejemplo del tráfico de esclavos indígenas tabasqueños a otras zonas de la Nueva España; es patente que Lerma -quien financió buena parte de la empresa de Montejosacó de Tabasco a las dos mujeres y las introdujo a Veracruz. Todo esto se practicaba ilícitamente, contraviniendo las leyes, pero era tan normal que las autoridades estaban enteradas de todos los mecanismos.

La esclavitud indígena como institución jurídica desapareció, pero se crearon nuevos mecanismos para tener a los indios sujetos como si fueran esclavos. En Tabasco, este problema llegó a su punto más álgido durante el siglo XVI: Alonso Manrique, alcalde mayor de Tabasco, a través de la instrucción dada por el virrey Mendoza y los Oidores, en México el 3 de octubre de 1550, fue encargado de

¹⁰⁴ Zavala, S.A., Los esclavos indios en..., México, El Colegio Nacional, 1981, p. 166.

que; "los indios naborías de Yucatán que estuvieran en Guazacualco e Tabasco daréis orden como se lleven a su tierra o se les pague el servicio que se les debiere, y lo mismo haréis con los indios que tenían por esclavos y están dados por libre".¹⁶³

El siguiente ejemplo de mandamiento de amparo de libertad de una persona corresponde a la etapa en que el virrey impulsó el proceso de emancipación de los esclavos indios. La india Mencía venía de Tabasco y temía ser reducida a servicios contra su voluntad; por ello se le protegió. Reproducimos todo el texto por la importancia que tiene para nuestro estudio.

"En México, a 2 de mayo de 1551, el virrey Velasco dice que por cuanto Mencía, india natural de Tabasco, está pronunciada por persona libre y se teme que alguna persona, no lo pudiendo ni debiendo hacer, se quieran servir de ella por fuerza y contra su voluntad, a lo cual si se diese lugar recibiría agravio, y le pido al virrey la mandase dar mandamiento de amparo para que sobre lo susodicho no fuese molestada; y por el virrey visto, por la presente manda que la dicha Mencía india sea habida y tenida por persona libre y ninguna persona sea osada de servir de ella por fuerza y contra su voluntad, so las penas en derecho establecidas, y libremente la dejen estar como persona libre".¹⁶⁴

En Tabasco, a mediados del siglo XVI, era común ver a indios

¹⁶³ Rubio Mañé, J. I., op.cit., t. 1, pp. 103-104; y S. Zavala, *ibid.*, p. 174.

¹⁶⁴ Zavala, S. A., Libros de Asientos de la gobernación de la Nueva España. (periodo del virrey don Luis de Velasco, 1550-1552). México, AGN, 1982, p. 16.

cargando a los españoles en hamacas y llevándolos de un lado a otro, por toda la provincia; precisamente sobre este tema el virrey instruyó al alcalde mayor para que impidiera tal vejación a los indios.¹⁰⁷ Estas prácticas continuaron de igual manera que se ignoraron los decretos; por esa época el Rey dispuso que los indios, al pagar sus tributos tasados, no estaban obligados a hacer otros trabajos para los encomenderos ni prestarles otros servicios personales.¹⁰⁸

Los motivos económicos de la permanencia de la esclavitud en Tabasco saltan a la vista desde un principio con Montejo, el Adelantado, quien sufragó gran parte de su campaña a cambio de indios esclavos extraídos de esta provincia. No podemos cuantificar el número dada la irregularidad de las fuentes, pero sí estamos seguros de que el tráfico existió; ejemplo de ello es la carta que le envió Francisco de Morales al Rey el 10. de octubre de 1563, en donde le comunicaba que Montejo el Adelantado había sacado muchos indios de toda la gobernación de Yucatán y Tabasco, para venderlos como esclavos; además de que repartido se había apropiado de los mejores, todo ello contra toda orden de derecho.¹⁰⁹

La esclavitud indígena fue un recurso de riqueza y por ende, su abolición fue paulatina aun con la abundante reglamentación jurídica. En la práctica fue muy claro: al indio se le siguió

¹⁰⁷ Rubio Mañé, J.I., op.cit., t. 1, p. 103.

¹⁰⁸ Disposiciones complementarias..., op.cit., t. 1, ley 94, p. 122, fechada en Monzón de Aragón en noviembre 29 de 1563.

¹⁰⁹ Paso y Troncoso, Francisco del, op.cit., t. IX, p. 246.

explotando. Sobre esta afirmación hay que matizar, no se puede generalizar. Al respecto dice Zavala que las ideas ilustradas del siglo XVIII desterraron por completo la esclavitud. Se vinieron abajo muchos de los conceptos clásicos y cristianos. Aquí en Nueva España, Francisco Xavier Clavijero fue uno de los que defendieron la igualdad y libertad entre los hombres, españoles e indios, etc.¹⁷⁰

A pesar de ello, el irregular desarrollo socio-económico de Tabasco se prestó a que la realidad fuera otra; por ello, el régimen de trabajo esclavo cambió más bien de acuerdo a las características particulares de la provincia. Para el siglo XVII la esclavitud indígena en Tabasco sólo era un espectro que había causado grandes problemas pero que no regresaría.

El esclavo negro llegó a Tabasco en los primeros años de la Conquista. Su presencia e importancia creció en la década de 1540, debido a la continua reglamentación en contra de la esclavitud indígena y a la enorme disminución de estos.

Dentro de la economía del encomendero, estanciero y hacendado tabasqueño, el esclavo negro formó parte medular del capital que cada uno poseía. El costo de un esclavo negro o mulato fluctuaba entre los 200 y 300 pesos; equivalente al costo de 15 cayucos, 30 cargas de cacao a 10 pesos c/u., o 35 reses. Así, quien poseía diez o más esclavos podía considerarse rico. Para muchas personas, tener esclavos significó salir de deudas. El precio de las mujeres

¹⁷⁰ Zavala, S.A., Filosofía de la Conquista, op.cit., pp. 120-145.

esclavas fluctuaba entre 100 y 200 pesos; el de los niños dependía de la edad.

Tanto a hombres como a mujeres se les ocupó como sirvientes: a los hombres en las faenas del campo, como agricultores, cuidadores de ganado, cortadores de madera, cargadores, y, en general, en los trabajos más pesados. En un documento de la villa de Santa María de la Victoria fechado en 1569, se menciona la existencia de los esclavos negros, Marcos y Baltazar, que habitaban en la estancia de ganado mayor de Iñigo Peñate y Cristóbal Pérez de Prudencia.¹⁷¹

El comercio de esclavos se hizo en Tabasco legal o ilegalmente, entre particulares y en almoneda pública o pública subasta; ésta última era la más usual. Veamos dos ejemplos: en 1587, en la villa de Santa María de la Victoria se sacó en almoneda pública a la negra Domingo, esclava de Feliciano Bravo; que se vendía como uno de sus bienes por estar en deuda con Diego Hernández de las Nieves. Juan Díaz de la Mota la compró en 350 pesos de oro común, en presencia de Rodrigo Pérez de Rivera, alcalde mayor de la provincia. En 1621, Alfonso Larios de Contreras remató a un esclavo llamado Juan, en 350 pesos.¹⁷²

A pesar de que no era común que un esclavo negro obtuviera su libertad, en Tabasco encontramos algunos casos. Uno de ellos se dio en 1734, cuando Micaela Pinelo, de Jalapa, hizo constatar en su testamento que a Francisco Servantes, negro esclavo y criado suyo,

¹⁷¹ AGN, Civil, v. 773, exp. 2.

¹⁷² AGN, Civil, v. 708, exp. 9.

CUADRO No. 10

LISTA DE COMPRA-VENTA DE ESCLAVOS NEGRO
Y MULATOS EN LA PROVINCIA DE TABASCO*

FECHA	LUGAR	GRUPO	NOMBRE DEL ESCLAVO	PRECIO (pesos)	COMPRA	VENDE
1778-VI-1ª.	Villahe <u>re</u> mosa.	Negro	Domingo Sala zar y Juliana Díaz.	500 los dos.	Pedro Ca raballo.	Fco. Jim nez Guer ro.
1779-IV-16.	"	"	Juan Sánchez	200	Pedro Yman.	José Ger nimo.
1780-X-25.	"	Mulato	Juan Pantaleón Landeró	165	José de las Pie dras.	Teodoro I badilla.
1781-III-15.	"	"	Dionisia Ramos	150	José Ra fael Fer nández.	Pedro de León.
1782-XII-23.	Macuspana	"	José Ma. Con stante	-	Miguel Du que de Es trada.	Diego de Cantos.
1798-VI-18.	Villahe <u>re</u> mosa.	"	Francisca Pio Ramírez	300	Francisco Ramírez.	Juan de Gradi.
1805-XII-16.	"	Negro	- -	280	Marfa de la Concep ción.	Andrés Lujan.
1809-II-22.	"	Mulato	Bentura Díaz	250	Rosa Meg donel.	Juan de Gradi.
1809-III-27.	"	Negro	- -	425	Antonio Serra y Aulet.	José Ller go.
1809-XI-15.	Macuspa na.	Mulato	Vicente Monzon	300	Juan Anto nio Reyes vecino de San Salvador, jurisdicción del Reino de Guatemala	Juan de Grade.

* Los datos de esta lista fueron extraídos del AGN, Alcabalas, libros reales de cada año. s/c.

FECHA	LUGAR	GRUPO	NOMBRE DEL ESCLAVO	PRECIO	COMPRA	VENDE
1811-V-10	Villaher mosa.	Negra	Agustina	400	Antonio Pérez.	Matías Me drano.
1812-III-12.	"	"	Juana María	350	Casiana Gómez.	Rosa Magdo nel.
1813-IV-30.	"	Mulata	María Luisa	350	Fermin de Orte ga.	Jacinto Gertrudis de Llergo.
1813-IV-30.	"	Negra	Juana Mansani lla	200	Matías Medrano.	Juan Dioni cio.
1813-VIII-2.	"	"	Paula de la Cruz Jiménez	350	Alejandro Morales.	Jacinto Al- vares.

lo liberaba y le heredaba 10 reses, 5 vacas y 5 novillos.¹⁷³

Pero por lo general los esclavos negros eran tratados como objetos y no como seres humanos; se comercializaban como cualquier otra mercancía. En la mayoría de las haciendas tabasqueñas del siglo XVIII se ha detectado un número considerable de negros; entre ellas nos llamó la atención la de Francisco de Acosta, "Nuestra Señora del Carmen", en Teapa, donde localizamos 46 esclavos negros y mulatos, hombres, mujeres y niños. Lo curioso es que la hacienda no estaba dedicada a la ganadería ni al cacao, lo que nos hace pensar que el hacendado era un tratante de esclavos; aunque ésta sólo es una hipótesis.¹⁷⁴

En Teapa la hacienda de Agustina Garcés, "Señora Santa Anna", poseía 11 "piezas" de esclavos. En el mismo lugar Viviana Landeros tenía en su hacienda de cacao "San Cayetano" 30 esclavos. En Teapa también, José Antonio tenía en su hacienda de cacao "San Antonio", 5 esclavos.¹⁷⁵

Tanto el esclavo normal como libre eran sujetos por su amo, no sólo por su valor, sino también por deudas. Así, si un esclavo deseaba cambiar de amo y lugar de trabajo se iba con sus deudas.

A continuación expondremos una pequeña lista de compra-venta de esclavos. Aclaremos que no es el movimiento total, sino sólo un indicativo de las últimas décadas del período colonial. A

¹⁷³ AGN, Tierras, v. 541, exp. 8.

¹⁷⁴ AGN, Tierras, v. 791, exp. 1, 325 fs.

¹⁷⁵ AGN, Intestados, v. 79, exp. 1; Tierras, v. 2885, exp. 1; v. 919, exp. 1.

diferencia de la esclavitud indígena, que se abolió en la primera mitad del siglo XVI, la esclavitud negra se suprimió hasta la Independencia de México. El extenso movimiento se debía a la constante escasez de mano de obra para la agricultura en la provincia. Esta motivó al Rey permitir la introducción de más negros en Tabasco en 1804.^{17*}

2. El repartimiento

Mediaba el siglo XVI y la Corona trataba por todas las vías de implantar el sistema de trabajo libre; intentó suprimir la esclavitud y los servicios personales en las encomiendas. El trabajo encomendado consistía en ocupar mano de obra gratuita y en 1549 se prohibió este tipo de trabajo. La tarea no era fácil; la Corona se enfrentó a intereses creados en la Nueva España, en general, y en sus distintas regiones, en particular. En el caso de Tabasco, fue muy elocuente el imperio de los Montejo sobre la forma de esclavizar y encomendar a los indios.

El repartimiento o *coatequitl*, nació como una institución más para regular la mano de obra, trabajo forzoso que tenía que hacer el indígena con un salario reducidísimo. Dentro de la evolución del trabajo, la innovación del repartimiento fue el estar controlado por las autoridades reales; de manera que los alcaldes mayores tenían la facultad de sacar a los indios necesarios de sus lugares de origen para trabajar en la agricultura y ganadería,

^{17*} AGN, RCO, v. 191, exp. 54, f. 67.

principalmente.

En este proceso de reordenamiento del trabajo, Nickel ve al repartimiento "como la institución dedicada al reclutamiento forzado de trabajadores. Su característica específica era la obligación a un servicio laboral periódico y temporal...". Agrega que el repartimiento se basaba en "la rotación de la mano de obra (servicios obligatorios) orientada según el *coatequitl* prehispánico (institución de división y asignación del trabajo en las unidades de los *calpulli*) redujo la carga sobre cada indio a unas semanas de trabajo asalariado al año, que se reclamaban de acuerdo con la respectiva demanda de mano de obra".¹⁷⁷

En teoría, la afirmación de Nickel es exacta; sin embargo, hay que matizar los niveles de explotación de acuerdo a lo que nos informan los documentos de la época. En el caso de Tabasco, los niveles fueron drásticos y los indios trabajaban la mayoría de las veces sin sueldo alguno. Para concretizar la debilidad con que nació este sistema de trabajo llamado repartimiento, Miranda enfatiza que: "con ser equitativa la distribución del servicio personal, y además remunerado, relativamente pequeño el trabajo que imponía, no por eso dejó de causar grandes perjuicios a los indios".¹⁷⁸

Sobre este asunto, y como parte del pensamiento de muchos españoles en adelante, el mejor ejemplo es el de Montejo el

¹⁷⁷ Nickel, Herbert S., *op.cit.*, p. 46.

¹⁷⁸ Miranda, J., España y Nueva España en..., *op.cit.*, p. 104.

Adelantado, quien, en una carta enviada al Rey en 1534, le comentaba que en estas tierras de Tabasco no había forma alguna de mantenerse excepto traficar esclavos y repartir indios en encomienda, por ello, le pedía su anuencia para hacerlo.¹⁷⁹ De hecho, desde su llegada a Tabasco el Adelantado practicó estas dos actividades y sólo quería aparentar que no las llevaba a cabo para que el Rey se compadeciera de él y de sus capitanes, y aprobara la petición que, al igual que muchos otros españoles, había hecho, pero con engaños y fuera de la realidad.

El repartimiento trajo consigo el que muchos indígenas fueran traídos de pueblos muy alejados de los centros de trabajo, sin consideración alguna. Este hecho fue constante dada la falta de mano de obra. Los indios eran forzados por algunas autoridades a prestar servicios a encomenderos; un documento de 1587 menciona que eran traídos de pueblos distantes hasta 50 leguas.¹⁸⁰

Los problemas entre las autoridades virreinales y las de los pueblos de indios por repartir y explotar al indígena fueron latentes. Cuando no llegaban a un acuerdo se acusaban unos a otros; tal es el caso de Rodrigo Pérez de Rivera, que fue alcalde mayor de Tabasco y Alonso Palomino. Al primero se le acusó de abuso de autoridad todos los atropellos los cometía a nombre de su Majestad. El segundo hacía lo propio con la bandera de Procurador General de

¹⁷⁹ Chamberlain, Robert S., op.cit., pp. 171-172.

¹⁸⁰ AGN, Civil, v. 1683, exp. 13.

los indios.¹⁰¹

Los niveles de explotación bajo el régimen de repartimiento alcanzaron magnitudes alarmantes; por ello, a finales del siglo XVI, el virrey ordenó al alcalde mayor de Tabasco que en adelante no consintiera que las autoridades, españoles, mestizos y mulatos obligaran a los indios de Zahuatlán, Tapijulapa y Astapa, a trabajar por la fuerza. Los hacían llevar sus mercancías en canoas a Oxolotán; muchos morían por el duro trabajo; tenían que ir por el río contra la corriente y contra su voluntad, y además no les pagaban lo justo; los maltrataban y por esto se habían venido en disminución.¹⁰²

A raíz de esta serie de arbitrariedades el virrey, enterado a través de infinidad de quejas por parte de los indios sobre de los malos tratos que el alcalde mayor de Tabasco, Juan González de Castro les daba, lo destituyó en 1618 sustituyéndolo por Fernando Martínez de Leyva.¹⁰³ Esta destitución no hizo desvanecer el ímpetu de explotación de los españoles hacia los indígenas a través del repartimiento; al contrario, en 1631, el virrey Marqués de Cerralvo, prohibió al alcalde mayor de Tabasco que repartiera indios para servicio de ninguna especie. Le recordó que a los indios que había dado debía pagárseles un real y medio por cada jornada de trabajo.

¹⁰¹ AGN, Civil, v. 1290, exp. 17, fs. 114-124; Manuel González Calzada, op.cit., v. 11, pp. 109-118.

¹⁰² AGN, Indios, v. 5, exp. 942 y 943, fs. 311-312.

¹⁰³ AGN, RCD, v. 6, exp. 255, fs. 558-559.

No obstante las continuas prohibiciones, en ese mismo año, se impidió que siguieran repartiéndose los indios para el trapiche de Diego Madrigal, donde recibían grandes daños y vejaciones por los malos tratos y condiciones de trabajo.¹⁰⁴

En este contexto, el repartimiento fue abolido en 1631; sin embargo, durante todo el siglo XVII en Tabasco se hizo uso de él por la constante demanda de mano de obra. De todas formas, los indígenas siguieron quejándose.¹⁰⁵

Un documento localizado en el AGN fechado en la ciudad de México el 4 de mayo de 1641 y citado por Zavala,¹⁰⁶ nos demuestra como era el repartimiento en la segunda mitad del siglo XVII: Juan de Cepeda, Oficial Real de la provincia de Tabasco, solicitó al alcalde mayor 3 indios y 3 indias para servicio de sus casas; la solicitud fue rechazada por estar prohibido todo tipo de repartimiento; sin embargo, el alcalde lo repartió a otras personas. El virrey, enterado de lo anterior, le ordenó a dicha autoridad no repartir indios para sí, ni para ninguna persona, incluido Juan Cepeda. Le recordó que su Majestad lo tenía prohibido por Real Cédula y habían cesado en todo el reino. Le pidió también que cesara las vejaciones a los indios que de por sí, en esa provincia eran pocos; él está promoviendo poblarla, para ello,

¹⁰⁴ AGN, Indios, v. 10, exp. 103, f. 237; véase a Silvio Zavala, Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España, México, FCE, 1939, v. 6, p. 517.

¹⁰⁵ AGN, Indios, v. 11, exp. 369 y 371, fs. 301 y 302; RCD, v. 58, s/e, fs. 271-273.

¹⁰⁶ AGN, General de Parte, v. 8, exp. 124, f. 78; S. Zavala, Fuentes para la historia...op.cit., v. 7, pp. 407-408.

trato que se agregaran mil indios de Chiapas y Campeche.

En Tabasco se otorgaron servicios personales de indios a los encomenderos y se repartieron indios a título de encomienda para la agricultura, la ganadería y el comercio; ambos regímenes de trabajo se mantuvieron hasta finales del siglo XVI, encubiertos por la libre contratación de indios. Todo ello fue motivado por la permanencia de la encomienda, que hizo que los españoles dependieran del repartimiento de trabajo de indios para hacer todo tipo de trabajos oficiales, particulares y de la Iglesia, más que en otras partes de la Nueva España.

3. Trabajo libre y peonaje

Al desprenderse indígenas y pardos de su pueblo por una semana o más, y por el hecho de estar bastante retirados los centros de trabajo, se instalaba alrededor de ellos, perdiendo así sus tierras y, por ende, el carácter de repartimiento. De esta forma se crea otro tipo de trabajo, el asalariado libre, surgido como una necesidad del trabajador de permanecer en sus lugares de labor. Poco a poco, la encomienda y el repartimiento forzoso de indígenas fueron cediendo paso al trabajo libre por deuda, el cual formó un gran capital dentro de la hacienda.

Uno de los problemas fuertes que enfrentó este régimen de trabajo fue la escasez de mano de obra. Los colonos españoles y criollos asentados en Tabasco tuvieron ese problema, principalmente en los quehaceres del campo; por ende, buscaron jornaleros indios

libres, pardos y a aquellos que habían despojado de sus tierras.

El gobierno virreinal intentó suprimir el repartimiento y liberar el trabajo, es decir, alquilar la mano de obra a voluntad; no obstante, esto fue más evidente en la hacienda. La escasez de mano de obra en el siglo XVII fue tan severa que el repartimiento resultó más eficaz que el trabajo voluntario. Ahora bien, el trabajo asalariado libre tuvo mejor acogida en las regiones más desarrolladas económicamente de la Nueva España. Por ello, la mano de obra utilizada por los hacendados fue variada, determinada por las condiciones regionales.

La manera como los documentos de la época describen las condiciones de vida precarias de los trabajadores del campo tabasqueño, nos da una idea de la explotación a que estaban sujetos; mencionan también el raquítico salario que percibían; y si a esto se le agregan los tributos y las deudas, tenemos un panorama completo del nivel de vida infrahumano de los trabajadores indígenas, mestizos y mulatos.

Sobre este régimen de trabajo abundan las leyes y decretos que trataron de hacerlo funcional. Muchos virreyes de la Nueva España, en los siglos XVII y XVIII, ordenaron continuamente que los indios y pardos de Tabasco pudieran ir por su voluntad a servir a las haciendas de labor libremente, y que se les pagara lo justo. También decían que se amparara a los que trabajaban en las haciendas y sus alrededores, debido a que las quejas sobre la explotación en el trabajo que realizaban de sol a sol y hasta altas horas de la noche, quebrando cacao sin ser justamente retribuidos

eran continuas.¹⁸⁷

El trabajo alquilado se daba en la agricultura, la ganadería y el corte de palo de tinte. Algunos indígenas, mestizos y mulatos libres, sólo se alquilaban en la época de siembra o de cosecha; esporádicamente para cuidar ganado, o durante el tiempo que durara una cuadrilla en el corte. Sobre este tipo de trabajo William Dampier, viajero inglés que recorrió parte de Tabasco en la segunda mitad del siglo XVII, describe la situación de la provincia: "los indios vigorosos y jóvenes que buscan empleo se alquilaban a los españoles. Trabajaban por sueldos muy bajos, y comúnmente les pagan en bienes que los españoles no quieren. Me han dicho que se les obliga a trabajar un día de la semana gratis para sus amos".¹⁸⁸

La mano de obra utilizada en el corte y en el trapiche fue, por orden de importancia, de indios, negros, mulatos y pardos; según sabemos, se les pagaba a destajo.

La escasez de fuerza de trabajo en Tabasco fue profunda y los mecanismos para sujetar a los indígenas múltiples abarcando a otras clases sociales, como criollos y pardos.

Los hacendados o estancieros, tenían métodos muy suspicaces para atraer y adueñarse de la mano de obra del indígena, parda y mulata, bajo la legalidad aparente del trabajo asalariado libre; los mecanismos eran el adelanto de dinero en moneda o en especie para casarse, bautizar a sus hijos, comprar en la tienda, etc. El

¹⁸⁷ AGN, Indios, v. 11, exp. 286, fs. 42-60; S. Zavala, Fuentes para la historia..., op.cit., v. 7, pp. 453-454.

¹⁸⁸ Cabrera Bernat, Ciprian A., op.cit., p. 268.

compromiso era pagar cuando levantaban la cosecha, obviamente no les alcanzaba y se endeudaban. Este sistema comenzó a ser la tónica cada vez más frecuente y generalizada del trabajo agrícola, ganadero y de corte de maderas preciosas en Tabasco desde mediados del siglo XVII.

La Corona trató de reducir o suprimir los servicios de trabajo impuestos a las comunidades indígenas como la mano de obra en las haciendas a través de la servidumbre por deuda. En términos legales sólo se podía utilizar esclavos negros, que resultaban caros, o trabajadores libre.¹⁸⁹ En otras zonas de la Nueva España esto se implantó desde el siglo XVII; en Tabasco el principio del trabajo por deuda y el desarrollo de la hacienda misma fueron lentos.

Un caso de indígenas que eran retenidos en las haciendas lo encontramos en 1755, el caporal, el mozo y algunos sirvientes de la hacienda "Señora Santa Anna", en Teapa, estaban sujetos a ella por deudas.¹⁹⁰

El trabajo libre propició el desarrollo del peonaje, que también sustituyó al repartimiento en el curso del siglo XVII. Los indios de los pueblos de Tabasco eran ocupados en las labores de las haciendas, vivían en ellas y a ellas estaban adscritos; no podían abandonarlas hasta pagar el último peso de las deudas contraídas.

¹⁸⁹ Chevalier, Francois, op.cit., p. 339.

¹⁹⁰ AGN, Tierras, v. 70 y 2885, exp. 9 y 1, f. 9 y 58 fs. respectivamente.

Las estrategias de los hacendados para asegurar la mano de obra y la obligación de permanencia fueron múltiples. La más usual fue la del peón enganchado que consistía en el adelanto en dinero que le daba el hacendado al peón para prestaciones de servicios religiosos (casamientos, bautizos, etc.), para pago de tributos y para asegurar el abastecimiento de sus alimentos.

A través de los inventarios de las haciendas encontradas en los documentos del AGN constatamos la existencia de tiendas de raya; su funcionamiento era igual a las del resto de la Nueva España. Se le daba mercancía al peón quien se obligaba a pagarla, no obstante, por su bajo nivel de vida, era muy difícil que pudiera desligarse de la hacienda.

La relación entre las haciendas y la mano de obra, así como los mecanismos de adquisición del trabajador, aun cuando se apegaban a las circunstancias regionales, tuvieron un matiz más general que las demás formas de trabajo. Otra de tantas maneras de sujetar al indígena en las haciendas, estancias y ranchos fue fomentando la embriaguez; continuamente se les daba bebidas embriagantes; algunas haciendas contaban con su propio alambique.

Un tipo de peones eran los acasillados que salían de las haciendas sólo en los días de festividades religiosas (cuaresma, el día del Santo Patrono del pueblo y en navidad). En general, este tipo de peones como aquellos que pudieran permanecer en las haciendas fueron pocos; la mayoría eran indios y pardos que venían a las haciendas de pueblos cercanos o alejados; en Tabasco se les pagaba un peso a la semana y se les llamaba "semaneros".

Los mas, fueron instalándose en los alrededores de estas unidades productivas. por lo cual en muchos casos, fueron formándose pueblos donde la relación económica, política, social, cultural, religiosa, etc., llegaron ha ser intensas. En la hacienda-pueblo o en el pueblo-hacienda los vinculos eran constantes entres sus habitantes.

En Tabasco, durante la época colonial evolucionó la propiedad de la tierra y paralelamente el régimen de trabajo, y como consecuencia de este desarrollo floreció en el campo tabasqueño la clase social de los peones; alrededor de ellos se conformó, en gran medida, la economía de la hacienda; pero no cerrada, sino abierta y en relación con su entorno.

IV. EL COMERCIO

1. Integración regional y mercados

Desde tiempos prehispánicos el territorio que hoy ocupa Tabasco fue el paso obligado de los comerciantes, para enlazar Veracruz y la Meseta Central de México con los pueblos de Chiapas y el Petén. Hasta éstas, regiones mayas, zoques, nahuas y chiapanecas, se extendía un frágil dominio comercial de los aztecas. En la época colonial los españoles e indígenas siguieron utilizando la mayoría de las rutas de los antiguos, éste es uno de los principales descubrimiento de la presente investigación. Hasta ahora se ha creído que todo el comercio de la Nueva España con las provincias centroamericanas se hacía vía Oaxaca. La falta de estudios sobre Tabasco y el Sureste en general, ha permitido que persistiera sólo esa hipótesis. Ahora podemos afirmar, con base en documentos inéditos, que existía un tráfico regular entre Honduras, Guatemala y Chiapas con Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz y Cuba.

Con la llegada de los españoles y las crisis internas que padecían los indígenas desde tiempo atrás, declinaron algunos puntos estratégicos dedicados al comercio en la región; tal es el caso de Xicalango. Ante esto, se fundaron nuevos núcleos comerciales como Santa María de la Victoria y Villahermosa, los dos dentro de Tabasco; el primero cerca de la desembocadura del río Grijalva y el segundo 40 leguas tierra adentro a orillas del mismo

rio. Los españoles utilizaron la mayoría de las rutas comerciales prehispánicas para conquistar, colonizar, evangelizar y desde luego para comerciar. En este último aspecto, hubo una persistente integración regional comercial, a pesar de las altas y bajas que sufrió.

A Tabasco entraban, y de él salían, productos de Campeche, Veracruz, Yucatán, Tehuantepec, Chiapas, La Habana y el Petén. Los ríos Usumacinta y Grijalva que nacen en Guatemala y cruzan el territorio chiapaneco y tabasqueño, fueron utilizados al máximo en sus partes navegables durante la colonia. Tabasco contaba además, con una cantidad no menos importante de ríos, con esteros y lagunas: este conjunto de redes fluviales comunicaba a las provincias mencionadas. (véase Mapa 2)

En Tabasco confluían rutas marítimas y fluviales, lo cual hacía que tuviera varias salidas al Golfo de México, conectándose así los puertos comerciales; propios y extraños seguían la ruta del cacao.

Casi todas las rutas comerciales entre Tabasco y las provincias vecinas fueron reactivadas después de la conquista y utilizadas durante todo el período colonial. Los efectos y frutos que llegaban a los almacenes reales del puerto de Villahermosa vía la Barra Principal, eran distribuidos por el sistema fluvial en pequeñas embarcaciones o por veredas a Tacotalpa, Teapa, Macuspana, Jalapa, Nacajuca, Huimanguillo, San Antonio y Ocuapa; todos dentro de la jurisdicción de Tabasco; pero también se enviaban a Ixstacomitán, Ciudad Real, Comitán y Tuxtla en Chiapas, Tehuantepec, Guatemala, Honduras y Acayucán en Veracruz. Estos pueblos y provincias

mantenían un comercio recíproco, abundante y continuo.

Las vías de comunicación terrestre eran pesimas, los productos se transportaban en recuas de mulas o a lomo de indio, este último barato y a veces gratuito. En 1528 Carlos V prohibió cargar a los indios; sin embargo, fue imposible cumplir esta Cédula Real, por la falta de transporte y la escasez de bestias de carga. La travesía del puerto de Villahermosa a Ciudad Real o Guatemala, para tener una idea, duraba un mes, y variaba de acuerdo a las condiciones climáticas.

De Chiapas y Guatemala se comerciaba maíz, trigo, azúcar, algodón, sal, ámbar, cacao, plumas, pedrería, textiles, añil y cochinilla. Con Campeche, Veracruz y la Habana había un intercambio de productos nativos y llegaban a Tabasco efectos y frutos tanto de la Nueva España como de otras latitudes de la tierra. Tabasco recibía y enviaba los productos de paso a los lugares mencionados.

Las provincias del Sureste de la Nueva España practicaban un comercio interregional con sus productos, además, le daban un sentido internacional al comerciar productos europeos, asiáticos, americanos, etc., sin que esto signifique una relación directa entre los continentes y las provincias, simplemente por el vínculo de sus productos. En fin, junto con la agricultura y la ganadería, el motor de la economía tabasqueña era el comercio interno. En Tabasco la estancia, el sitio y la hacienda, como unidades económicas productivas, estuvieron siempre destinadas al comercio.

El mercado era amplio y sin limitaciones en el sentido práctico.¹⁹¹ A través de múltiples formas llegaban los productos tabasqueños a centros de distribución como Campeche y Veracruz debido a la creciente demanda que existía de sus productos en la Nueva España y fuera de ella.

Las limitaciones sólo fomentaban el contrabando, para el cual los métodos eran variados. Legalmente, con sus respectivos trámites, la mercancía se cargaba en el puerto de Villahermosa o en un sitio determinado. Ilegalmente se hizo con sus particularidades; una de ellas se lograba, sobornando al supervisor o cobrador de la Real Caja de la provincia; otra fue el contrabando descarado, con riesgos pero la más de las veces efectivo, en el puerto o en las riberas de los ríos, con particulares o indígenas. En fin, de Tabasco salían con o sin la venia administrativa virreinal el cacao, los productos del ganado vacuno, las maderas preciosas y todo efecto y fruto de paso.

La provincia recibía a cambio todo tipo de productos del interior y exterior de la Nueva España. Pocas veces se ha detectado el uso de moneda para una transacción comercial o de cualquier otra índole, lo común eran el trueque y el crédito. Al respecto, el tesorero Martín de Briona se disculpaba ante el Rey en 1576 del poco metálico enviado, "por no haber contratación de dinero sino sólo de cacao", y ser los vecinos "pobres y pocos". Así, tenía que

¹⁹¹ En el sentido estricto las limitaciones fueron muchas: las restricciones al desarrollo de algún producto por parte de la Corona; el burocratismo; las plagas; las enfermedades palúdicas; las inundaciones; las tempestades y los piratas. Para enriquecer aún más estos puntos véase: Carlos Ruiz Abreu, *op.cit.*

sacar de la provincia el cacao correspondiente a tributos y pagos, para transformarlo en moneda, pues en Tabasco no había "dinero ni plata, sino sólo cacao".¹⁹²

Las haciendas ganaderas y cacaoteras tabasqueñas no siempre trabajaron a su máxima capacidad de producción. Incluso cuando salían o entraban productos, las crisis de los mercados de la región afectaron a Tabasco: por momentos se encarecían los precios y los fletes, se saturaba el mercado, o se perdían las cosechas. Pero el principal problema fue la disminución de la población, que se traducía en una constante escasez de mano de obra y repercutía, obviamente, en los índices de producción.

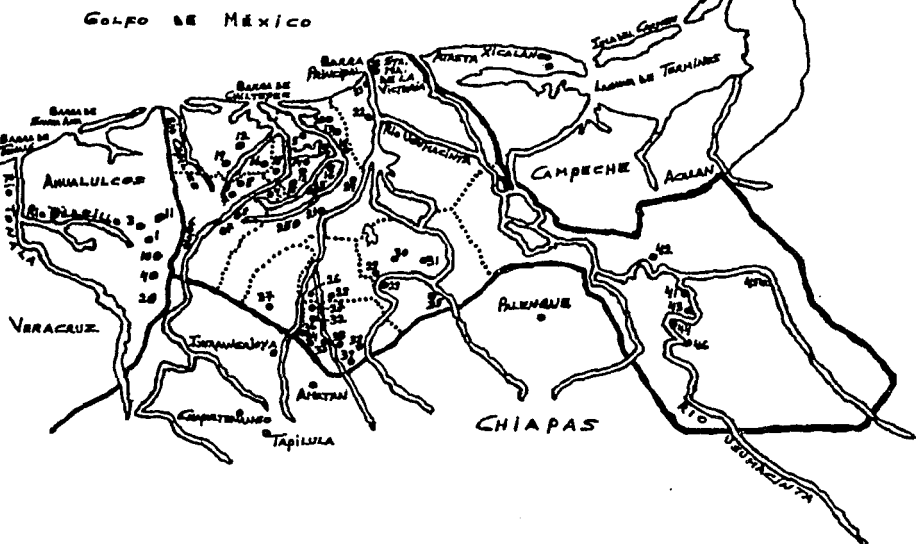
Así tenemos que la producción de maíz, frijol, azúcar y sal de estas provincias fue significativa para el mercado local, que absorbía la mayoría de la producción y en épocas de auge los puertos de redistribución recibían los excedentes.

El mercado en las poblaciones indígenas fue constantemente en aumento, aun cuando su economía se basaba en el cultivo de alimentos tradicionales: maíz, frijol, yuca y chile, productos que rara vez se comercializaron por estar destinados al autoconsumo. No obstante, en los tiempos que el encomendero y las autoridades reales exigían maíz y cacao como tributo a las regiones de la Sierra, los Ríos y la Chontalpa, (véase Mapa 1) se creó un mercado interior de estos productos. Los indígenas de la Sierra y Ríos bajaban por cacao; en el trueque los de la Chontalpa recibían maíz, frijol y arroz.

¹⁹² AGI, Audiencia de Mexico, 100. Carta de abril 4 de 1576.

MAPA 1

PUEBLOS Y VILLAS MENCIONADOS EN LA OBRA



UBICACION DE PUEBLOS Y VILLAS POR EL IDIOMA DOMINANTE HABLADO*

Pueblos nahona

Ahualulcos **

1. Mecatepec
2. Ostitan
3. Tecomahuacán
4. Ocuapan

Cimtones

5. Cimatlán *
6. Cucuiltupa
7. Cunduacán *

Nagualeses

8. Huisango *
9. Culico *

Pueblos chontales

Chontalpa

10. Huimanguillo
11. San Antonio Río Seco
12. Chichicapa
13. Macocacán
14. Oxitlán
15. Amatlán *
16. Jalpa
17. Mazateupa
18. Nacajuca *
19. Comalcalco

Pueblos del bajo Grijalva

20. Centla
21. San Juan Bautista de Villahermosa
22. Tabasquillo
23. Sta. Fe. de la Victoria
24. Tamulte de la Sabana
25. Tamulte de la Barranca

Pueblos zaguatales del medio Grijalva

26. Astapa
27. Jahuacapa
28. Jalapa
29. Macuspansá
30. San Carlos
31. Tepetitán

Pueblos zoques

32. Tacotalpa
33. Tapijulapa
34. Pucatlán
35. Oxolotlán
36. Teapa
37. Blanquillo
38. Tecoaquiata
39. Tepetitán

Pueblos de Usumacinta

Chontales y nahona

40. Jonuta
41. Popaná
42. Balancán
43. Centzón
44. Usumacinta
45. Petenecte
46. Tenosique

* Localizados en dos sitios

** Localización posterior a las invasiones piratas de 1640 a 1710

Con el cacao de Tabasco y el Soconusco, la sal de Campeche y Yucatán, los cereales de Oaxaca, etc., se conformó un mercado interregional, concretándose así la distribución de productos y su intercambio. Tabasco, seguida del Soconusco, no tenía competencia en la producción de cacao en la Nueva España; pero sí en el extranjero, con Caracas, Maracaibo y Guayaquil que durante los últimos dos siglos de colonia inundaron el mercado. Sin embargo, el cacao extranjero no satisfacía del todo la demanda, ésta siempre fue superior a la oferta, por ello, Tabasco tuvo siempre mercado seguro para el cacao.

Hasta ahora, todos los documentos de la época que hemos revisado nos confirman que la producción de cacao y la cría de ganado en las haciendas tabasqueñas durante el siglo XVIII fue continuamente en ascenso, al grado que no se limitó o restringió la producción más que por los fenómenos naturales o por las crisis económicas regionales ya mencionadas.

El comercio libre para la Nueva España fue reglamentado a partir de 1778, su buen funcionamiento estuvo condicionado completamente por las guerras entre España e Inglaterra (1779-1783 1796-1802 y 1804-1807); éstas fueron un obstáculo más para que las disposiciones no se concretaran en la práctica. En tal reglamentación se impedía el tráfico comercial entre la Metrópoli y la Nueva España, lo cual perjudicaba el auge del comercio tabasqueño, pues limitaba el comercio de palo de tinte, añil y grana, productos que exportaba Campeche, La Habana y Veracruz a otros países. No fue tal la suerte del cacao, café, pimienta y

pescado que enviaba Tabasco a los puertos mencionados, productos que además gozaban de gran aceptación en la misma Nueva España, por lo que su mercado estaba en territorio novohispano. De todas formas, lo anterior trajo consigo un auge inusitado del contrabando y el comercio con países neutrales.

A finales del siglo XVIII, bajo el manto de la Revolución Industrial, los productores de cacao trataban de cambiar el antiguo orden colonial; querían erradicar la dependencia del monopolio comercial de la Ciudad de México y principalmente de Veracruz. Por ello, se constituyó un cada vez más fuerte mercado regional, no separado de los monopolios mencionados, los cuales eran continuamente rechazados por aquellos que amasaron grandes fortunas y no querían seguir el juego a los monopolios. Un ejemplo lo demuestra: por un lado, las presiones de Yucatán y Campeche para abrir sus puertos al mundo y tener las mismas concesiones que Veracruz; por otro, los planes de crear en la Península un Consulado de Comercio como los de Acapulco o Veracruz.

Por todo, el mercado de Tabasco no fue tan cerrado como en otros puntos de la Nueva España. La geografía regional refuerza lo antes dicho, en particular la de Tabasco, donde más del 50% de su territorio es agua; un laberinto de ríos corrían por todos sus rincones; muchos de ellos desembocan en el Golfo de México, otros se comunican con las provincias vecinas (véase Mapa 2). Todo hizo que Tabasco tuviera un mercado abierto.

En Tabasco la hacienda se fue constituyendo en una verdadera unidad productiva, cada vez más compleja en su organización, debido

a su expansión territorial; los hacendados con nuevas tierras diversificaban cada día más su actividad: si antes se dedicaban sólo al cultivo del cacao, ahora crían ganado mayor y menor y, cultivan más hectáreas de granos, frutas y legumbres. De esta forma, si un año la cosecha de cacao era pésima, podían salir adelante con la ganadería y viceversa. Así, las haciendas más grandes lograron una estabilidad que no tenían las estancias pequeñas, los sitios y las propias haciendas tabasqueñas del siglo XVII y principios del XVIII.

El fin último del hacendado tabasqueño al acaparar más y más tierras era centralizar de la misma manera el mercado. Todo se prestó para que él fuera el productor y a él le consumieran. Así fue como se adueñaron de las mejores tierras, todas a la orilla de los ríos, a través de los cuales transportaban sus productos con mayor rapidez al puerto de Villahermosa y de allí al mar. Además, estas rutas fluviales y marítimas abarataban en mucho los fletes. Los hacendados de Tabasco tuvieron también a su favor la cercanía de los mercados de Campeche, Veracruz y la Habana.

El acaparamiento de los mercados cacaoteros en Tabasco sobrepasó la producción de una hacienda; el hacendado tenía almacenes en su hacienda, en las villas y pueblos principales de la provincia, en ellos almacenaban su producción y para un mayor control del producto compraba al pequeño agricultor su cosecha; de esta forma terminó con posibles competidores.

Ya vimos en capítulos anteriores como los hacendados prestaban algunas hectáreas de tierras a sus peones para cultivarlas, con la

condición que la mitad o tres cuartas partes de la cosecha fueran para él. También obtenían cosechas de indios y mestizos deudores. En fin, la producción de cacao de la provincia de Tabasco era acaparada por unos cuantos comerciantes, que contrataban los distintos mercados.

Cuando el indígena y el pequeño agricultor lograban salvarse de las garras del hacendado, caían en otras iguales o peores: la de los intermediarios, que luego de negociar el producto al precio mínimo, lo colocaban en las tiendas y almacenes de las villas de Tabasco y obtenían jugosas ganancias. En esta provincia hemos localizado a estos intermediarios recorriendo pueblos, sitios, haciendas, estancias y las riberas de los ríos.

2. Comerciantes, tiendas y créditos

Apenas clareaba el día, abrían sus puertas las tiendas y almacenes de los principales pueblos y villas de la provincia.¹⁹³ El comercio comenzaba con la población que residía en el puerto y la flotante que pernoctaba en él; poco a poco el sol acometía despiadadamente sobre aquel pedazo de tierra, los embarcaderos se llenaban; los niños gozaban observando el ir y venir de las embarcaciones; las grandes y de mayor calado, procedentes de Campeche, Veracruz o la Habana llamaban más la atención pues siempre traían novedades; las pequeñas llegaban del interior de la

¹⁹³ Por ser un reflejo de lo que pasaba en los demás lugares, hablaremos del puerto de Villahermosa y la Villa de Tacotalpa, salvo aclaración en contrario.

provincia: de Jonuta, Jalapa, Teapa, Huimanguillo, etc. generalmente cargadas de cacao, pieles de ganado vacuno, sebo y palo de tinte.

Durante todo el periodo colonial la mayoría de los comerciantes que residían en Tabasco eran españoles, seguidos por los criollos. Los grupos más acaudalados tenían en las villas y pueblos más importantes, además de casa y otras propiedades, sus comercios, almacenes, cuartos para huéspedes y embarcaciones en los cuales movían las mercancías dentro y fuera de la provincia. La mayoría tenía haciendas o ranchos cacaoteros y ganaderos; contrataba cosechas de pequeños y grandes agricultores; a través de créditos aseguraba cualquier producto. En fin, todo lo acaparaba para comercializarlo.

Los comerciantes regulaban los precios de los granos por medio de la oferta y la demanda. Los almacenes reales de Villahermosa jugaron un papel importantísimo en momentos de un control rígido para regular los precios, sin intermediarismo toda la población podía comprar o vender a precios bajos en ellos. No obstante, la mayoría de las veces la corrupción hizo que los productos cayeran en manos de los comerciantes y acaparadores.

Los documentos de la época nos permiten penetrar a través del tiempo en la tienda de varios de estos comerciantes, como ejemplo, citaremos la de Miguel López, de Villahermosa. En ella constatamos la existencia de plata sellada, doblones, plata doble, medias de seda China, peines, pañuelos, encajes, medias de Barcelona, camisas, listados, patíes, baúles, bretañas, pita floja, huipiles

de seda y de algodón, fajas, polveras de Chiapas, cintas francesas, colchas, azúcar, vinos, piedras para fuego, hachas, machetes, aceite, cera, velas, patates, cañafistula, anís, fierro, imágenes de marfil, rosarios, crucifijos, cuchillos, libros viejos de distintos autores, frijol, añil, vestidos de todos tipos, palo de tinte, cadenas y aretes de oro, bramantes, ixte, pontibies, hileras, papel, mechas, agujas capoteras, frascos vacíos, embudos, vasos de cristal, sombreros, calzones, tenedores y cucharas.

La lista es elocuente: había productos de todas partes y de todo un poco: llegaban a los ranchos y haciendas de la provincia, por crédito con base en vales o con productos a cambio. El comerciante tenía a un mercader, el cual se dedicaba a traer y llevar productos de una provincia a otra, y el viandante, que practicaba el comercio entre la capital y los pueblos y ranchos de la provincia. De esta manera se hacía la cadena; el comerciante contaba con la infraestructura y el dinero, tenía bodegas y comercios en la capital de la provincia y en las principales villas y pueblos de los partidos; sus agentes, el mercader y el viandante, no tenían problemas en la venta y compra de productos, se movían de un lado a otro sin contratiempos.

Por otro lado, los comerciantes contrataban indígenas para transportar la carga, pues en Tabasco los tamemes se utilizaron hasta el siglo XIX, a pesar de las prohibiciones desde el siglo XVI. Transitaban por veredas, río arriba, se internaban en la sierra y selva chiapaneca hasta llegar a Ciudad Real, Tuxtla, Guatemala, o a Veracruz y Tehuantepec.

Los comerciantes poseían canoas conducidas por remeros que trasladaban los productos a distintos lugares de la provincia y fuera de ella. Alquilaban arrieros con sus recuas de mulas para transportar la carga y llegar a los lugares más recónditos. De esta manera los comerciantes explotaron la mano de obra indígena, esclava y mestiza. Cargadores, remeros y arrieros muchas veces no llegaban a su destino, morían a mitad del camino a causa de las largas jornadas.

Para 1766 había once ricos comerciantes localizados en Villahermosa, Tacotalpa, Teapa, la Chontalpa y Macuspana Cristóbal López, Francisco Villamil, Pedro González Chávez, Felipe Macías, Francisco Romero, Sebastián Navarro y Andrés Quintero, todos de origen español; y Francisco Astorga, Antonio de Lira, Juan Selval y José Rodríguez, criollos.

De la misma manera que los comerciantes de la ciudad de México, del puerto de Veracruz y de Campeche, quienes tenían un predominio comercial sobre Tabasco y las provincias vecinas, los comerciantes de Villahermosa tuvieron influencia en otras dimensiones. Su afán por imitar a la élite de la ciudad de México¹⁷⁴ se reflejaba, según se desprende de los documentos de la época, en la compra de ropa, joyas, vajillas, utensilios de plata, artículos chinos, etc.. Todos ellos adquiridos en las grandes tiendas, que vendían desde productos de primera necesidad, hasta las prendas más finas y extravagantes provenientes de distintos puntos de la tierra; esto

¹⁷⁴ Para conocer más y mejor esta élite véase: John E. Kicza, Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones, México, F.C.E., 1986.

no quiere decir que las usaran, el clima no era propicio; pero si acumulaban, para un viaje de negocios o de placer a Veracruz, Campeche, la ciudad de México, La Habana o, ¿por qué no?, realizar el sueño de muchos de ellos, regresar ricos y poderosos a la madre patria. En fin, Villahermosa era un centro comercial que dominaba el comercio de toda la provincia.

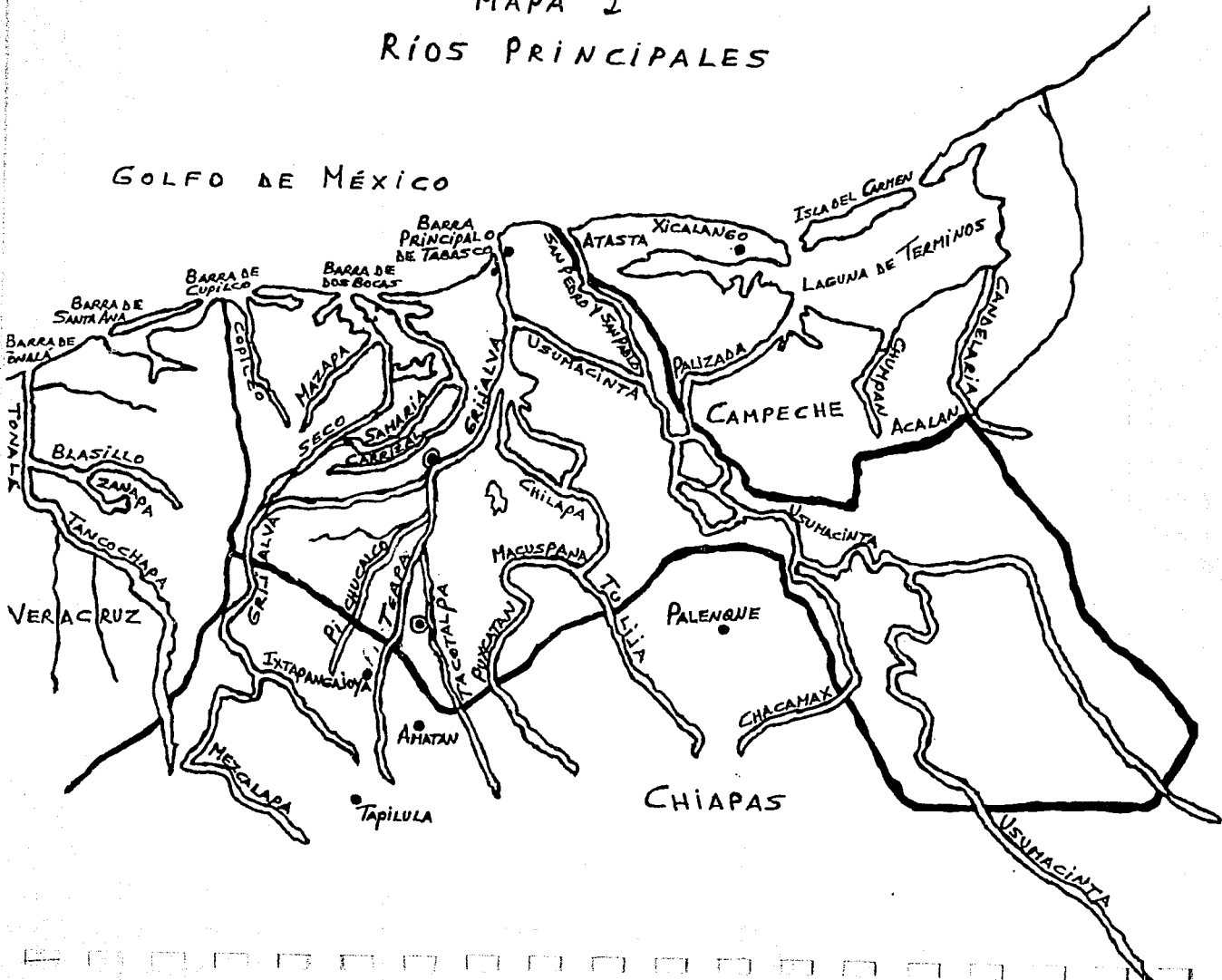
Las cuentas se llevaban en libros donde se apuntaban las entradas y salidas; se emitían letras de cambio, pagarés y, sobre todo, vales. Algunos comerciantes estaban emparentados con los de Veracruz, tal es el caso de Matías Gestozo, de Villahermosa; él, vía su primo, se enlazaba con el comercio jarocho. La moneda casi nunca circulaba, cuando había se guardaba para épocas de crisis, para compras de artículos de lujo, o para algún viaje inesperado a la capital de la Nueva España o a España.

Cada negocio tenía una inmensa lista de deudores y acreedores de todas partes de la provincia, de Veracruz, Campeche, Ciudad Real, Comitán, etc. El uso de vales, como ya señalé, era generalizado, circulaban como dinero constante y sonante.

Los alcaldes mayores y administradores de la Corona, desde 1557 tuvieron prohibido comerciar y adquirir propiedades durante el desempeño de su cargo. Esta prohibición, tanto en Tabasco, como en el resto de la Nueva España, nunca se cumplió debido a los bajos salarios y a lo corrupto del sistema; al igual que los clérigos, poseían grandes extensiones de tierras y ejercían el comercio con cierta regularidad.

MAPA 2
RIOS PRINCIPALES

GOLFO DE MÉXICO



La iglesia jugó un importante papel en el desarrollo comercial de la provincia. Aun cuando tenían prohibido poseer tierras y practicar el comercio fueron, junto con el de los alcaldes mayores, el grupos más influyente dentro de Tabasco. El clero manejaba haciendas y comercializaba tanto la producción de ellas como la de los indígenas, y a veces la de los mismos hacendados. Como la iglesia con el capital, los préstamos a los mercaderes tabasqueños fueron comunes, ya que se vivía en una economía basada en el crédito.¹⁷³

3. Las alcabalas

La alcabala fue un impuesto real de un tanto por ciento sobre toda clase de ventas, introducido a fines del siglo XVI. Este impuesto era pagado por el vendedor al Fisco. En Tabasco, el primer informe que se tiene de las alcabalas data de 1583 y corresponde al nombramiento real de Diego Muñiz de Loaysa como contador encargado de la tributación de las mercancías que entraban y salían de esta provincia, debido, según el documento, al constante tráfico.

Años más tarde, Francisco de Torres se hizo cargo en Santa Ma. de la Victoria del cobro del almojarifazgo,¹⁷⁴ y de otras alcabalas. En 1598, por entradas y salidas de embarcaciones, se

¹⁷³ Para profundizar aún más en los negocios que emprendieron en Tabasco dominicos y franciscanos, véase en el Ramo Inquisición, del AGN, todo lo referente a Tabasco.

¹⁷⁴ Derecho que se pagaba por los géneros o mercancías que salían del territorio de la Nueva España; así como también los que venían a ella por mar o tierra.

cobraron mil pesos de oro común. En 1642 fue creado el impuesto de tonelaje en beneficio de la Corona: a cada barco que viajara a Tabasco le serían cobrados dos ducados de plata por tonelada; para 1681 subió a ocho. Este impuesto se cobraba a los barcos extranjeros con patente española.

El contrato para el cobro de la alcabala era arrendado a las provincias; en el caso de Tabasco, se devolvía a la Corona una cantidad mínima del producto total. El alcalde mayor de la provincia, informaba continuamente al virrey sobre el uso que le daba a los impuestos. Así, en 1693 el capitán Pedro de Saparraga, alcalde mayor, comunicó que el nuevo impuesto se destinaría al mantenimiento y defensa de la provincia; en este año se recaudaron 749 pesos 4 tomines y el año siguiente 1435 pesos. Obviamente que en el resultado de los cobros habían malos manejos, simplemente, por un tercio de cacao en ese entonces se cobraba un peso. Por todo, el virrey le pidió un informe al Tribunal de cuentas sobre lo que el alcalde de Tabasco había remitido a la misma en general.

Desde fines del siglo XVII, pagaría cada embarcación en Tabasco por derecho de anclaje 10 pesos. Este impuesto se creó con el fin de subsidiar su defensa. De esta manera la Real Hacienda de la provincia, que generalmente no tenía recursos, cobraba las alcabalas que apenas alcanzaban para salarios, defensa, mantenimiento de caminos y edificios de la administración.¹⁹⁷

¹⁹⁷ En la redacción de este capítulo nos basamos en los siguientes documentos: AGN, Tierras, v. 70, exp. 9; v. 1012, exp. 2, 153 fs.; v. 1138, exp. 1, 360 fs.: Intestados, v. 75, exp. 16, 17 y 18, fs. 190-325.; RCD, v. 2, exp. 57, f. 21: AHH, v. 1292, s/e, fs. 94-99; v. 575, exp. 2, 16 fs.: General de Parte, v. 17.

En la historia de Tabasco, las alcabalas se adaptaron a cada época y su importancia creció o disminuyó de acuerdo a las condiciones vistas en los capítulos anteriores. No obstante, al implimentarse las reformas borbónicas y con ellas el Reglamento del Comercio Libre; las receptorías de Villahermosa, Tacotalpa, Macuspana, Teapa, Cunduacán, Jalpa, Jalapa y Nacajuca, via sus respectivos administradores, lograron que el registro de entradas y salidas de embarcaciones y mercancías tuvieran una mayor seriedad y fluidez al mismo tiempo.

Por ser el puerto de Villahermosa el de mayor tráfico comercial en toda la provincia, lo tomamos como indicativo, aun cuando se trata de un solo año, sentimos que es más que ilustrativo para los fines que aquí perseguimos. La información que contiene el libro real de alcabalas de 1778 nos permite introducirnos al mundo del comercio, comerciantes, mercancías y tráfico de los mismos. No obstante, la información para su análisis presenta algunas ventajas y desventajas que debemos anotar.

El administrador de las Reales Rentas de Tabasco, Esteban Crespi, apuntó con lujo de detalles, la mayoría de las veces, todas las entradas, salidas de mercancías y transacciones en general de productos que se comercializaron en el puerto. Sin embargo, en este año anotó indiscriminadamente todas las alcabalas bajo el Ramo de Viento; no las dividió, como en años posteriores lo haría en impuestos de Castilla, de China, de la Tierra y el propio de Viento. Por lo tanto, esto hace que agrupemos las mercancías por

sus características propias, y no conocamos el lugar de origen propiamente dicho.

La información que nos brinda el libro fue capturada en el orden como aparece originalmente: en principio la fecha, sigue el nombre del contribuyente, total del valor de la mercancía, la cantidad, medida y nombre de la mercancía, el precio unitario de la misma y una rica relación de observaciones, de las cuales se desprende irregularmente el comprador y vendedor, el origen y destino o tránsito de la mercancía. Con estos datos construimos un cuadro en el cual vaciamos la información. Es importante resaltar las observaciones, debido que a través de ellas nos formamos varias hipótesis y algunos criterios sobre los sujetos y objetos registrados.

a) Origen de las mercancías

Con el afán de respetar la organización de la información, tal y como aparece en el libro, clasificamos el origen de la mercancía, tomando en cuenta de donde salió, más no su origen de producción propiamente dicho, aún cuando ésta a veces coincidía.

Hecha esta observación, tenemos que dentro de la provincia de Tabasco se registraron operaciones de compra-venta de productos de Villahermosa, Macuspana, Nacajuca, Ríos de Usumacinta, Hacienda o Rancho, Naranjos, Cacaos, Teapa, Jalpa, Tepetitán, Macultepec, Blanquillo, Las Raíces, Chontalpa, Cunduacán, Cerro Gordo y Astapa; en total 263 transacciones, equivalente al 25.5% del total.

De fuera de la provincia, el tráfico fue de mayor a menor intensidad en el orden que sigue; con Veracruz, Campeche, La Habana, Ixtacomintan, Acayucan, La Laguna, Tuxtla, Ocuapan y Palenque. La frecuencia de operaciones fueron de 735, las cuales representan el 71.2%. (véase cuadro 11)

En el interior de la provincia, era en el mismo puerto de Villahermosa donde se realizaban más operaciones comerciales, luego le seguía en orden de importancia los Ríos de Usumacinta y Astapa. Del exterior, Veracruz ocupó el primer lugar, con un 69% del total de esta clasificación; lo seguían Campeche, La Habana, Acayucan, La Laguna y Tuxtla respectivamente.

b) Las mercancías

El cuadro dos muestra los grupos de mercancías que entraron y salieron del puerto de Villahermosa en el año de 1778. El origen del agrupamiento tuvo tres razones importantes: para agilizar el manejo de 237 mercancías; las operaciones y valores de las mismas. Por ejemplo, pudimos haber agrupado las telas, los hilos y tejidos en una sola que se llamara textiles, sin embargo, las tres suman 93 productos y 316 movimientos comerciales.

Por lo tanto, tenemos que las telas ocupaban el primer lugar sobre el monto total de las mercancías registradas en el puerto, entre las de mayor cuantía encontramos a los caserillos, los paties, las bretañas y los pañuelos, todos suman 16401 pesos, 63% del grupo y 13% de todos los productos. Aparte de lo significativo

del monto, es interesante hacer notar que casi todas las telas llegaron de Veracruz, y que por sus nombres las podemos identificar como europeas.

A las telas le sigue en importancia las semillas, siendo la reina de ellas el cacao, cultivo nativo de Tabasco y sin lugar a dudas pilar de la economía tabasqueña en la época colonial. Su valor total fue de 20985 pesos, 98 % del total de las semillas y 16% de todos los productos (véase cuadro 12). Los principales compradores del cacao de Tabasco eran Veracruz y Campeche. Este tráfico es relevante porque con el cacao se trataba de equilibrar la balanza comercial de introducciones a la provincia, que todos los cuadros dejan ver era superior.

En el grupo de los abarrotos, el jabón introducido por Veracruz, Campeche y La Habana tuvo un valor de 12129 pesos, 84% de este apartado y el 9% del valor total de las mercancías. En el siguiente agrupamiento de los condimentos, resaltan la sal, harina, panela, azúcar y aceite; de estos productos sólo la panela se producía en Tabasco, los demás eran traídos de Campeche, Veracruz y la habana (véase cuadro 12).

De los derivados animales la cera y el sebo predominaron completamente, los dos llegaban a Villahermosa procedentes de Campeche; en el interior de Tabasco encontramos que se producía en pequeñas cantidades sebo en bruto, en pasta y en rama; el labrado que llegaba de fuera obviamente era más elaborado y ocupó el mayor porcentaje. En este grupo aparecen los cueros al pelo, extraídos del interior de Tabasco, principalmente de la matanza para la venta.

en las carnicerías; al parecer aquí, como en otras partes de la Nueva España se sacrificaba el ganado para extraerle el cuero, la carne muchas de las veces se tiraba. El tráfico de cueros era considerable, lo hacemos notar por dos razones; por un lado, para que tengamos en cuenta la importancia de la ganadería en la zona; y en segundo, que a diferencia de la carne la cual era para consumo interno, los cueros al pelo tenían como principal destino los mercados fuera de la provincia (véase cuadro 12).

En los enseres del hogar, agrupamos a todos aquellos productos no sólo que tenían que ver con la cocina y decorado de la casa, sino también los que se ocupaban en el arreglo personal de sus moradores. Así tenemos que, por necesidades obvias, la piedra para encender fuego ocupaba el mayor porcentaje en este grupo. Sobresalían también, los distintos tipos de loza, de España, de Jalapa y de Puebla. Todos comerciados desde Veracruz y Campeche (véase cuadro 12).

La lista de tejidos era encabezada por los listados o listones, las arabias y capicholas, importantes en este orden por el valor que representaba cada una en esta área; todas llegaban de Veracruz. De este rubro queremos resaltar los huipiles de Chiapas, y en las telas, las naguas chiapanecas; no tanto por el valor, como por la frecuencia con que eran traídas de ésta provincia vecina; ello nos permite identificar y valorar un comercio interprovincial entre Chiapas y Tabasco, y posiblemente que éste último fuera puente entre la zona del Petén y Chiapas hacia el Golfo de México (véase cuadro 12).

El aguardiente ocupó un lugar dominante dentro de las bebidas, tanto en valor con un 52%, como en la frecuencia de registros. En el mismo sentido, seguían los vinos en sus diferentes tipos, blanco, Carlon, de España y tinto, que llegaban constantemente de Campeche, Veracruz y La Habana. También llegaba cerveza en menor cantidad que los anteriores (véase cuadro 12).

En el grupo de otras mercancías, incluimos las transacciones hechas por compra-venta de haciendas y casas; éstas las registra el libro de reales alcabalas. Por supuesto que la magnitud de ellas, ocupa el mayor valor del total de este apartado.

En animales, la carne salada de res fue la más comerciada en un 47%, en segundo lugar aparece la carne fresca, también de res; las dos eran de autoconsumo, su mercado se hacía en las carnicerías del puerto de Villahermosa. En menor medida aparece la venta de puercos y su carne. La introducción de vacas y toros en pie fue constante, sin embargo, detectamos que no siempre se registraba y se hacía el pago de la alcabala, se deduce por la cantidad mayor de carne salada y fresca que se declaró.

El acero fue entre los metales el de mayor valor; le seguía las hachas vizcainas, los dos traídos de Veracruz. La cal ocupaba el tercer lugar y era conducido desde La Laguna. Las maderas y los productos del mar ocuparon los últimos lugares en el monto del valor total de las mercancías. Además, igual que los animales, su comercialización no traspasó las fronteras tabasqueñas.

Aun cuando la supremacía de las mercancías la tenían las

telas (ocupó el segundo lugar en frecuencia de operaciones con 159), el primer lugar lo tuvieron los condimentos con 195, el tercero y cuarto lugar se lo disputaban los tejidos y los derivados animales con 100 y 93 respectivamente de 1031 registros. La frecuencia de los registros por la fecha en que quedó asentada la mercancía, nos deja claro que, los meses de marzo, abril, noviembre y diciembre fueron, en ese orden, los que registraron mayor número de operaciones mercantiles en el puerto de Villahermosa (véase cuadro 12).

c) Los comerciantes

El administrador de reales alcabalas de Villahermosa, registró en el año de 1778 el nombre de 163 contribuyentes. Todos ellos, hicieron una o más operaciones de compra-venta de mercancías como ya vimos en el apartado anterior. Sin embargo, no todos eran comerciantes, incluso cuando el libro no siempre especifica la razón social del contribuyente, da algunas pistas en la rica y variada información que contiene.

El grupo de comerciantes más poderoso es detectable por el monto de los valores que comerciaron, así como también por la frecuencia de sus operaciones. Cuatro de ellos se distinguen por el control en todos los rincones de la provincia y hacia fuera de ella. Ellos son, Cayetano Domínguez, Rodrigo Navarro, Francisco Correa Benavides y Francisco Jiménez Guerrero, solos movían el 46% del total del valor de las mercancías en todo un año.

Ellos constituían una interesante organización económica-comercial hacia dentro y fuera de la provincia; asentados en el puerto de Villahermosa, de ahí controlaban todos sus intereses, tenían sus propias bodegas y tiendas en las principales villas; además, poseían o alquilaban recuas de mulas y arrieros para internarse a Chiapas, Acayucan y Veracruz; contrataban a remeros, capitanes y maestros, viandantes y tratantes para mover sus embarcaciones que les permitía comerciar con Campeche, Veracruz, La Laguna y La Habana.

Cada uno desempeñaba una actividad precisa para el buen desarrollo de los intereses de su patrón; resaltamos este grupo de trabajadores del comercio mercantil, debido a que algunos de ellos introducían la mercancía, pagaban la alcabala respectiva a nombre de su jefe. Como este hecho no siempre consta en el registro, debemos de tener cuidado para no confundir al verdadero comerciante con los demás actores de dicha actividad.

Los comerciantes también poseían haciendas y ranchos, en el mejor de los casos cultivaban cacao o criaban ganado para su comercialización; en el peor, contrataban la producción de las más pequeñas o las comprometían con préstamos adelantados; estas posturas de los comerciantes son aclaradas en algunas de las observaciones de los registros del libro.

A este grupo de cuatro comerciantes agregamos otros seis, Pedro Caraballo, Juan Balboa, José Antonio Dávila, Pedro Fernández, José Antonio Hernández y José Paradela. Entre todos acaparaban el comercio de productos específicos que comerciaban exclusivamente

con Veracruz y Campeche; por ejemplo, sólo ellos traficaban los efectos de China y Castilla; precisamente el cruce de apellido con mercancía da un panorama amplio al respecto.

Otro grupo de 23 comerciantes medianos hacían lo propio en la comercialización y tráfico de mercancías. Unos tenían relaciones con el exterior de la provincia, otros sólo dentro de la misma, y los más, su radio de acción se circunscribía al entorno del puerto de Villahermosa. Tenían tiendas de abarrotes y carnicerías, algunos de ellos se dedicaban al transporte y comercio de mercancía exclusivamente, eran propietarios de embarcaciones, a veces como capitanes, otras las alquilaban. Entre todos movían el 25% del total del valor de mercancías.

Los comerciantes menores llegaban a 130, esta vez no hago la distinción de los que no lo eran, aquí se incluye a todos los contribuyentes. De todos modos, observaremos al grupo desde los diferentes enfoques que nos permite analizar el libro real de alcabalas que nos ocupa. Hacían el pago de la mercancía a nombre del comerciante, o simplemente bajo su propio riesgo los mencionados anteriormente y empleados de las tiendas, de las carnicerías, encargados de los ranchos y haciendas, todos ellos por lo general de confianza del dueño, que cuanto éste salía de viaje o se enfermaba ya había enseñado a alguien. En estos casos es común que aparezcan hijos, sobrinos, yernos, etc. Unas veces por necesidad, otras para enseñarles el oficio.

En la lista de pequeños comerciantes, aparecen los que

comerciaban al menudeo y en mínimas cantidades; algunos poseían su tiendita y otros eran ambulantes; sus puestos los tenían por lo general en el embarcadero, a orillas del río. Vendían sus productos a pobladores del mismo puerto o los que llegaban de otros puntos de la provincia (véase cuadro 13 y 14).

Las diferencias de los grandes con los pequeños y más aún, con los medianos comerciantes eran amplísimas, mientras que los primeros, 10 en total, efectuaron 466 operaciones comerciales, en cambio los segundos, que eran 130, hicieron 300. En este sentido fue sorprendente la diferencia con los 23 medianos comerciantes que sólo registraron 285 transacciones (véase cuadro 13 y 14).

La estadística de comerciantes por valores comerciados refleja el grupo donde podemos ubicar a cada comerciante, el número de los mismo y la frecuencia de operaciones, así como el porcentaje de cada uno. De esta manera, los mayores comerciantes fueron aquellos que, el valor de las mercancías que ingresaron en 1778 al puerto de Villahermosa, tuvieron un monto mayor a los 4000 pesos; los medianos entre los 501 y 3000, y los pequeños de 1 a 500.

La creación de una base de datos para capturar la información contenida en el Libro Real de Alcabalas de Villahermosa, en 1778; el formar un libro de códigos con todas las variables posibles; y el hacer frecuencias y cruces en distintos programas computacionales, nos ha permitido un análisis de lo que arrojó toda aquella experiencia. A través de ella conocemos ahora un año de la vida comercial del puerto de Villahermosa; su tráfico al interior

y exterior de la provincia; valores totales y parciales de lo comerciado, y porcentaje de los mismos; frecuencia de la fecha de registro por cada mes del año; y grupo de comerciantes clasificados por el total de sus introducciones.

Por todo, queremos concluir con un panorama general que nos da la información del mencionado libro: el administrador de las Reales Rentas de Tabasco Esteban Crespi, declara haber recaudado 7755 pesos, del primero de enero al último día de diciembre de 1778, por concepto del 6% del impuesto de alcabalas, de las mercancías introducidas al puerto de Villahermosa. Que Tabasco mantenía nexos comerciales con provincias vecinas y otros puntos dentro de ellas; de igual manera, que el citado puerto con pueblos, villas, ranchos y haciendas de la misma provincia.

También se dedujo el valor y cantidad de las mercancías, por grupo e individualmente; de este cuadro aprendimos, que las telas, semillas, abarrotos y condimentos, ocupaban la mayor atención de los comerciantes tabasqueños; y que el tráfico era intenso y abundante con Veracruz y Campeche, al grado que aparentemente lo acaparaba.

Por último, sabemos que cuatro comerciantes tabasqueños monopolizaron todas las áreas de la actividad comercial de la provincia, la descripción del libro al respecto es elocuente, y va más allá, nos informa sobre los medianos y pequeños comerciantes, que sin duda, fueron pieza clave para armar el rompecabeza de los comerciantes, las mercancías y el tráfico de aquellos dos en este año.

CUADRO 11

ORIGEN Y TOTAL DEL VALOR DE LA MERCANCIA, FRECUENCIA DE REGISTROS
SEGUN EL LIBRO DE ALCABALAS DE VHERMOSA, TABASCO-1778.*

Tráfico fuera de la provincia

ORIGEN	TOTAL COMER- CIADO	%	FRECUEN- CIA	%
Veracruz	66765.635	69.0	435	59.0
Campeche	20613.500	21.0	212	29.0
La Habana	5121.380	5.0	51	7.0
Ixtacomitan	2395.750	2.0	17	2.0
Acayucan	850.000	1.0	1	0.1
La Laguna	663.000	1.0	9	0.4
Tuxtla	335.000	0.8	8	0.3
Ocuapan	40.000	0.1	1	0.1
Palenque	24.000	0.1	1	0.1
TOTAL	96808.265	100.0	735	100.0

Tráfico dentro de la provincia

Villahermosa	24447.875	81.0	156	59.0
Ríos de Usu- sumacinta	1303.875	4.0	14	5.0
Astapa	1000.000	3.0	1	0.4
Nacajuca	746.625	2.0	31	12.0
Cacaos	532.500	2.0	3	1.0
Hacienda o Rancho	413.000	1.0	16	6.0
Naranjos	382.250	1.0	13	5.0
Blanquillo	290.000	1.0	4	2.0
Macuspana	280.000	1.0	8	3.0
Jalpa	234.500	1.0	4	2.0
Teapa	231.750	1.0	7	3.0
Cunduacan	154.000	1.0	1	0.4
Chontalpa	90.000	0.3	1	0.4
Las Raices	86.000	0.3	1	0.4
Macultepec	25.000	0.2	1	0.4
Tepetitan	10.000	0.1	1	0.4
Total	30239.375	100.0	263	100.1
Fuera de la provincia	96808.265	75.0	735	71.2
Dentro de la provincia	30239.375	23.0	263	25.5
No especifica	2217.875	2.0	33	3.3
Total	129265.515	100.0	1031	100.0

CUADRO 12

VALOR, NUMERO DE REGISTROS Y FRECUENCIA MENSUAL DE LAS
MERCANCIAS, SEGUN EL LIBRO DE ALCABALAS, DE
VHERMOSA-TABASCO, 1778.

MERCANCIAS	VALOR TOTAL	%	NUMERO DE OPERACIONES	%
Telas	25946.875	20.0	159	16.0
Semilla	21425.500	17.0	66	6.0
Abarrotes	14419.880	11.0	75	7.0
Condimentos	11779.135	9.0	195	18.4
Derivados animales	10535.625	8.0	93	9.0
Hilos	9801.005	8.0	57	6.0
Enseres-hogar	8682.500	7.0	50	5.0
Tejidos	8432.250	7.0	100	10.0
Bebidas	6762.750	5.0	67	6.5
Otros	3733.875	3.0	25	2.0
Animales	3593.250	3.0	70	7.0
Metales	2883.125	1.0	45	4.3
Maderas	792.500	0.6	18	2.7
Del mar	477.125	0.4	11	1.1
Total	129265.395	100.0	1031	100.0

MES	FRECUENCIA DE OPERACIONES	%
Enero	50	5.0
Febrero	85	8.0
Marzo	203	20.0
Abril	144	14.0
Mayo	36	3.0
Junio	38	4.0
Julio	71	7.0
Agosto	45	4.0
Septiembre	27	3.0
Octubre	86	8.0
Noviembre	142	14.0
Diciembre	104	10.0
Total	1031	100.0

CUADRO 13

ESTADISTICA DE COMERCIANTES POR VALORES COMERCIAADOS SEGUN
EL LIBRE DE ALCABALAS DE VHERMOSA, TABASCO-1778.

VALOR	TOTAL COMERCIAADO	%
1 a 100	3112.375	2.0
101 a 200	3120.125	2.0
201 a 300	1270.000	1.0
301 a 400	1020.625	1.0
401 a 500	2780.250	2.0
501 a 1000	7414.750	6.0
1001 a 1500	7443.875	6.0
1501 a 2000	5308.125	4.0
2001 en adelante	97795.390	76.0
T o t a l	129265.515	100.0

NUMERO DE COMERCIANTES	%	FRECUENCIA DE OPERACIONES	%
94	58.0	160	16.0
22	13.0	70	7.0
5	3.0	12	1.0
3	2.0	15	1.0
6	4.0	43	4.0
10	5.0	66	6.0
6	4.0	85	8.0
3	2.0	66	6.0
14	9.0	514	50.0
163	100.0	1031	100.0

CUADRO 14

TOTAL DEL VALOR DE LA MERCANCIA, ORIGEN Y FRECUENCIA DE
LOS COMERCIANTES, SEGUN EL LIBRO DE ALCABALAS DE
VHERMOSA, TABASCO-1778.(EN PESOS)

APELLIDO NOMBRE	TOTAL DE LA MERCANCIA	ORIGEN	FRECUENCIA
De 2001 en adelante			
1. Dominguez, Cayetano	19125.125	Veracruz	107
2. Navarro, Rodrigo	15516.375	Veracruz	57
3. Correa B., Francisco	13972.250	Camp.Ver.	52
4. Jiménez G., Francisco	10372.385	Veracruz	56
5. Caraballo, Pedro	5136.750	Campeche	35
6. Balboa, Juan	5022.250	Veracruz	26
7. Dávila, José A.	4621.375	Veracruz	35
8. Fernández, Pedro	4228.125	Veracruz	21
9. Hernández, José	4216.125	Campeche	34
10. Paradela, José	3803.000	Campeche	23
11. Fernández, José	3498.875	Veracruz	20
12. López, Miguel	3463.125	Ver.-Tuxtla	17
13. Moreno G., Pedro	2477.500	Veracruz	11
14. Ballester, Antonio	2342.130	La Habana	20
T o t a l	97795.390		514
De 1501 a 2000			
15. Quevedo, Francisco	1920.500	Ixtacomitan	5
16. Méndez, Juan	1812.875	Campeche	33
17. Andrade, Diego	1574.750	Veracruz	28
T o t a l	5308.125		66
De 1001 a 1500			
18. Iman, Pedro	1404.750	La Habana	16
19. Blanco, Pedro	1383.375	Veracruz	24
20. Barreda, Nicolás	1288.000	Veracruz	6
21. León, Pedro de	1191.000	Camp.Tuxtla	15
22. Molines, José	1152.500	La Habana	13
23. Perera, Lorenzo	1022.250	Ríos de Usum.	11
T o t a l	7443.875		85

De 501 a 1000

24. Jiménez de S., José	1000.000	Astapa	66
25. Rodríguez, José	850.000	Acayucan	1
26. Alfarilla, Bartolome	840.000	Campeche	4
27. Chacín, Tomás José	822.250	Campeche	13
28. Rivera, Francisco	809.750	Camp.-Ver.	12
29. Albear, Juan Antonio	754.000	Campeche	7
30. Torres, Eusebio de	659.500	Camp.-Tuxtla	9
31. Soza, Juan E. de	659.500	Veracruz	3
T o t a l	7414.750		66

De 401 a 500

32. Cabrera, Atanacio	497.000	Campeche	7
33. Torre, Isidro de	493.500	Villahermosa	2
34. Ramírez, Antonio	482.000	Campeche	9
35. Oramas Delgado, Mateo	447.250	Campeche	11
36. Escalera, Juan José	442.000	-	2
37. Soriano, Nicolás	418.500	Veracruz	12
T o t a l	2780.250		43

De 301 a 400

38. Bolio, Santiago	375.000	Villahermosa	1
39. Espinosa, Juan de	342.500	La Habana	4
40. Carmona, Juan	303.125	-	10
T o t a l	1020.625		15

De 201 a 300

41. Interiano, Francisco	286.000	Villahermosa	2
42. Izquierdo, Simon	275.000	Camp.-VHermosa	3
43. Varios	274.000	Villahermosa	5
44. De Fuentes, Francisco	225.000	Villahermosa	1
45. Bertín, Ramon	210.000	Villahermosa	1
T o t a l	1270.000		12

* Dentro de esta lista están los comerciantes más representativos, por cuestión de espacio dejamos fuera al resto.

CONCLUSION

En la presente investigación hemos tratado de impugnar el mito creado por la historiografía tradicional tabasqueña en relación con estudio de la época colonial; la cual ha afirmado que en Tabasco no aconteció nada importante en tres siglos, por lo tanto no era digno de estudio este período. Ello, siempre se dedujo de premisas posibles no comprobadas, entre otras destacan: considerar a la provincia aislada, debido al clima, a su hidrografía, a la piratería, pestes y plagas, lejanía con la capital del virreinato, no existencia de metales preciosos, poca presencia de españoles, mínima población en general que habitaba Tabasco en aquellos momentos, y a la permanencia de la encomienda hasta finales del siglos XVIII como institución económica predominante, síntoma de atraso en todos los niveles.

Al mismo tiempo, la escasez de fuentes no permitía reconstruir una historia con cierta secuencia, menos analizarla y compararla con otras regiones. Ante todo lo anterior, con los temas tratados en este trabajo, creemos que se han aclarado algunas dudas y engrandecido otra, por lo tanto, es conveniente dejar claras algunas precisiones.

Tabasco en la época colonial no fue una insula incomunicada, y mucho menos una sociedad con una economía estática. Por el contrario, el legado de los antiguos pobladores, la actuación de conquistadores y colonizadores, las instituciones que allí se

asentaron, las unidades productivas y el comercio nos indican, que esta provincia tuvo un desarrollo lento pero continuo; que la sociedad que formó un estado en la década de 1820 no nació por generación espontánea, sino que su origen lo encontramos en los indígenas, españoles, negros y demás castas que de ellos nacieron y las instituciones que se impusieron de una manera sui géneris.

En el siglo XVI un puñado de nuevos pobladores contribuyó a que la población nativa disminuyera en un 90% durante un lapso de 50 años; debido a las enfermedades que se intercambiaron, y que en Tabasco con un clima caluroso y húmedo encontraron su medio perfecto para desarrollarse. La gran mayoría de los documentos y crónicas de la época fueron elocuentes al respecto.

Los indígenas que quedaron, los negros, españoles y demás castas fincaron sus expectativas de sobrevivencia en la agricultura, la ganadería y el comercio; todos sus esfuerzos circularon en función de estas tres actividades, desde los primeros encomenderos hasta los hacendados, desde los pequeños propietarios hasta los trabajadores en general.

Buena parte del territorio de Tabasco y los indígenas que allí vivían fueron repartidos vía las mercedes y en encomienda a los conquistadores y colonizadores. Estos introdujeron nuevas especies vegetales y animales que transformaron rápidamente el paisaje de algunas áreas del campo tabasqueño, con ellas, se conformó en esta provincia una economía basada en la agricultura. Se siguió cultivando el cacao, que nunca dejó de ser pilar de la economía.

El consentimiento de la Corona en mantener la permanencia de una débil encomienda en Tabasco a finales del siglo XVIII, se debió principalmente: en lo político, para consolidar la colonización dada la poca población española residente en la provincia; socialmente, por conservar el privilegio de apellidos ancestrales; y económicamente, por intereses para pagar mínimas contribuciones y recibir una importante ganancia del tributo. Aún cuando estas hipótesis no se han comprobado del todo, de lo que sí estamos ciertos, es del proceso de agonía y muerte que experimentó la encomienda en Tabasco durante este siglo, y del florecimiento de distintas formas de tenencia de la tierra y de trabajo.

Las condiciones de trabajo para los indígenas, pardos y laborios fueron a lo largo de la colonia difíciles y en momentos hasta inhumanas. Las quejas por la explotación eran constantes. Sin embargo, trabajadores residentes y peones acasillados contaron las más de las veces con trabajo seguro, alimentación y casa. Aún así, la escasez de mano de obra siempre fue crítica.

Las fluctuaciones meteorológicas, las pestes y plagas afectaban la producción y mejor desarrollo de las tres principales actividades económicas de la provincia; de igual manera, el transporte y las comunicaciones se paralizaban, todo traía consigo escasez de alimentos y hambruna. Sin embargo, ello no detuvo el crecimiento socioeconómico de la provincia. Con todo, podemos afirmar que la propiedad de la tierra, el trabajo junto a la agricultura, el comercio y la sociedad evolucionaron en Tabasco con características propias. La base social y económica de Tabasco se

conformó en sus pequeñas propiedades, como ranchos, estancias y haciendas de cacao y ganado, no en las grandes fincas o haciendas. La producción de todas se orientó al mercado.

La hacienda cacaotera y ganadera en Tabasco se caracterizó por ser intensiva, bajo un régimen mixto ligada íntimamente al comercio. Por estas características nació la necesidad de que los indígenas, españoles, pardos, negros y castas que de ellos nacieron vivieran en sus unidades productivas; la mayoría de las veces retenidos por deudas. A pesar de todo -los documentos así lo reflejan- la población asentada en las haciendas fue mínima, algunos vivían cerca, iban y venían diariamente, otros permanecían 5 ó 6 días en la hacienda, a los que se les llamaba semaneros; los menos, prestaban su fuerza de trabajo y la hacienda les alquilaba un espacio de tierra o los hacía comprometerse para que fueran a medias; en el centro y norte de la Nueva España se les llamó aparceros o medieros.

Esta estructura social de la hacienda, ligada a su configuración como unidad productiva, dio como resultado las relaciones entre pueblos y haciendas y viceversa. De esta manera, se formaron haciendas en función de uno o varios pueblos ya establecidos, un ejemplo son las que rodearon los pueblos indígenas de Tamulté de la Sabana y de la Barranca, y pueblos constituidos de varias castas como la villa de San Juan Bautista de Villahermosa, zona densamente poblada que ofrecía mano de obra; o la formación de un pueblo en función de una hacienda, el mejor modelo de ella fue la de "Los Naranjos" o "San Antonio de los Naranjos" o "San

Antonio", que se convirtió en pueblo del mismo nombre y en la segunda mitad del siglo XIX fue nombrada Cárdenas -en honor a José Eduardo de Cárdenas, diputado por Tabasco en las Cortes de Cádiz- y que actualmente es la segunda ciudad más importante del estado.

En la mayoría de las haciendas tabasqueñas se producía cacao, ganado mayor y menor y sus derivados, principalmente para su comercialización, y en menor medida, para el consumo interno, el cual, fue reforzado en los pueblos por la producción de maíz, frijol, arroz, frutas, legumbres, caza y pesca, y por la comercialización de productos regionales y de otras latitudes de la tierra. El mercado interno, local y regional de cacao y cuero estimuló sin duda a las unidades productivas tabasqueñas. La producción cacaotera estaba íntimamente relacionada con el mercado de Veracruz, Campeche, La Habana, Chiapas y la Nueva España en general.

FONDOS DOCUMENTALES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

- R. Alcaldes mayores, v. 1, s/e, fs. 215-219.
- R. Archivo Histórico de hacienda, v. 1869, exp. 3. 15 fs; leg. 497, exp. 2.
- R. Bienes de Comunidad, v. 7, exp. 111, fs. 327-328; leg. 59, exp. 1.
- R. Caminos y Calzadas, v. 6, exp. 2 y 3, fs. 31-51.
- R. Civil, 1358, exp. 2, fs. 22-50; v. 682, exp. 2, fs. 119-125; v. 334, exp. 1; v. 641, exp. 1; v. 773, exp. 2; v. 181, exp. 1 y 2; v. 708, exp. 9; v. 1683, exp. 13; 1290, exp. 17, fs. 114-124.
- R. Clero Regular y Secular, v. 152, exp. 6, fs. 42-60.
- R. General de Parte, v. 8, exp. 124 y 248, fs. 78 y 171.
- R. Historia, v. 186, exp. 26, 3 fs.; v. 499, fs. 167-185.
- R. Hospital de Jesús, leg. 409, exp. 9, 27 fs.
- R. Indios, v. 26, exp. 9 y 87; v. 11, exp. 294, fs. 239-240; v. 6, exp. 656, f. 150; v. 24, exp. 6, f. 9; v. 359 y 656, fs. 14, 174 y 150; v. 30, s/e, fs. 246-247; v. 11, exp. 369, 371, 372 y 286; v. 5, exp. 942 y 943, fs. 311-312; v. 10, exp. 103, f. 237; v. 5, exp. 918, f. 305.
- R. Industria y Comercio, v. 13, fs. 3-33; v. 14, exp. 14, fs. 221-239; v. 2, exp. 2, fs. 37-44.

R. Mercedes, v. 77, s/e, fs. 105-106; v. 30, s/e, fs. 248-250; v. 33, s/e, fs. 579-580; v. 75, s/e, fs. 78-79, 115 y 238; v. 31, s/e, fs. 336-337; v. 66, s/e, f. 149; v. 72, s/e, fs. 188 y 195; v. 45, s/e, fs. 155-157; v. 59, s/e, fs. 106-107; v. 31, s/e, fs. 282-283.

R. Reales Cédulas Duplicadas, v. 5, exp. 521, f. 120; v. 1, exp. 163, f. 150; v. 1, exp. 30, fs. 42-43; v. 6, fs. 9-10; v. 6-2, exp. 255, fs. 558-559; v. 58, s/e, fs. 271-273.

R. Reales Cédulas Originales, v. 142, fs. 136-137; v. 111, exp. 267, f. 427; v. 106, exp. 18, fs. 23-24; v. 31, exp. 165, 7 fs.; v. 23, exp. 75, f. 305; v. 191, exp. 54.

R. Tierras, v. 943, exp. 6, 191 fs.; v. 779, exp. 2, fs. 1-115; v. 70, exp. 9, f. 9; v. 586, exp. 5 y 6, fs. 16-18; v. 796, exp. 1; v. 919, exp. 1; v. 2885, exp. 1; v. 836, exp. 2; v. 999, exp. 4; v. 983, exp. 1; v. 779, exp. 2; v. 1137, exp. 4; v. 1095, exp. 5; v. 1140, exp. 8; v. 541, exp. 8; v. 1122, exp. 5; v. 1138, exp. 1; v. 791, exp. 1.

R. Tributos, v. 30, exp. 1, fs. 1-96; v. 40, exp. 1; v. 2, exp. 1, fs. 40-88.

B I B L I O G R A F I A

Alfaro Santacruz, Melchor de, Relaciones histórico geográficas de la provincia de Tabasco. Villahermosa, Tab., Consejo Editorial del Gobierno del Edo. de Tab., 1979.

Arcila Farías, Eduardo. Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII. México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975.

Becerra, Marcos E., Itinerario de Hernán Cortés en Tabasco. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Boletín t. IV.

Cabrera Bernat, Ciprian A., Viajeros en Tabasco: Textos. Notas, Seleccion. y Pról. de... Villahermosa, Tab., Gob. del Edo. de Tab.- Instituto de Cultura de Tabasco, 1987.

Calderón, Francisco R., Historia económica de la Nueva España en tiempos de los Austrias. México, FCE, 1988.

Capdequi, J.M. Ots, El Estado Español en las Indias. México, FCE. 1982.

CODDIN-América y Oceanía; Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía. Madrid, 1864-1884, 42 v.

Contreras Sánchez, Alicia del Carmen, El palo de tinte, su proceso de explotación y sus círculos comerciales, 1750-1807. Tesis inédita, Lic. en Economía, Fac. de Economía, UNAM.

Chapman, Anne M., Puertos de Intercambio en Mesoamérica prehispánica. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1959.

Chamberlain, Robert Stoner, Conquista y colonización de Yucatán 1517-1550. Trad. de Alvaro Domínguez. Pról. de José I. Rubio Mañé. México, Porrúa, 1974.

Chávez Orozco, Luis, Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII, 2a. ed. México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978.

-----, Papeles sobre la Mesta de la Nueva España i la organización de la ganadería en el siglo XVI. México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., 1956.

Chevalier, Francois, La formación de los grandes latifundios en México: tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII. Trad. de Antonio Alatorre. México, FCE, 1956.

De la Peña, José F., Oligarquía y propiedad en Nueva España 1550-1624. México, FCE, 1983.

Díaz del Castillo, Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, 2a. ed. Intr. de Joaquín Ramírez Cabañas. 2v. México, Porrúa, 1977.

Disposiciones complementarias de las leyes de Indias. Madrid, Imp. Sáez Hermanos, Impresa por el Ministerio de Trabajo y Previsión de España, 1930.

Dopporto y Uncilla, Severiano, Tabasco en la época precolombiana. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Boletín, 1902, t. 1.

- Eugenio Martínez, María Angeles, La defensa de Tabasco 1600-1717. 2a. ed. México, Consejo Edit. del Gob. del Edo. de Tabasco, 1981.
- Florescano, Enrique, Descripciones económicas regionales de Nueva España; provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827. México, INAH, 1976.
- , Estructuras y problemas agrarios de México (1500-1821). México, SEP, 1972.
- García Baquero González, Antonio, Cádiz y el Atlántico (1717-1778); (El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano). Sevilla, Esp., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1976.
- García Bernal, Manuela Cristina, La sociedad de Yucatán, 1700-1750. Sevilla, Esp., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.
- García Icazbalceta, Joaquín, "El cacao en la historia de México". En: Obras: Opúsculos varios. México, Imp. de V. Agueros, 1896.
- Gibson, Charles, Los Aztecas bajo el dominio español 1519-1810. Trad. de Julieta Campos. 9a. ed. México, Siglo XXI, 1986.
- González Calzada, Manuel, Documentos para la historia de Tabasco: siglos XVI-XIX. México, Gobierno de Tabasco, 1979. 16 v.
- González Cicero, Stella Ma., Perspectiva religiosa en Yucatán, 1517-1571. México, El Colegio de México, 1978.
- Lafaye, Jacques, Los conquistadores. Trad. de Elsa Cecilia Frost. 2a. ed. México, Siglo XXI, 1967.
- Lerdo de Tejada, Miguel, Apuntes históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz. México, 1850. 3 v.
- López Cogolludo, Diego, Historia de Yucatán. 5a. ed. Pról. de J.I. Rubio Mañé. México, Edit. Academia Literaria, 1957. 2 v.

López Reyes, Diógenes. Historia de Tabasco, México. Gobierno del edo. de Tab., 1980.

Miranda, José. El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI. México, El Colegio de México, 1980.

-----, España y Nueva España en la época de Felipe II. México, UNAM, 1962.

-----, La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España 1525-1531). 2a. ed. México, UNAM, 1965.

Nickel, Herbert J., Morfología social de la hacienda mexicana. Trad. de Angélica Scherp. Mexico, FCE, 1988.

Ortiz de la Tabla, D. Javier, Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821. Sevilla, Esp., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.

Paso y Troncoso, Francisco del, Epistolario de la Nueva España 1505-1818. México, Antigua librería Robredo, 1939-1942. 16 v.

Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio, Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán, 1797-1814. Sevilla, Esp., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.

Puga, Vasco de, Cedulario de Puga. Facsímil del impreso original, México, CONDUMEX, 1965.

Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias: mandadas a imprimir y publicar por su Majestad católica el Rey Carlos II nuestro señor. 2a. ed. Madrid, Edit. por Antonio Balbas, 1956.
4 v.

Rubio Mañé, José I., Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco. México, Imp. Aldina. Robredo y Rosell, 1942. 3. v.

-----, Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche (1801-1810). México, AGN, 1954.

-----, Introducción al estudio de los virreyes de la Nueva España. México, UNAM, 1955-1963. 4 v. Reedición en el Virreinato, México, UNAM-FCE, 1986.

Ruiz Abreu, Carlos, Comercio y milicias de Tabasco en la Colonia. Villahermosa, Tab., Gob. del Edo. de Tab.-Instituto de Cultura de Tabasco, 1989.

Santa Anna, Justo Cecilio, Notas para la historia de la agricultura en Tabasco. México, Gob. del Edo. de Tab., 1979.

Santamaría, Francisco J., Documentos históricos de Tabasco. México, Gob. de Tabasco, 1951.

Scholes, France V. y Adams Eleanor B., Don Diego Quijada, alcalde mayor de Yucatán, 1561-1565, documentos sacados de los archivos de España y publicados por..., México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa, 1938. 2 v.

Simpson, Lesley Byrd, Los conquistadores y el indio americano. Trad. de Encarnación Rodríguez Vicente. Barcelona, Esp., Edit. Pinínsula, 1970.

Solano, Francisco de, Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial. (1497-1820). México, UNAM, 1984.

Torquemada, Fray Juan de, Monarquía Indiana. 3a. ed. México, UNAM, 1975.

Vos, Jan de, La paz de Dios y del Rey. La conquista de la Selva Lacandona (1525-1821). México, SEC-Chiapas-FCE, 1988.

- Walker, Geoffrey J., Política española y comercio colonial 1700-1789. Trad. de Jordi Beltrán, Barcelona, Esp., Edit. Ariel, 1979.
- West, Robert, et-al., Las tierras bajas de Tabasco en el Sureste de México. Villahermosa, Tab., Gob. del Edo. de Tabasco-Instituto de Cultura de Tabasco, 1985.
- Wolf, Eric, Pueblos y culturas Mesoamérica. 7a. ed. México, ERA, 1982.
- Ximenez, Fray Francisco, Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala. Guatemala, Biblioteca Guathemala de la Sociedad de Geografía e Historia, 1929. 3 v.
- Zavala, Silvio A. y Maria Castelo, Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España. México, FCE, 1939. 8 v.
- Zavala, Silvio A. y José Miranda, "Instituciones indígenas en la colonia, Métodos y resultados de la política indigenista". En: Memorias del Instituto Nacional Indigenista, México, 1954. v. VI.
- Zavala, Silvio A., De encomienda y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española. México, Antigua Librería Robredo, 1940.
- , El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1599. México, El Colegio de México, 1984-1985. 4 v.
- , Filosofía de la Conquista, 3a. ed. México, FCE, 1984.
- , La Encomienda Indiana. 2a. ed. México, Porrúa, 1973.
- , Libros de Asientos de la gobernación de la Nueva España. (período del virrey don Luis de Velasco, 1550-1552). México, AGN, 1982.

-----, Los esclavos indios en la Nueva España, 2a. ed. México, El Colegio de México, 1981.

-----, Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España, 2a. ed. México, 1964.

INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS

1. Cacao introducido en Nueva España (fanegas).....	15
2. Precios del cacao de Tabasco en el puerto de Veracruz (en pesos).....	20
3. Envío de palo de tinte de Tabasco a Veracruz (1784-1819).....	25
4. Precio del palo de tinte de Tabasco en el puerto de Veracruz (en pesos).....	27
5. Lista de encomenderos y pueblos que les pertenecian....	52
6. Lista de encomenderos y pueblos que les pertenecian: Tasación 1606.....	56
7. Nombre y cantidad de productos tributados: Tasación 1549-51.....	66
8. Nombre y cantidad de productos tributados: Relación de 1579.....	72
9. Nombre y cantidad de productos tributados: Tasación de 1606.....	76
10. Lista de compra-venta de esclavos negros y mulatos en la provincia de Tabasco.....	142
11. Origen y total del valor de la mercancía, frecuencia de registros según el libro de alcabalas de Villahermosa, Tabasco-1778.....	184

12. Valor. número de registros y frecuencia mensual de las mercancías, según el libro de alcabalas de Villahermosa, Tabasco, 1778.....185
13. Estadística de comerciantes por valores comerciados según el libro de alcabalas de Villahermosa, Tabasco-1778.....186
14. Total del valor de la mercancía, origen y frecuencia de los comerciantes, según el libro de alcabalas de Villahermosa, Tabasco-1778 (en pesos).....187

INDICE DE ILUSTRACIONES

1. Estructura social en la hacienda tabasqueña del siglo XVIII.....105
2. Conformación de la hacienda tabasqueña como unidad productiva en el siglo XVIII.....127
3. Mapa 1. Pueblos y villas mencionados en la obra.....161
4. Mapa 2. Rios principales.....170